# NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 20 DE JULIO DE 1866.

AÑO IV — NUM 1.144


**ALMANAQUE.**

HOY 20—San Gerónimo, Emiliano, Elas prof. y santa Liberata virgen.

## VARIEDADES

### Revista literaria.

*El libro de los diputados y senadores, juicios críticos de los oradores mas notables desde las cortes de Cadiz hasta nuestros dias por don Juan Rico y Amat.—declamacion sagrada forense, académica, popular, militar y teatral, por don Lorenzo Badioli.—Poesías, de Serrano Alcazar.—Novelas de Alarcon.*

Si no estoy equivocado, me parece que hemos convenido en que en España se lee mucho, pero hay que hacer una salvedad. Se leen novelas, se leen periódicos, se leen las *Cartas á un jóven y á una vieja antes de casarse*, cartas que pueden arder en un candil, y que hacen poco honor á Salustio y á los que las compran, pero las obras serias, las obras de estudio, las que tienen importancia científica, sino las declara de testo el Consejo de instruccion pública, arruinará su autor, sirven de pasto á los ratones en los almacenes de las librerías, y al fin y al cabo suelen venderse al peso.

Estudie vd., devánese vd. los sesos para averiguar el por qué de las cosas, para establecer las diferencias que existen entre *el yo* y *el no yo*; todo es inútil: *Cabezas y calabazos* haria una competencia terrible á las obras de Humbolt si se publicasen al mismo tiempo.

Sin embargo, cuando estas obras serias se rosan con la política, la examinan, la retratan, la comentan y la censuran, entonces ya es otra cosa. Como la política es la pasion dominante de nuestro pais, á todos interesa y el libro prospera, pero la vida de estos libros suele ser muy efímera, y llamados á despertar una emocion, mueren como matan.

No se halla en este caso una obra de gran importancia, de reconocida utilidad y de notable mérito, cuya publicacion ha terminado recientemente el distinguido escritor don Juan Rico y Amat. Aludo á *El libro de los diputados y senadores*, que podemos llamar el Plutarco moderno, y que es además por la acertada organizacion que ha dado su autor á las materias que le han servido para formar su obra, un tesoro de la elocuencia española.

España es el pais de los oradores, como dice muy bien el autor del libro en cuyo exámen me ocupo. No cabe duda que el clima del pais, el carácter y las costumbres, la índole y la estructura del idioma influyen poderosamente en el desarrollo, en la brillantez, en la fecundidad de la oratoria, y á esto se debe la abundancia de oradores parlamentarios con que cuenta España.

Si á esto se añade que el mejor modo de conocer la historia es estudiarla en los hombres que han contribuido á los sucesos que la forman, se comprenderá fácilmente que el libro que ha dado á luz el Sr. Rico y Amat es preciosísimo bajo todos conceptos.

Abrazando los tres periodos parlamentarios de nuestro pais; trazando con brillante pluma el cuadro de las Córtes generales y estraordinarias de 1810; presentando con vigoroso color las figuras que se distinguieron en esta época, época memorable en la que se consolidaron las preciosas conquistas de la libertad; haciendo despues un retrato acabado de los hombres que mas descollaron en aquel periodo; bosquejando despues de la misma manera el cuadro de las Córtes de 1820 á 1823 y siguiendo despues su exámen desde 1831 hasta nuestros dias, despues de hacer una completa biografía, pero no á la manera de los antiguos biógrafos que se limitaban á hacinar datos sobre datos sin criterio, sin exámen, con el solo objeto de presentar las efemérides de la vida de un hombre, sino buscando como buen psicólogo á los hombres políticos mas culminantes de su vida, estudiando en sus actos su carácter y sus tendencias, juzgando con elevacion é imparcialidad, despues de trazar, repito, las figuras con todo el colorido que requieren, reproduce uno de los mejores discursos de cada uno de los oradores cuyo retrato presenta, resultando de este conjunto que los cuatro tomos de este notable trabajo no solo son la historia mas completa del parlamentarismo español, sino que ofrecen las obras maestras de la oratoria española, dando ocasion no solo de estudiar á los grandes maestros, sino de conocer á fondo y de estudiar con verdadero provecho los principios y el desarrollo de la elocuencia española.

Como he dicho antes, domina en toda la obra un grande espíritu de imparcialidad. No quiere decir esto que la pasion no haya influido algo en el pincel del retratista al tomar los colores de su paleta. Es sin disputa, repito, uno de los escritores políticos que menos pasion, menos parcialidad ha despertado al retratar á sus contemporáneos, lo que no quita para que en algunos momentos haya puesto en demasiado relieve los defectos de algunos y omitido bondadosamente los de otros.

Pero prescindiendo de esto que yo por mi parte como hombre impolítico ni sé, ni puedo, ni quiero apreciar; considerando su trabajo bajo el punto de vista literario, no puedo menos de reconocer que es el primero que en España ha sabido retratar con la pluma; sus biografías se leen como las de Timon. Adornadas con la belleza poética que hace tan apreciables los estudios biográficos de Lamartine, tienen mas fuerza, mas vigor, mas energía los retratos que él traza, y, sobrio de color, sabe dar algunas pinceladas que bastan para que los retratos adquieran caracter y espresion; y siendo tan notables como son, tan elocuentes, tan brillantes algunos de los discursos que acompañan el testo, no solamente no desmerece en nada la prosa del Sr. Rico y Amat, sino que en algunos pasages supera á los mas notables discursos.

Para que se vea la utilidad que puede reportar á todos los hombres, no ya que se dedican á la política, sino al estudio de la historia, la obra del Sr. Amat, indicaremos ligeramente la biografía y los discursos que se acompañan.

En el primer tomo, despues de una descricion de lo que fueron las Córtes generales y estraordinarias de 1810, se destacan, las figuras de Muñoz, Argüelles, García, Capmani, Calatrava, Aner, Porcel y otros.

En el periodo parlamentario de 1820 á 1823, están admirablemente retratados Martinez de la Rosa, Alcalá, Galiano, Toreno, Isturiz, duque de Rivas, Garelli, Palarea, San Miguel, D. José María Lopez, Castro y Orozco, Arrazola, Pacheco, Benavides, Madoz y otros.

En el primer periodo resaltan las figuras de Donoso Cortés, Pastor Diaz, Gonzales Bravo, Posada Herrera, Bravo Murillo, San Luis, Seijas Lozano, Llorente, Rios, Rosas, Nocedal, Escosura, Moyano, Sagasta, Coello, Aparisi, Guijarro, Rivero, Campoamor etc.

Como hubiera sido casi imposible ó por lo menos una obra interminable la de dar á conocer á todos los oradores de mérito que han existido y existen en España, prometiendo el Sr. Rico y Amat aumentar algunos dias el número de retratos de su coleccion, cita los nombres de los primeros oradores de nuestros dias que no ha podido incluir en su galería.

*El libro de los diputados y de los senadores* y su primera parte *La historia política y parlamentaria de España* son un trabajo completísimo que demuestra cuan justa es la reputacion que ha alcanzado, no solo como literato sino como escritor político, el Sr. Rico y Amat, y que basta para conocer á fondo y abarcar de una sola ojeada toda la historia y el sistema representativo en España.

Otro libro, no de tanta importancia ni con mucho, se ha publicado recientemente, y por ser su autor estranjero y persona apreciable, debe la crítica española saludarle y examinar su trabajo.

Titúlase el librito que ha dado á luz, *Declaracion sagrada, forense, académica, popular, militar y teatral.*

Laudable es el deseo que ha guiado al Sr. Badioli al escribir su libro, al trazar los consejos que da á cuantos se encuentren en el caso de tener que declamar; pero yo tengo la opinion de que todos los consejos, son inútiles por la sencilla razon de que los que nacen para oradores sagrados, forenses, académicos, populares ó militares, y los que nacen para ser artistas teatrales, no necesitan esos consejos, y en cambio los que no han nacido para ser ninguna de estas cosas, no llegan á serlo á pesar de todos los consejos. Sin embargo, las medianías pueden encontrar en el libro del Sr. Badioli los medios de imitar la fábula del grajo, y de todos modos las teorías que encierra en general, y los conocimientos que demuestra el autor, prueban que si consigue poco con su libro, al menos él tiene todas las condiciones necesarias para ser lo que quiere enseñar.

Es necesario convenir en el refran que dice que el poeta nace y el orador se hace, se equivoca de medio á medio: el orador y el poeta, lo mismo que el artista, necesitan nacer.

Poeta, y gran poeta, es el autor de un tomo de poesías, que ya he anunciado en una de mis anteriores revistas, y que ha salido al público lujosamente ataviado, obteniendo, como no podia menos de suceder, un éxito lisonjero.

Una sorpresa muy agradable para mi, que he encontrado en la segunda página de este libro, me obliga, á pesar mio, por mas que me haya lisonjeado lo que hasta cierto punto sella mis labios; me obliga, repito, á no espresar la admiracion y el entusiasmo que han despertado en mi las bellísimas composiciones de Rafael Serrano Alcázar.

La poesía no ha muerto, no puede morir; la han debilitado, la han desfigurado esa multitud de versificadores que se encuentran hasta en los portales bajo la forma de memorialistas, y la han prostituido los que no han podido comprender sus grandezas, pero de cu nod en cuando vemos aparecer verdaderos poetas que, como Serrano Alcázar, abandonan las flores, los perfumes, las brisas, los ecos, los arroyitos y demás accesorios de los que necesitan para dar forma á su inspiracion el diccionario de la ritma, y dominando el metro y esclavizándole á su fantasía, á su inspiracion, á su génio, cuando canta consigue cautivar á su auditorio, arrebatarle y entusiasmarle.

Leed sus odas á *Colon*, al *Ictineo*, á *Roma al paso de los Pirineos*, y encontrareis en ellas al filósofo, al poeta, y no solo al poeta, de imaginacion, sino de sentimiento. Sus poesías *La puerta del Sol*, *En la tumba de mi madre*, *Un año que espira*, *María al pié de la Cruz*, *La corona nupcial*, *El padre y el hijo* son otras tantas flores q' recrean la imaginacion y embalsaman el alma con su purísima esencia.

Para terminar mi revista, anunciaré que no hay un solo gabinete elegante en donde no se halle el bellísimo libro que acaba de publicar Duran, y que contiene muchas de las novelas que ha dado á luz en periódicos y en revistas, el primero de nuestros novelistas de estilo y de género, Pedro Antonio de Alarcon.

Estas novelas se leen siempre con gusto, con interés, con cariño. No importa que las haya uno leido dos ó tres veces: al leerlas de nuevo esperimenta el alma la misma sensacion que cuando encuentra á un amigo á quien no ha visto en mucho tiempo.

¿No creen Vds. que yo que paso revista á los libros ajenos tengo derecho á decir algo de los mios? Y sin embargo, que lo quieran Vds. creer ó no, ne me atrevo á decirles que dentro de dos dias se pondrá á la venta en las principales librerías de Madrid un librito que, con el edificante título de *El bello ideal del matrimonio*, ha escrito.

*Julio Nombela.*

## ESTADO ORIENTAL Y CHILE

### Arreglo definitivo de la cuestion pendiente.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Abril 27 de 1866

El infrascrito Ministro secretario de Estado en el departamento de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay ha recibido especial encargo de S. E. el Gobernador Provisorio Delegado para dirijirse á S. E. el Sr. Ministro de igual ramo de la República de Chile, manifestándole que los términos de la nota que con esta misma fecha ha tenido el honor de dirigir á S. E., mostrarán al Gobierno Chileno la profunda impresion que ha causado en el Gobierno Oriental el hecho que contra todas las esperanzas, acaba de verificarse en las aguas del Pacífico.

Que el gobierno oriental que ha visto y ve con pesar, que sus relaciones con el de Chile, muy cordiales y amigables hasta hace poco, se encuentran al presente afectadas de un modo sensible, á consecuencia del incidente ocurrido con el plenipotenciario chileno residente aquí; desea poner, por su parte, todos los medios que le son permitidos, á fin de facilitar en cuanto de él dependa, el arreglo honorable y digno de aquel incidente, que sirva á reanudar los lazos fraternales, que hoy mas que nunca, deben ligar á ambos paises, dando á un olvido completo los motivos que trajeron esa lamentable situacion.

Guiado por los sentimientos de la mas leal y sincera amistad, hácia el noble pueblo chileno y su gobierno, sentimientos que hoy han venido á conmover con mas fuerza el triste episodio de Valparaiso: cree que el adjunto Protocolo, por sus términos y por su forma, llena el objeto que se propone, salvando de una manera conveniente, la dignidad de los dos naciones.

Ese Protocolo contiene con algunas modificaciones mas conducentes á su objeto, las bases con las cuales se mostró conforme el Sr. Encargado de Negocios del Perú, caballero Vigil, que no pudieron, sin embargo, ser firmadas, porque este señor carecia de la representacion y autorizacion indispensables.

El gobierno oriental espera confiadamente que el de la República de Chile, apreciando, cual corresponde, el móvil de este paso, verá en él la prueba mas acabada de los sentimientos cordiales que le animan y del ardiente deseo y veraces votos que hace, porque vuelvan á la mas perfecta armonía dos paises por tantos títulos llamados á vivir en fraternal inteligencia.

¿Puede el Gobierno Oriental alimentar la mas pequeña duda á este respecto? Permítame V. E. que le manifieste que esa duda es imposible, desde que, conociendo la altura y lealtad que rigen los consejos del de Chile, no puede menos de depositar la mas entera fé en su hidalguía é ilustracion.

En esta virtud, S. E. el Gobernador Provisorio Delegado, que desde ya dá su mas completa aprobacion al Protocolo adjunto, verá con el mas sincero placer que él obtenga la del de V. E., dando asi por terminado el sensible desagrado existente entre los dos Gobiernos, y volviendo, con abstraccion de lo sucedido, al goce de la recíproca amistad que debe siempre unir á ambos paises.

Quiera, pues, S. E., Sr. Ministro, a quien el infrascripto tiene la honra de dirijirse, elevar el contenido de la presente comunicacion al conocimiento de S. E. el Presidente de la República de Chile, y trasmitirle, con la brevedad que sea posible, su resolucion que espera lleno de confianza, admitiendo, entre tanto, las seguridades de distinguida consideracion con que tiene el honor de saludarle.

CARLOS DE CASTRO.

A S. E. el Sr. Dr. D. Alvaro Covarrubias, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores de la República de Chile.

PROTOCOLO.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Chile, considerando, que es una necesidad que las Repúblicas Americanas se muestren siempre ante el mundo, cordiales y simpáticas, resolviendo amigablemente las disidencias de forma que, por desgracia se susciten en sus relaciones: que es ademas un deber de armonizar sus recíprocos sentimientos con las simpatías de los pueblos que rigen por el comun origen y por la comun historia, han resuelto poner término al desagradable incidente ocurrido entre el gobierno Oriental y el Plenipotenciario de Chile Dr. don José V. Lastarria, con motivo de la cuestion sobre ventas de presas iniciada por este señor, conviniendo al efecto en las siguientes bases:

1ª El gobierno de la República Oriental del Uruguay y el gobierno de la República de Chile, convienen en considerar sin efecto, y como no avenidas, las notas cambiadas entre el ministro Lastarria y el Gobierno Oriental, relativamente á la enunciada cuestion de presas, asi como las notas cambiadas entre los ministros de Relaciones Esteriores de ambas Repúblicas, quedando subsistentes tan solo la nota del Sr. Lastarria de 2 de Noviembre último y la contestacion del Gobierno Oriental de 15 del mismo mes.

2ª El Gobierno Oriental declara en consecuencia derogado su decreto de 21 de Diciembre último, admitiendo nuevamente al Sr. Lastarria en su carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, tan luego como el Gobierno de esta acepte y firme este protocolo.

3ª Los Gobiernos Oriental y Chileno, deploran sinceramente el incidente que ha motivado la interrupcion de relaciones del primero con el Sr. Lastarria y declaran que desean abundar en lo sucesivo en pruebas de los sentimientos de cordial amistad, estima y consideracion, que recíprocamente se profesan.

Montevideo, Abril 27 de 1866.

[L. S.] VIDAL.

CARLOS DE CASTRO.

Ministerio de Relaciones Esteriores de la República de Chile.

Santiago, Junio 11 de 1866.

Sr. Ministro.

He tenido el honor de recibir las dos notas de fecha 27 de Abril último que V. E. se ha servido dirigirme. En la primera, me significa V. E., el pesar del Gobierno y pueblo de esa República por el bombardeo de Valparaiso, sobre el cual las opiniones de ese Gobierno no difieren de las del cuerpo diplomático y consular residente en Chile «por lo que «respecta á la inconducencia de ese acto de «hostilidad á los fines ostensibles de la guer«ra emprendida por España contra Chile y en «su poca conformidad con las prácticas be«nignas del derecho de gentes moderno.» En la segunda nota, se sirve V. E. participarme que, «los sentimientos de la mas leal y since«ra amistad hácia el noble pueblo Chileno y «su Gobierno» que animan al Gobierno de V. E. han sido reavivados por aquel acto de inutil barbarie, y le han movido a proponer al mio un arreglo honorable y decoroso para las dos naciones de las diferencias que han interrumpido las cordiales y amistosas relaciones existentes hasta hace poco, entre ellas.

Los términos de este arreglo se hallan consignados en el Protocolo que V. E. se ha servido acompañarme, y han sido ratificados desde luego por S. E. el Gobernador Provisorio Delegado de esa República, por manera que, quedará restablecida inmediatamente la buena inteligencia entre Chile y el Uruguay.

S. E. el Presidente de la República, á quien me he apresurado á informar de lo espuesto, ha apreciado cumplidamente el interes que el Gobierno de V. E. ha mostrado en obsequio de Chile, con ocasion del odioso bombardeo de Valparaiso, y abundando en sentimientos análogos á los que V. E. se sirve espresar, ha aceptado los términos de arreglo aludidos. Por este medio, cree dar la mejor prueba del espíritu de moderacion, equidad y fraternidad americana que dirije la política de la República, y se felicita cordialmente, de ver asi removida una causa de desavenencia entre dos paises hermanos.

En consecuencia, el Sr. Lastarria Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, reanudará sus relaciones oficiales con ese gobierno, poniendo en mano de V. E. el acta de aceptacion del Protocolo referido, que S. E. el Presidente ha tenido á bien firmar, y que se envia hoy mismo al Sr. Lastarria.

Al convenir en el retiro de la correspondencia que ha tenido lugar entre V. E. por una parte, y por otra el Sr. Lastarria y este departamento, dejando subsistir tan solo la nota de ese Agente diplomático de 2 de Noviembre último y la repuesta en que V. E. le hizo saber la resolucion de su gobierno de prohibir en los puertos orientales la entrada y venta de presas hechas por los beligerantes, mi gobierno se reserva el derecho de discutir por el órgano respectivo el carácter de esa resolucion.

Me cumple asi mismo, hacer presente á V. E. que el Sr. Lastarria habia sido autorizado para entrar en negociaciones directas ó por medio de un amigo comun, con el Gobierno de V. E., á fin de llegar a una terminacion amigable y recíprocamente satisfactoria de las diferencias entre los dos paises. Si los pasos del representante de Chile en este sentido hubieren dado ya sus frutos, el arreglo á que mi Gobierno acaba de concurrir no deberia invalidar cualquier otro ajustado anteriormente.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. la espresion de mis sentimientos de consideracion muy distinguida con que soy de V. E. atento y seguro servidor.

ALVARO COVARRUBIAS.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

——

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Julio 16 de 1866.

Acúsese recibo en los términos acordados. Rúbrica de S. E.

FLANGINI.

——

Legacion de Chile en las Repúblicas de Plata

Buenos Aires, Julio 12 de 1866.

El Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, tiene el honor de saludar al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de la República Oriental del Uruguay para poner en sus manos, por medio del secretario de esta Legacion el acta en que acepta S. E. el presidente de Chile el Protocolo que propuso el Exmo. Sr. Ministro, de acuerdo con el Exmo. Sr. Gobernador Delegado de esa República, para arreglar entre ambas naciones las diferencias que habian interrumpido las cordiales y amistosas relaciones existentes.

Con este motivo se consagratula el infrascrito de poder ofrecer de nuevo al Exmo. Sr. Ministro las protestas de su mas distinguida consideracion.

J. V. LASTARRIA.

Al Exmo Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

——

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Julio 16 de 1866.

Acúsese recibo, adjuntando copia del decreto de esta fecha, de acuerdo con la base 2ª del Protocolo de 27 de Abril último y publíquese todo.

Rubrica de S. E.

FLANGINI.

NOTA—El acta á que se refiere esta comunicacion es la que contiene el mismo Protocolo inserto mas arriba y que fué aprobado y ratificado por S. E. el Presidente de la República de Chile.

——

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO.

Montevideo, Julio 16 de 1866.

Habiéndose restablecido las relaciones de buena y cordial inteligencia con el gobierno de la República de Chile, segun el Protocolo de 27 de Abril último; el Gobernador Provisorio Delegado, de acuerdo con la base 2ª de dicho Protocolo;

Decreta:

Art. 1º Queda derogado el decreto de 21 de Diciembre último, y admitido nuevamente S. E. el Sr. Dr. D. José V. Lastarria en su carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile.

2º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

VIDAL.

ALBERTO FLANGINI.

——

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Julio 16 de 1866.

Sr. Ministro:

He tenido el honor de recibir lo nota de V. E. fecha 11 de Junio último, en que acusando recibo á las de este Ministerio de 27 de Abril próximo pasado, comunica haber sido aprobado y firmado por S. E. el Sr. Presidente de la República de Chile el protocolo que acompañaba una de aquellas notas y el cual será entregado por conducto de S. E. el Sr. Lastarria.

Impuesto de todo, S. E. el Gobernador Provisorio Delegado, y habiéndose recibido tambien aquel documento, me ha encargado manifieste en contestacion el verdadero placer con que ve restablecidas las cordiales amistosas relaciones que siempre deben existir entre ambos paises, y le envie, como tengo el honor de hacerlo, copia legalizada del Decreto que deroga el de 21 de Diciembre último, á que se refiere la base 2ª del espresado Protocolo.

Quiera V. E. tener á bien elevar al conocimiento de S. E. el señor Presidente de la República de Chile, el contenido de esta nota, aceptando mis sinceras congratulaciones por este feliz acontecimiento y las seguridades de la mas alta y distinguida consideracion con que saluda á V. E.

ALBERTO FLANGINI.

A S. E. el Sr. Dr. D. Alvaro Covarrubias, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores de la República de Chile.—Santiago.

——

Ministerrio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Julio 16 de 1866.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir por el Sr. secretario de esa legacion la nota de V. E. fecha 12 del corriente y el acta en que S. E. el señor Presidente de la República de Chile, acepta el Protocolo que restablece honorablemente las cordiales y amistosas relaciones entre ese gobierno y el de Chile, de todo lo cual he dado cuenta á S. E. el Gobernador Provisorio Delegado.

En consecuencia, me es grato adjuntar á V. E. copia legalizada del decreto que S. E. ha espedido hoy de acuerdo con la base 2ª de dicho Protocolo.

Con este motivo, me congratulo de poder ofrecer nuevamente á V. E. los sentimientos de mi distinguida consideracion.

ALBERTO FLANGINI.

A. S. E. el señor Dr. D. José V. Lastarria, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile.

## PARTE ESTRANGERA.

### Minas de plata.

En el *Courrier du Havre* se lee que un viajero inglés, el Dr. Braw acaba de encontrar en el distrito de Lages, provincia de Rio Grande del Sur, minas de plata anteriormente esplotadas por los jesuitas, y que se dicen muy ricas.

El mismo viajero ha descubierto tambien en las mismas inmediaciones minas considerables de fierro.

Es bueno advertir que el distrito de Lages se halla en el alto Uruguay en sus fuentes cerca de la provincia de Santa Catalina.

Con un sistema de emigracion combinado con el Brasil, esas minas de plata podian esplotarse con ventajas una vez reconocidas por espertos inteligentes pues la sola via de comunicacion fácil para el trasporte es el mismo Rio Uruguay.

### Espedicion científica española.

En Madrid se ha abierto una esposicion de los objetos reunidos en varias repúblicas sud-americanas, por la espedicion científica que despues se convirtió en bélica y dió origen á la guerra del Pacífico.

Vense allí numerosas armas, trajes y objetos de indios; collares y adornos sumamente raros, formados de dientes de monos y caimanes, de elitros, de escarabajos, de huesos de aves, plumas multicolares; dos especies de timbales ó tambores formados con dos enormes trozos de arboles ahuecados; un hacha de honor perteneciente á alguna elevada autoridad, y notable por su esquisito trabajo; sombreros de diversas y raras formas, herramientas, hamacas, minerales de Copiapó y del desierto de Atacama, maderas, semillas, colecciones de mamiferos, de aves, de reptiles y de botánica, comprendiendo esta última mas de trece mil especies, muchas de ellas desconocidas completamente por la ciencia.

Hay en el centro del salon una canoa india de mas de 20 pies de largo, formada con el tronco de un árbol, y en otros sitios un *camuati* y treinta y cinco momias envueltas muchas de ellas en telas ó pieles, teniendo algunas á su lado un saquito lleno de semillas que se depositaba junto á los cadáveres para que el difunto no careciese de provisiones durante su eterno viage.

La magnífica coleccion de insectos cuenta unos diez y seis mil ejemplares, y entre ellos son notables unas cantáridas de Montevideo, cuyas preparaciones carecen de los inconvenientes que tienen las que se hacen con las cantáridas de Europa.

Figuran mil especies de moluscos y ochocientos de peces, gran número de agua dulce y entre ellos algunas rayas que hasta ahora solo se conocian como propias del mar. El pez mas curioso es llamado *preñadilla*, que lo arroja un volcan de los Andes entre cantidades de agua y barro.

Entre las aves llaman la atencion los numerosos y bellos ejemplares de pájaros y moscas, los cisnes de cuello negro, los flamencos, entre los cuales hay ejemplares de una especie desconocida en Europa, y de la cual solo habia hasta ahora dos individuos en los museos de América.

Hay tambien muchos cráneos de diversas y estrañas formas, numerosos crustáceos y objetos de alfareria sumamente raros.

### La bandera de los garibaldinos.

Florencia, con sus bellas artes, sus recuerdos magníficos, su pueblo á la vez impresionable y sosegado, Florencia, capital de la península artística, se ha entregado dias pasados á un ensueño lleno de poesía pero de una poesía grave y amarga. Los voluntarios garibaldinos enarbolaban por primera vez su bandera vestida de luto. ¿A qué ese luto, y esa bandera velada, cual viuda desconsolada? Florencia saludaba, al traves del noble simbolo, á su hermana muerta, á la querida Venecia, y el ensueño á que iban entregados los italianos, testigos y actores en aquella funcion solemne, era este:

Les parecia, como en el valle de Josafat, que una procesion de generaciones, saliendo de la tumba conforme el toque del clarin garibaldino las estaba llamando á la vida, paseándose de continuo, con carne y huesos primero, y seguidamente con sombras y cenizas otra vez, alternando la misteriosa procesion entre el desmayo y el esfuerzo, entre la reincidencia y la resurreccion. La confianza de los voluntarios no bien habia alcanzado al último eslabon del entusiasmo y del frenesí, cuando de repente el desconsuelo empañaba sus almas, hasta que nuevos radios del sol de esperanza volviesen á dorar la melancólica vision, muy pronto restituida á la muerte y al luto. Asi tremolaba la bandera negra de Venecia, saludadada por los florentinos, ora debajo del prisma de la ilusion rica de esplendentes colores, ora con la impresion grave de la desapiadada realidad.

### El Comercio de Lóndres.

Dice un diario español:

En Lóndres ha vuelto á agravarse el estado de los negocios; todos los dias se cierra un nuevo banco, las casas mas fuertes flaquean, y si el gobierno imitando la conducta seguida por el de 1826, no se resuelve á prestar ó á autorizar al banco á que preste algunos millones sobre mercancías á los afligidos comerciantes, no queda un banco en pié ni muchas casas que no sigan su marcha.

En vista de este estado de cosas, dice una carta de la capital de Inglaterra, que no piense España en el oro ingles, pues un empréstito cualquiera seria alli recibido como irrision. Hace algunos dias que los certificados se hallaban á 16, y el 25 vendieron á doce los mismos que piden á España les pague á 25.

Esta circunstancia es grave y debe influir poderosamente en el ánimo del gobierno y de la mayoria.

Las oscilaciones en los fondos son capaces de marear al mas avisado. Todo lo que habia subido el 3 frances lo volvió á bajar ayer. El sábado estaba á 65,85, y ayer quedó á 64,90. Tambien bajó el 4 1[2 cerrando á 94. Entretanto los consolidados ingleses se mantenian firmes. Esplique quien pueda estas variaciones.

### Declaracion de Napoleon.

«El Monitor» llegado hoy trae la importante declaracion siguiente que nuestro corresponsal de Paris nos dice está escrita de mano misma del emperador:

«Muchos diarios estranjeros han sostenido que existia un tratado secreto entre la Francia, la Prusia y la Italia, y que por este tratado la Prusia se obligaba en caso de guerra á ceder á la Francia las provincias rhinianas y la Italia la Cerdeña. Declaramos completamente falsas semejantes suposiciones. El gobierno frances no tiene compromisos de ningun género con las potencias estranjeras.»

Esta declaracion que fué la que produjo la suba de la bolsa de Paris hace tres dias, es vivamente aplaudida por «La France» la cual en un articulo consagrado á enaltecer el poder moderador del imperio, dice lo siguiente:

«Nosotros no podemos apoyar ni las ambiciones de la Prusia, ni las precipitaciones de Italia, ni las pretensiones del Austria; lo único que podemos es reconciliar á esas potencias. Nuestra política no puede ser ni prusiana, ni itailana, ni austriaca; debe permanecer siendo francesa, no inspirándose sino en los intereses europeos, que son los nuestros, y en los sentimientos de moderacion que son la condicion de la paz.»

### Situacion de Barcelona.

La situacion económica de Barcelona no mejora como aseguran los diarios ministeriales, y la catástrofe á que están abocados la mayor parte de sus establecimientos de crédito, muchas de las fabricas allí existentes y no pocas casas de comercio de gran importancia, dista mucho de haberse conjurado. El papel-moneda ha caido en completo descrédito, y si bien el Banco, con sus laudables esfuerzos, pudo hacer frente en los primeros dias al cambio de los billetes que se presentaban á todas horas, hoy su situacion es crítica, asi como la de muchas sociedades de crédito, teniéndose que acudir al último estremo de pedir dividendos pasivos, que en razon á la crisis metálica son muy difíciles de hacerse efectivos.

Los peligros que semejante estado de cosas entraña no se pueden ocultar á la vista de todo aquel que mire la situacion general de España al través de un prisma distinto del q' emplean los ministeriales para verlo todo de color de rosa.

La situacion de Barcelona y la de otras muchas capitales de provincia es grave, por mas que otra cosa se diga.

### Embajada China.

Hay actualmente en Paris una embajada China. Como es la primera que ha sido enviada á Occidente, es preciso saludarla como á un progreso notable y un nuevo indicio de la civilizacion de la época.

Esta embajada trae el encargo del principe Kon, regente del celeste imperio, de recorrer la Francia, la Inglaterra, la Bélgica, la Prusia, la Dinamarca y la Rusia, y estudiar la cuestion del establecimiento de relaciones diplomáticas regulares entre la China y las potencias Europeas que han ajustado ya con ella tratados.

El gefe de esta embajada se llama Pienta-Feu; desempeña hace mucho tiempo el cargo del director de las aduanas europeas en el imperio chino; ha tratado mucho con los europeos y sabe cómo dirigen los negocios, y es una persona de talento é ilustracion que reconoce las ventajas de la administracion occidental y las mejoras que deben introducirse en la administracion china.

## SECCION OFICIAL

Bienhechora del Plata.

Buenos Aires, Julio 10 de 1866.

*Al Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion, Dr. D. Lucas Gonzalez.*

Tengo el honor de remitir al Sr. Ministro los balances de la Bienhechora del Plata correspondientes á los meses de Abril, Mayo y Junio, recibidos de la Direccion en oportunidad y de los cuales resultan los siguientes datos:

| | |
|---|---|
| La suscricion que cerró en el mes de Mayo importaba ps. ftes. | 1.749,360 75 |
| La de Abril importó | 1.808,819 75 |
| La de Mayo | 1.826,528 95 |
| La de Junio | 1.882,995 95 |

El número de pólizas espedidas hasta fines de Julio fué de 1632, y las compras de deuda pública verificadas en los tres últimos meses con las correspondientes justificaciones han sido como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| El 19 de Abril | 10.800 ps. | á 39 3[8 p.% |
| El 30 del mismo | 2,656 43 | al mismo precio |
| El 12 de Mayo | 3,200 | á 39 3[4. |
| El 6 de Junio | 2,000 | á 41. |
| El 7 del mismo | 1,100 | al mismo precio. |
| El 18 del mismo | 1,400 | á 39 1[2. |

El importe total de los títulos de la deuda pública adquiridas hasta fin de Junio, es de pesos plata 336,456,43, habiéndose empleado en su adquisicion la cantidad de pesos fuertes 129,708,32.

Se ha aplicado á estas compras las cuotas entradas por suscricion, las sumas precedentes de morosidad de 1870, 1871 y 1872, y los intereses de la deuda pública que pertenece á la Compañía, y cuyos títulos existen depositados en el Banco de la Provincia, encargado tambien de hacer su cobro, el que se hace con la regularidad establecida en su pago por la Administracion del Crédito Público Nacional.

Dios guarde al Sr. Ministro.

*J. M. Cantilo.*

Hacienda.

Julio 17 de 1866.

Publíquese.

GONZALEZ.

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

*Balance General en 1º de Mayo de 1866.*

| | DEBE. | HABER. |
|---|---|---|
| Caja........... | 101 60 | |
| Banco de la Provincia........ | 679 73 | |
| Rentas á interés compuesta | | 29700 90 |
| Liquidacion, 1870 | | 38069 60 |
| Id. 1871 | | 44636 15 |
| Id. 1872 | | 1547 60 |
| Fondos públicos al 6 p.% consolidado...... | 126779 90 | |
| Renta de los Fondos públicos... | | 12523 73 |
| Interés por capitalizacion. . . | | 32 55 |
| Id. por morosidades de 1870.... | | 733 05 |
| Id. id. 1871.. | | 317 65 |
| ps. fts. | 127561 23 | 127561 23 |

# FOLLETIN.

## LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ.

### PARTE PRIMERA.

UN ALMA RECTA EN UN CUERPO CORCOVADO.

Comprendió que Gaspar, por salvar á Isabel, se lanzaba á la tempestad, á las irritadas olas del océano de la vida, sobre las cuales flotaba Isabel, próxima á sumergirse.

¿Y con qué fuerza contaba Gaspar para luchar con la tempestad? Con su virtud.

La virtud es una gran fuerza ante Dios. Ante las materialidades de la vida, la virtud, por si misma, no tiene fuerza alguna.

La virtud puede sufrir el martirio; pero la virtud pobre, la virtud enferma, la virtud débil, no puede salvar á un náufrago de la vida.

Don Justo se aterró con Gaspar.

Comprendió, sin esplicarse la razon, que aquellos diez mil duros iban á desaparecer.

Que Gaspar quemaba sus naves.

Despues, Gaspar se veria reducido á la miseria.

Impotente para luchar con ella, sucumbiria.

Don Justo no quiso que Gaspar sucumbiese.

Entonces concibió, de improviso, el pensamiento de instituirle su heredero.

Los únicos parientes que tenia, y aun asi no estaba seguro de ello, eran don Restituto y doña Eugenia.

Don Justo los estimaba muy poco.

En cuanto á su mujer, solo tenia algunos parientes lejanos, tan poco estimables como don Restituto y su cónyuge, y además de esto, ricos.

—Pues bien,—pensó el alcalde;—dejaré la mitad de mis bienes á Dolores, con recomendacion de que cuando muera instituya su heredero á Gaspar, y Gaspar heredará la otra mitad; si con dos millones de reales, en buenas fincas, no sale adelante, estará de Dios que Gaspar haya de ser siempre pobre.

Gaspar estaba profundamente conmovido.

El alcalde no lo estaba menos. Se paseaba á largos pasos por la sala.

Gaspar, encaramado en un sillon, estaba replegado sobre si mismo, con la cabeza inclinada y los brazos cruzados sobre las rodillas.

Entonces parecia diminuto. Su corcova estaba casi á nivel de su cabeza.

—Vamos, séme franco, Gaspar,—dijo el alcalde, deteniéndose delante del jóven:—¿has encontrado á Isabel?

Gaspar creyó, con razon, que en el punto á que habian llegado las cosas, ocultar nada al alcalde era incurrir en una ingratitud repugnante. Se metió la mano en el bolsillo interior de su chaqueta, y sacó de él una carta, que parecia muy usada. Sin embargo, era la carta que aquel mismo dia le habia entregado el cartero Birbiqui.

Gaspar habia arrugado aquella carta; la habia desgarrado; la habia leido de nuevo, y ha bia vuelto á arrugarla. La pobre carta estaba en un estado verdaderamente deplorable; la entregó en silencio á don Justo.

El alcalde sacó de su bolsillo unas grandes gafas, montadas en una gruesa armadura de oro; se las puso, se acercó á la luz, y retirando la carta para leerla, como hacen los que tienen la vista cansada, al ver su contenido, se puso sucesiva é instantáneamente encarnado y pálido.

—¡Por vida de mi abuela!—esclamó.—¡Y aun tienes valor para estar triste por esta mujer!

Y el alcalde, con un acento singular, especial, vibrante, seco, despreciativo, dijo leyendo la carta:

«Madrid, cárcel de mujeres.

Estoy presa por robo: todos me han abandonado, como yo te abandoné: ¿me abandonarás tú tambien?—*Isabel.*»

—¡Bien, bien, reebien!—dijo el alcalde.—¡Soberbio! ¡Ladrona! Eso es, sí; ahí van á parar todas las perdidas; bueno: yo soy muy débil, y no debo serlo, no; no debo permitir esto; tú estás ciego; tú estás loco; tú estás tonto; tú estás enfermo: no quiero, yo no tengo mi dinero para esto; que la sentencien, que la condenen; que la ahorquen; que la descuarticen; mejor: asi corregirá la justicia el error que cometiste al casarte con ella, dejándote viudo; no, yo no tengo mi dinero para esto; yo no quiero que se me hable mas de esto; si me hablas una palabra sobre esto, te meto en la cárcel: tú estás loco; tú estás tonto; tú tienes la cabeza vacia. ¡Ah! ¡Por una adúltera, por una prostituta, por una ladrona! ¡No, no, y reeno!

Y el alcalde habia dicho todo esto de una manera entrecortada, violenta, punzante, pesada, repitiendo las frases, acentuándolas con una terrible energía, dándolas una espresion de decision absoluta.

—¡Es inocente!—dijo á media voz Gaspar.

—¡Inocente! ¿Y esta carta?—dijo, golpeándola con su mano izquierda sobre su mano derecha, el alcalde.

—Isabel ha sido envuelta.

—No hay disculpa para esa ladrona; no hay disculpa para el que roba....

—¡No ha robado!

—¿Y por que la han preso?

—Porque han recaido sobre ella los indicios del robo; no, no ha robado; ella será capaz de todo, pero no de robar, no.

—Pues que lo pruebe, y la soltarán.

—No puede probar, ante la ley, que no he robado, como tampoco puede probarsela que ha robado; recaerá sobre ella una sentencia media; quedará infamada. ¡Es inocente, don Justo, es inocente!

—Lo crees, porque deseas que lo sea; porque necesito creerlo.

—¡Oígame usted!

—¿Que podras decirme? Lo que me has dicho ya, y esto no basta.

—¡Oígame usted!—dijo con acento de agonía Gaspar.

—Bien, escucho,—dijo el alcalde.

Y se sentó, se quitó las gafas y las guardo en el bolsillo.

Gaspar le refirió todo lo que el escribano le habia referido, apurando la elocuencia de su sentimiento para persuadir al alcalde,

Y como este era fácil de persuadir, cuando Gaspar hubo concluido, dijo:

—Bien, bien puede ser que sea como lo ha declarado Isabel; pero siempre resulta que esta es una consecuencia de su perversa conducta: hubiera estado contigo, no la hubiera sucedido nada de esto ni de lo otro, y la respetaria todo el mundo.

—Esta es una grave leccion, don Justo,—dijo Gaspar,—y estoy seguro de que la correjirá: ¿Por que he de abandonarla? Es jóven, puedo recobrar lo que ha perdido; el aprecio de su honra: llegará un dia en que la causará horror el recuerdo de lo que por ella ha pasado: ¿por que abandonarla? ¿Por que dejarla en la cárcel, donde se viciará mas? Por que esponerla á una condena, de la cual saldrá jóven y completamente perdida? ¿Por que negarla un perdon que, sin duda anhela con toda su alma? ¿Como podremos ser perdonados, si no hemos perdonado?

—Nada, esta visto,—dijo con despecho el alcalde:—haces de mi lo que quieres; no hablemos mas: es ya tarde, van á dar las once, y ya debia yo llevar una hora de sueño: veta, y hasta mañana por la mañana: está tranquilo, duerme bien: mientras yo viva, no tienes que temer nada en el mundo: voy á llamar á Colás, que estara durmiendo en el portal, para que te acompañe; hay mucho de aqui á tu casa, y algun borracho puede meterse con tigo. Con esto de la libertad, y con que son nacionales, bay que aguanterles algo para que no le llamen á uno servilan, y le cante el *trágala*....¡Eh!....¡Colas! ¡Colás!—añadió el alcalde, que con Gaspar habia salido al zaguan,—¿donde diablos está este maldito alguacil? Y eso que le tengo dicho que no se vaya hasta que yo se lo mande; ¡Cola?

Se oyó un bostezo monstruoso que partia de un rincon del zaguan.

—Vamos ¡eh; arriba—dijo el alcalde—A ver si te desperezas, holgazan; anda acompaña al señor Gaspar á su casa.

Colás lanzó otro bostezo no menos ruidoso; se levantó, se retregó los ojos, dió dos trompadas y dos puñetazos al aire para desperezarse; se estiró todo, bostezando de nuevo, y dijo con voz soñolienta:

—Y digame usted, señor alcalde; cuando deje al señor Gaspar en su casa, ¿podré irme á dormir?

—Si, pero al amanecer aqui; en cuanto llegues, le dices á Bartolo que ensille el caballo y los dos machos.

—Muy bien, señor alcalde.

—Adios, hijo mio,—dijo don Justo:—buenas noches, y no hay que apurarse.

Gaspar asió en silencio una mano del alcalde, se la besó, y salió de la casa con el alguacil.

—¡Pobre muchacho!—dijo el alcalde, metiéndose de nuevo en la sala—Es una paloma sin hiel, un bendito, un ángel; ¡quedarse sin nada por esa bribona! Si no fuera por mi.. .. y vaya, puede ser que tenga razon Gaspar; que con el susto escarmiente Isabel: y luego ....es necesario que sea muy infame para que no adore á Gaspar, despues de lo que Gaspar hace por ella: ¡que cosas! ¡Que sucesos, y que personas saltan de entre los pies, como las liebres! ¡Que escribano! ¡Que juez, y que baronesa! Y si á ellos se les llamara ladrones, le levantarian á uno una polvareda que le marearian; y si á esa bribona, desvergonzada, que se atreve á llamarse señora se le dijese que es una perdida, pretenderia que le echasen á uno á presidir, cuando no que le ahorcasen: ¡que mundo! ¡Qué cosas?.... ¡Diez mil duros!....¡Pobre chico, si no fuera por mi....

El alcalde bostezó, se santiguó el bostezo, abrió una puerta, y desapareció por ella:

Se recogia.

V.

**En que Gaspar habla poco y sufre mucho.**

Gaspar se vió obligado á esperar á que la tia Zagala despertase, y para esto casi tuvo que romper la puerta á golpes: él no, porque no tenia fuerzas para ello, sino el tio Colás, que, impaciente por ir á acostarse, habia cogido una piedra, y golpeaba con ella sin consideracion alguna sobre la puerta.

Al fin se oyó la voz de la tia Zagala, que informada de que era Gaspar quien llamaba, abrió y escapó, sin duda porque su pudor la obligaba á evitar se la viese en ropas ligeras.

Imposible hubiera sido esto, porque á mas de ser la noche lóbrega, el interior de la casa estaba á oscuras. No hay pudor mas intransigente que el de las viejas, porque, traducido al sentido recto, no es otra cosa que temor á que se vea el estrago que han causado en ellas los años.

Gaspar despidió al tio Colás; entró, cerró, encendió luz, y se encaminó á su cuarto sin responder ni una palabra á la tia Zagala, que le preguntaba dónde habia estado, si habia comido, y si necesitaba algo.

—Cada dia mas loco y mas ensimismado,—dijo la tia Zagala, un tanto irritada, porque Gaspar no ha la respondido á sus preguntas: este muchacho se morirá pronto.

Y dando una vuelta en la cama, se durmió, á juzgar por sus ásperos ronquidos.

Gaspar no se acostó: empezó una triste tarea; la de una mudanza de un lugar querido, con el cual estan identificados recuerdos hermosos y tristes.

Allí habia sido esposo de Isabel: allí habia sufrido los primeros momentos de dolor por la muerte de don Anastacio; de ese dolor que, perturbando nuestros sentidos, hace que parezca para nosotros lúgubre, sombrío, funerario, todo lo que vemos, todo lo que oimos, todo lo que tocamos; ese dolor que en su acceso parece no vá á acabar nunca, no vá á decrecer, no vá á ser mitigado, dulcificado, convertido en un dulce y melancólico recuerdo por el tiempo: allí habia muerto la señora Teresa, preocupada antes de morir por la prevision de lo que debia suceder á Gaspar; allí se habia encontrado solo, abandonado, robado por Isabel, herido en el corazon de una manera incurable; allí en aquel gran lecho, tálamo dichoso de un momento, habia pasado horribles noches de insomnio, habia llorado sin mas testigo que Dios, habia sentido el frio angustioso de la desesperacion, de la desolacion.

Allí le habia envuelto el mas horroroso de los vacios; el vacio del alma, determinado por la infame ingratitud de Isabel; un vacio mas terrible que el no ser, porque es un no ser que se siente; un no ser del espíritu, una vaguedad insoportable, un infinito de angustia, de agonia que no termina, de sufrimiento que no mata. Allí habia esperado sin esperanza; mejor dicho, habia soñado en la esperanza, habia vivido retrogradando, en un solo recuerdo: en el recuerdo del momento en que se habia creido amado por Isabel.

Toda la exhuberante sensibilidad del alma del jóven, su irresistible tendencia hacia lo bello, hácia lo dulce, hácia la sublime, hacia lo soñado, se encerraba en una sola idea: en lo inmensamente feliz que hubiera sido, si el alma de Isabel se hubiera refundido, identificado, por decirlo asi, con la suya.

Una desesperacion sorda, una desesperacion sin cólera y sin rebeldia, una desesperacion resignada, la mas terrible de las desesperaciones, comprimia, helaba amargaba, fundia en lágrimas su alma. Y como el fondo de todos los sufrimientos; por insoportables que sean, para los que sienten de una manera poética, falsa, pero bella y grande, hay algo de dulce, de consolador, de inefable, Gaspar sentia esta dulzura, este consuelo, esta inefabilidad, en una idea que representaba á un mismo tiempo abnegacion y egoismo; amor y venganza.

—Al cabo,—decia—puede servirla de algo el pobre Gaspar, el contrahecho, el jorobado, el raquitico, al fin comprenderá cuanto le amo.

Gaspar, pensando asi, se engañaba.

Si Isabel hubiera podido comprender, en todo su valor, su abnegacion y su amor, le hubiera amado, porque para comprenderle era necesario que Isabel hubiera tenido un alma igual á la suya, adaptable á ella, refundible en ella. En este caso, nada de lo que sucedia hubiera sucedido

Isabel se habia vendido decentemente, como otras tantas. Pero ya hemos dicho porqué se habia casado Isabel con Gaspar.

Gaspar habia sido engañado por la fascinacion de su amor; por sus ideas falsas acerca de la vida.

Él, todo espíritu, habia creido que para el amor el espíritu lo era todo; que la materia importaba poco; que el sér humano era el alma, no el cuerpo: él, sin vanidad, pero con un egoismo inocente, tenia la conciencia de la hermosura de su alma.

Pero jóven é inesperto, no habia meditado Gaspar que el poderoso ajente que habia arrastrado á Isabel, que le habia fascinado, era la hermosura de la jóven, aquella hermosura ideal, que encubria su alma vulgarisima.

Hay ojos que espresan una sublimidad que solo está en la belleza de sus formas: hay bocas con sonrisa de ángel, que ocultan un espíritu soez, abyecto, desprovisto de una tendencia dulce, noble y generosa: hay majestades del conjunto, de la forma, de la actitud del movimiento, que no son otra cosa que una emboscada, por decirlo asi.

Hay voces sonoras, frescas, deliciosas; de una armonía seductoras, á las que se escuchan con asombro pronunciar palabras duras, frias, obscenas, insoportables.

Y al ver esto, el soñador se pregunta con una dolorosa perplejidad:

¿Cómo pueden unirse lo bello y deforme, lo seductor y lo horrible?

Sucede, como si escucharamos una blasfemia en la boca de un arcángel.

Estas son las inarmonias, dentro de la armonia de la naturaleza.

Estos son los monstruos bellos, el angel caido, dentro del cual ha quedado un demonio, ó un ser despreciable y repugnante.

Isabel, con una figura que incitaba el amor habia nacido para no sentir jamas el amor.

Era una voluptuosidad impura; una alma sorda, en la cual nada noble, nada generoso, nada puro podia producir un eco.

Carne admirablemente modelada, animada por la fermentacion de un espíritu corrompido.

Nada de esto habia visto Gaspar, deslumbrado por la belleza eterna de Isabel: la habia idealizado; habia amado su idealizacion; habia cegado de una manera incurable; habia enloquecido del amor de Isabel, y era imposible la curacion de su locura.

La disculpaba; solo veia en ella un sér desgraciado que necesitaba toda su caridad.

Gaspar hubiera llegado hasta el sacrificio de su vida por Isabel.

Se habia encariñado con su sueño, y no queria despertar.

Isabel, en esto, mas exacta que Gaspar, por la frialdad de su alma, no debia, no podia comprender sino que Gaspar estaba enamorado de su hermosura: que transigia, que pasaba por todo, que lo sufria todo, á cambio de una mirada, de una sonrisa: á cambio de su hermosura.

Isabel no podia ver, no podia comprender la idealizacion que de ella habia hecho Gaspar.

Asi pues, lo dulce que encontraba en el fondo de su dolor Gaspar, era ficticio: Isabel ni aun debia agradecerle lo que hiciera por ella.

Isabel debia decirle siempre lo que le habia dicho.

—¿Por qué hé de amarle yo? ¿Me amaria él si yo fuese pequeñuela, flaca, palida, jorobada enfermisa?

Y, triste es confesarlo; pero Isabel tenia razon.

A ser ella, en lo físico, semejante á él, Gaspar hubiera sentido por ella caridad; pero no mas que caridad: no hubiera sido Isabel su idea fija, el fuego intenso prendido en su alma, el delirio, la fasinacion, el vértigo. No hubiera sentido el voluptuoso recuerdo de sus manigficos cabellos rubios, de su frente sublime, en su forma, como una poesia primitiva de los tiempos heróicos; de sus ojos, en cuyo fondo parecia arder el fuego sagrado de una alma divina, de un ser entero.

Gaspar habia viciado su imaginacion en el sentimiento de lo dulce, de lo bello, de lo divino, de lo casi imposible; del sér poema, y era un loco incurable, un loco que sufria un martirio, en el cual habia algo de felicidad.

Cuando se ha llegado á esta exacerbacion del espíritu, á esta exageracion del sentimiento, se goza forsando el dolor, provocando la voluptuosidad del sufrimiento.

Gaspar abrió la arca de Isabel, teniendo junto asi su baul abierto, al que fué trasladando todas las ropas y todos los objetos que no habia podido llevarse Isabel.

Cada uno de todos estos objetos hacia gozar un sufrimiento á Gaspar.

El sencillo abanico, el escapulario, el pañuelo, la ropa blanca, hasta unos zapatos que Isabel no habia estrenado, que aun no habia amoldado su pié; pero ¡eran tan pequeños aquellos pobres zapatos! . . .

Gaspar invirtió mucho tiempo en colocar en su baul los pocos objetos que habia dejado en su arca Isabel.

Luego se fué á la cama; descolgó la cruz que estaba á la cabecera de ella, y que habia tenido sobre si don Anastacio al morir la besó, y la puso en el baul.

Abrió la parte baja de su estante, y saco una cajita de carton.

En aquella caja habia un solideo, un estuche de piel negra y lustrosa, dentro del cual habia unas gafas; objetos que habian pertenecido á don Anastacio, y un rosario sencillo y feo, un libro de devociones, y una pobre cruz de oro con un cordon de pelo, que habian pertenecido á la señora Teresa.

El baul era muy grande, y aun quedaba en él mucho espacio vacio.

Gaspar le llenó con su pequeña biblioteca.

Quitó los algodones del enorme tintero de piedra, le limpió con un trapo viejo, y le guardo tambien en el baul.

Despues tomó el breviario del cura, último objeto que debia encerrarse en el baul.

Aparecieron los dos retratos que ya conocemos: el del eclesiástico muerto; el de Isabel sonriendo.

Gaspar, con los codos apoyados sobre la mesa y la cabeza en las manos, se quedó inmóvil, contemplando los dos retratos.

Pasó asi mucho tiempo.

¿En qué pensó durante aquel tiempo Gaspar? No lo sabemos.

En su semblante habia una inmovilidad completa; algo semejante al no ser.

Al cabo se estremeció, cerro el breviario y abrió la Biblia maquinalmente.

La Biblia se abrió por el libro de Job,

Lo mismo habia sucedido la noche de las bodas de Gaspar.

Pero no habia una hermosa mano que se estendiese sobre las pájinas del santo libro; no habia unos hermosos brazos que arrancasen á Gaspar de aquel viejo sillon.

Isabel estaba presa.

Gaspar estaba solo.

Continuó leyendo con los ojos, no mas que con los ojos, de una manera maquinal, sin darse cuenta de ello, los versículos de la Escritura.

Su alma estaba en otra parte.

En la Cárcel de la Córte, en el desconocido encierro de Isabel.

Y asi, en aquella posicion, leyendo maquinalmente, volviendo la hoja cuando habia concluido la página, de una manera tambien maquinal, permaneció Gaspar hasta que la luz del dia, que entraba por la ventana, dominó á la luz del velon.

VI.

**En que asoman la mujer del alcalde y la política de aquel tiempo.**

¿Qué habia hecho entre tanto el alcalde?

Se habia recogido, habia pretendido dormir y no lo habia conseguido.

Su muger, á pesar de su insolacion, dormia profundamente y roncaba.

El alcalde sentia ese malestar fatigosisimo del que tiene sueño, del que necesita dormir, y no duerme.

Su pensamiento daba vueltas, y volvia á darlas, al rededor de la situacion de Gaspar.

Al fin, aburrido de su insomnio, se levantó, se vistió, encendió una lamparilla, y salió; atravesó la sala, y entró en su despacho.

—De todos modos, es preciso hacerlo,—dijo.

Abrió un cajon de la mesa, tomó del cajon una llave, abrió la parte baja de un fuerte armario de nogal, dentro del que aparecieron algunos talegos. Sacó uno de ellos, le puso sobre la mesa, le abrió, y contándolas, con lentitud, fué poniendo pilas de á veinticinco onzas, unas contra otras, hasta que hubo veinticinco, ó lo que es lo mismo, diez mil duros.

Entre tanto, el alcalde habia sostenido un bilioso monólogo de que dispensamos á nuestros lectores, porque no era mas que la infinita repeticion de este razonamiento, con ligeras variantes.

—¡La mala muger! . . . ¡La perdida! . . . Y ese tonto que se sacrifica por ella! . . Pero es preciso hacer esto . . . . ¡Lástima de dinero! . . . ¡En varas de acebuche le emplearia yo para rompérselas todas en las espaldas! Y ese loco, ese imbécil . . . ¡Vaya, vaya, no pensemos en esto! . . . .

Y á pesar de su propósito, el alcalde no dejaba de pensar en ello, y repetia lo mismo que habia dicho, variando solo los epitet

Capital inscripto p. f. 1808219 75 en 1533 pólizas.
Buenos Aires, Mayo 1.º de 1866.
El Director General
*J. Moreno.*

*Balance General en 31 de Mayo de 1866.*

| | DEBE. | HABER. |
|---|---|---|
| Caja | 180 95 | |
| Banco de la Provincia | 351 62 | |
| Rentas á interés compuesto | | 29884 90 |
| Liquidacion 1870 | | 38489 60 |
| Id. 1871 | | 44936 15 |
| Id. 1872 | | 1547 60 |
| Fondos públicos del 6 p.% consolidado | 127983 05 | |
| Renta de Fondos públicos | | 12523 73 |
| Intereres por capitalizacion | | 38 24 |
| Id. por morosidades de 1870 | | 758 25 |
| Id. por id. 1871 | | 337 15 |
| ps. | 128515 62 | 128515 62 |

Capital suscripto p. f. 1.826,528 95 en 1547 pólizas.
Buenos Aires, 10 de Junio de 1866.
El Director General
*J. Moreno.*

*Balance General en 1.º de Julio 1866.*

| | DEBE. | HABER. |
|---|---|---|
| Caja | 830 62 | |
| Banco de la Provincia | 780 05 | |
| Rentas á interés compuesto | | 29884 90 |
| Liquidacion, 1870 | | 39054 60 |
| Id. 1871 | | 45694 15 |
| Id. 1872 | | 2949 60 |
| Fondos públicos al 6 p.% consolidado pesos pta. 336456 34 | 129708 32 | |
| Renta de los fondos públicos | | 12523 73 |
| Intereses por capitalizacion | | 38 24 |
| Id. morosidades de 1870 | | 810 75 |
| Id. id. 1871 | | 350 65 |
| Id. id. 1872 | | 12 37 |
| ps. | 131318 99 | 131318 99 |

Capital suscrito ps. f. 1.882,995 75 en 1632 pólizas.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1866.
El Director Geneal
*J. Moreno.*

## Documentos provinciales.

Municipalidad de Matanzas.,
San Justo, Junio 9 de 1866.

*Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

El infrascrito tiene el honor de adjuntar á V. E. la planilla del movimiento de la Caja Municipal de este Partido en el primer trimestre del corriente año; esperando que esta sea elevada al Superior conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador, para su superior aprobacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.
*Justo Villegas.*

Junio 20 1866.
Informe la Contaduria.
AVELLANEDA.

Exmo. Señor:
La Contaduria ha examinado la planilla demostrativa del movimiento de la Caja Municipal de Matanzas, en el primer trimestre del corriente año.

Las entradas en este tiempo han sido 43,360 pesos incluyendo 772 que quedaron en caja del año anterior. Las salidas 38,506 pesos, que con la existencia que pasa á nueva cuenta de 10,854 pesos hacen una suma igual al cargo.

No teniendo la Contaduria ningun reparo que hacer, puede V. E., si fuere servido, prestarle su superior aprobacion.

Junio 22 de 1866.
*Hilarion Medrano.*

Julio 19 1866.
Aprobada, avisese en respuesta y publiquese, volviendo á la Contaduria para su archivo.
ALSINA.
N. AVELLANEDA.

Municipalidad de San Justo,
San Justo, Mayo 1.º de 1866.

*Al Sr. Presidente de la Municipalidad.*

Tengo el honor de adjuntar á Vd. la planilla del movimiento de la Caja Municipal, correspondiente al primer trimestre del corriente año, á fin de que se sirva elevarla al conocimiento de la Corporacion para su aprobacion.

Dios guarde á Vd. muchos años.
*Ignacio Santa Maria.*

San Justo, Mayo 1.º 1866.
Pase á la Comision de cuentas.
JUSTO VILLEGAS.
*Francisco Smith.*

| ENERO Á MARZO. | DEBE. |
|---|---|
| Saldo del año anterior, pesos | 712 |
| Guias | 300 |
| Multas entregadas por el Juzgado | 1180 |
| Derechos de rifas | 3708 |
| Arrendamiento de bañado | 3700 |
| Derechos de abasto | 2340 |
| Boletos de señal | 400 |
| Seis patentes de billar | 6000 |
| 241 patentes de rodado á 100 ps | 24100 |
| 3 id. id á 200 | 600 |
| 16 id. id á 250 | 4000 |
| 5 id. id á 40 | 200 |
| 265 tablillas á 8 ps | 2120 |
| ps. | 49360 |

| ENERO Á MARZO. | DEBE. |
|---|---|
| A la Comision de la obra de la Iglesia segun recibos números 1, 7 y 12 | 32677 |
| Honorarios del Secretario, segun recibos números 2, 11 y 15 | 1500 |
| José Maria Bruné, carne para la partida de Policia, segun recibos números 3, 8 y 16 | 2520 |
| Al Cura Vicario por alquiler de la casa segun recibos números 5, 10 y 14. | 750 |
| Id. id. id. sueldos del sacristan, segun recibos números 4, 9 y 13 | 800 |
| A Bartolo Mosca, por útiles, segun recibo núm. 6 | 259 |
| ps. | 38506 |
| Saldo á nueva cuenta | 10854 |
| ps. | 49360 |

S. E. ú O.
*Ignacio Santa Maria.*

San Justo, Junio 1.º de 1866.
Aprobadas en sesion de hoy, publiquese.
JUSTO VILLEGAS.
*Francisco Smith.*
Secretario.

San Justo, Junio 1.º de 1866.
La Comision habiendo examinado las cuentas presentadas por el Tesorero, no tiene observacion que hacer.
*Daniel F. Posse--Domingo Laguna.*

# NACION ARGENTINA

**Julio 20 de 1866.**

### Bancos libres.

A propósito de las instituciones de crédito que vemos levantarse en todas partes, especialmente en la vecina provincia de Santa-Fé, á la sombra de la ámplia libertad que les acuerda la constitucion, segun lo ha declarado el Congreso, menos en Buenos Aires donde esa libertad está proscrita por el banco privilegiado, el *Nacional* ha hecho violentos cargos á los poderes nacionales porque consienten ese hecho que considera un abuso grave y perjudicial.

Para restablecer la verdad y levantar un cargo injusto contra la administracion nacional, hicimos observar al colega que estaba en error y sin herir su susceptibilidad, recordamos la resolucion del Congreso sobre libertad de bancos declarando que los bancos particulares de emision no requieren la autorizacion de ese poder.

Como lo ven nuestros lectores, la cuestion era muy sencilla; nada tenia que pudiera agriar el ánimo del colega ni que pudiera dar lugar á la personalidad y al insulto.

Pero se trataba de un error del *Nacional*, ó mas bien de la seccion que se ha reservado su propietario, y esto basta para esplicar la réplica descomedida que hemos recibido, pues ya se sabe que ese buen señor que tiene siempre el insulto á la mano, jamás emplea los recursos de la razon y de la inteligencia en la discusion.

El Senador por el Fraile Muerto, con aquella amabilidad y soltura que lo caracterizan, nos ha dirigido en contestacion el siguiente torpedo, que como van á verlo nuestros lectores, no tendrá mejor suerte que los de los paraguayos.

«La Nacion Argentina» en el empeño de defender al Gobierno, censuró ayer el aviso de prevencion, que hemos dado á las autoridades nacionales para que eviten el mal, de que se esten creando bancos DE EMISION sin autorizacion del Congreso. Dice el cortesano del poder: que, «el Congreso en 1863 interpretando «la Constitucion á propósito de un banco «particular de EMISION que se trataba de establecer en Entre-Rios, estableció la doctrina de que esa autorizacion solo es necesaria «para los bancos oficiales de la provincia, y «no para los bancos particulares etc.»

«¡*Cuántos desatinos en estas pocas líneas, dignas de la cabeza de un chorlito.*»

«El Congreso en 1863 no interpretó la Constitucion á propósito de *un banco particular de* EMISION, sino simplemente del establecimiento de un *banco particular*, y esto era de lo que se trataba en Entre Rios, en manera alguna de fundar bancos de *emision*. El agregado que se sigue «que estableció la doctrina de que la autorizacion del Congreso solo era necesaria para establecer bancos oficiales de provincia, y no para los bancos «particulares......!!!»

«Es decir que los bancos particulares pueden emitir algunos miles de fanegas de papeles de crédito, y los bancos oficiales no? ¡El que dice eso debe vivir en Belen!»

«El autor de tales invenciones económicas y constitucionales, es un Doctor Ajente fiscal de la Nacion que debe saber y sabe por dónde sale el sol en materia de interpretar la Constitucion.»

«Colega. Se lo repetimos: NADIE PUEDE EMITIR PAPELES DE CRÉDITO SIN AUTORIZACION DEL CONGRESO, *y éste por interpretaciones absurdas* NO PUEDE DESNUDARSE DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE ESTAN CONFERIDAS.

«El Dr. Velez Sarsfield presentó al Congreso un proyecto de ley, estableciendo la creacion de *Bancos libres con facultad de emitir* depositando fondos públicos nacionales, por igual valor á emitir, lo que prueba que nadie tiene facultad de EMITIR papeles de crédito. Ese proyecto descansa aun en la Comision de la Cámara de Diputados, despues de haber recibido la sancion del Senado Nacional.»

Trascribimos las palabras del ilustrado Senador por el Fraile Muerto, tales cuales él tuvo á bien inscribirlas en el *Nacional*, sin hacer notar nosotros otra frase que aquella en que nos regala su espiritual epiteto de cabeza de chorlito.

Ahora van á ver nuestros lectores qué clase de cabeza es la del ilustrado señor Senador; quién dice desatinos ó quién vive en Belen ó en el Fraile Muerto.

Del rejistro oficial de 1863, página 203 tomamos el siguiente documento, sobre el cual llamamos la atencion.

CONTESTACION

*Del Honorable Congreso Nacional, á una comunicacion en que el Gobierno de la República á pedido del de la Provincia de Entre Rios, sometia á su consideracion los estatutos para el establecimiento de un Banco de emision en aquella Provincia.*

El Congreso--
Buenos Aires, Octubre 16 de 1863.

*Al Poder Ejecutivo de la Nacion.*

Se ha tomado en consideracion el asunto que el Poder Ejecutivo remitió al Senado en 2 de Junio próximo pasado, relativamente á un Banco de descuento y de emision que en la forma de sociedad anónima quiere establecerse en la Provincia de Entre Rios, y para cuyo efecto se pide la autorizacion que impone el artículo 108 de la Constitucion Nacional. Dando á esta solicitud la atencion debida, el Congreso ha acordado decir á V. E. para que se trasmita á quien corresponda, que no siendo el Banco en cuestion otra cosa que un hecho industrial y de efectos puramente privados, no se necesita para su establecimiento mas autorizacion que la concedida ya por las leyes comunes al tratarse de sociedades análogas.

Cierto es que el artículo 108 de la Constitucion puede parecer á primera vista restrictivo de la libertad comercial en la materia, pero por poco que se piense en ella, se convendrá en que la tal restriccion no se refiere á los Bancos particulares sino á los de Provincia ó Estado, cuyos billetes, una vez emitidos en ese carácter, seria forzoso aceptar como moneda corriente en pago de contribuciones nacionales.

El Banco que se considera no está en esas condiciones, sus billetes no tendrán aquel privilegio; siendo de notar por otra parte que la trascendencia de sus operaciones no podrá ir mas allá de la confianza que los particulares quieran acordarle.

Al encarar el asunto de que se trata, el Congreso estima conveniente dirigir á V. E. estas aclaraciones, en el interés, no solo de proveer desde luego á la solicitud que por su conducto le ha sido elevada, sino en el de establecer la doctrina que él entiende constitucional y oportuna, toda vez que se trate de resolver cuestiones análogas.

Dios guarde á V. E.
MARCOS PAZ — JOSE E. URIBURU.
*Cárlos M. Saravia,* — *Bernabé Quintana.*
Secretario del Senado — Secretario de la C. de D.

Octubre 20 de 1863.
Acúsese recibo, comuniquese, publiquese y dése al Registro Nacional.
MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

De qué clase de bancos se trataba entonces honorable señor Senador?

De bancos particulares *de emision*, no es verdad?

Luego no habiamos faltado á la verdad, no habiamos hecho una invencion como gratuitamente lo dice, al afirmar que el Congreso ha declarado que el establecimiento de bancos particulares de emision no requiere la autorizacion del Congreso y que solo están sujetos á esta restriccion los bancos oficiales de Provincia.

Dónde ha vivido el señor Senador que no sabe esto?

No crean nuestros lectores que en Belen, ni en el Fraile Muerto, sino en Buenos Aires, y lo que es mas, asistiendo á las sesiones del Senado en que se trataba de este asunto.

Efectivamente, hemos rejistrado el diario de sesiones del senado y hemos visto el nombre del señor Senador entre los asistentes á la sesion en que la minuta que acaba de leerse fué sancionada.

No sabemos si votó en favor ó en contra, pero si podemos asegurar, que no hay en esa sesion una sola palabra del Sr. Senador oponiéndose á su sancion.

Podriamos decirle pues, que ha faltado á la verdad, diciendo que no se trataba de bancos de emision, pues se referia á hechos que le constaban por haber intervenido en ellos en el desempeño de un cargo público; pero no queremos herirlo con sus mismas armas, y decimos solo, que le ha faltado la memoria.

Pero bien, un olvido es disculpable en un hombre público como el Sr. Senador que tiene su cabeza ocupada en confeccionar proyectos tan grandiosos como el de la capital en el Fraile Muerto.

Lo que no es disculpable es, que califique ahora de interpretacion absurda la del Congreso, sobre la libertad de bancos, cuando no tuvo una palabra para oponerse á ella.

¿Cómo es eso que recien ahora viene á considerar un absurdo y un desatino constitucional, el establecimiento de bancos particulares de emision sin autorizacion del Congreso?

No queremos mortificar los sentimientos del Sr Senador, haciendo todas las deducciones á que da lugar su conducta en este asunto, ni retribuirle como podriamos hacerlo con ventaja y con sobrada justicia, los calificativos denigrantes que tan gratuitamente nos prodiga.

### Actualidad.

Apesar de los esfuerzos del autor del proyecto de capital en el Fraile Muerto, para uniformar la opinion sobre la oportunidad de tomarlo en consideracion, hasta ahora no han podido ponerse de acuerdo sobre ella los miembros de la Comision de negocios constitucionales del Senado.

Se nos dice que uno de los miembros de la Comision, opina que se debe proponer el aplazamiento de la cuestion para que lo resuelva el Senado; otro, que la comision misma lo aplace, demorando su despacho, y el tercero que se tome en consideracion.

Para dirimir la discordia se nombró al Sr. Bustamante, cuya opinion, se nos dice no está tampoco de acuerdo con ninguna de las anteriores.

Será preciso pues, nombrar un quinto miembro de la Comision, á fin de que el famoso proyecto pueda ponerse en discusion.

Apesar de estar por el aplazamiento de la cuestion capital, no nos faltan deseos de oir la discusion sobre el Fraile Muerto, que ha de dar cosas interesantes que decir á nuestros oradores, especialmente al autor del proyecto.

—Apropósito de la cuestion capital: se discutia ayer en el Senado sobre la conveniencia de hacer el pago de los intereses y amortizacion de fondos públicos en todas las capitales de provincia, para evitar á los tenedores el ocurrir con sus fondos á Buenos Aires y darles asi circulacion en toda la República.

El señor Senador autor del proyecto de capital en el Fraile Muerto, parece que estaba en oposicion á esta idea y decia que no se podia sacar la administracion del crédito público de Buenos Aires.

A esto observó muy oportunamente el Sr. Ministro de Hacienda, que no comprendia como podian hacer tal objecion los que proponen no solo sacar la administracion del crédito público, de Buenos Aires, sino la capital de la República, para llevarlá *alla donde la quieren llevar*.

El argumento era irreplicable y la alusion oportuna al Fraile Muerto, hizo reir de buena gana á los adustos miembros del Senado.

—Por cartas recibidas del Rosario se comunica la noticia de que habia tenido lugar una revolucion en Córdoba, logrando derrocar al gobierno del Sr. Ferreyra.

Si se tiene en consideracion el estado deplorable de aquella provincia y la odiosa conducta observada de tiempo atras por el actual gobierno, no debe parecer estraño que este hecho haya tenido lugar.

Sin embargo, no damos crédito todavia á la noticia, hasta que ella sea confirmada.

Pronto lo sabremos.

—La espropiacion de caballos para el ejército sigue hasta ahora con buen éxito, aunque no con la celeridad que era de desear.

Se han espropiado dos mil caballos próximamente, y muchos de ellos han sido ofrecidos por sus dueños gratuitamente al gobierno.

Sentimos no conocer los nombres de los ciudadanos patriotas que han donado sus caballos al Estado, para presentarlos como estímulo á los que ocúltan los suyos para librarlos de la espropiacion.

No faltan ejemplos de patriotismo en nuestro pais, pero por desgracia los que sobran son los ejemplos de egoismo.

—Ayer y hoy nos ha faltado materialmente espacio en nuestro diario para dar cabida á la renuncia del Sr. Martinez de Hoz, y á un comunicado de D Juan Fernandez, sobre el incidente que ha dado lugar á la separacion del Sr. Forest de la comision de espropiacion.

Pedimos disculpa á esos señores prometiendo publicarlos en nuestro próximo número.

### Ignorancia ó mala fé.

No hay un solo punto de la esfera administrativa, no hay una sola fibra en el cuerpo social, que no haya sido tocado por el diario enemigo, buscando una entrada para sus doctrinas absurdas, ó una vibracion que responda á sus prédicas de descrédito y vergüenza para la Nacion.

Mas de una vez, en sus activas pesquisas ha tocado «La América» el punto de los empréstitos contraidos por el Gobierno Nacional para atender á los gastos de la guerra, increpando al Congreso porque no le toma cuenta de estas medidas y provocando al pueblo á que interpele á sus representantes por la indiferencia que manifiestan á este respecto.

Ese diario no puede tolerar que el Gobierno se proporcione recursos para hacer la guerra á Lopez y quiere con su vana vocinglería cegar la fuente de donde ellos surgen.

Conocidos los propósitos de la «América» (cesacion de la guerra, humillacion de la República Argentina, apoteosis de Lopez) la tendencia del colega es muy natural y lójica, aun que como siempre desgraciado, desde que vá á estrellarse con leyes del pais.

Y bien que para *La América* las leyes del pais solo sean *la resolucion de una porcion de hombres;* ella tendrá que conformarse con ver q' sus palabras se las lleva el viento y el oro que tanto la encocora, sigue entrando á las arcas del estado, para salir de ellas convertido en viveres pare prolongar la vida de nuestros soldados á quienes odia tanto, en abrigo para guarecerlos de las intemperies, en medicinas para curarlos de sus heridas y enfermedades, que no todas son mortales como desearia *La América*, y por último, en lo que mas le duele al apreciable colega, en bayonetas y plomo destinados á destruir para siempre el poder de su querido Lopez.

Es sensible por cierto, ver que se hagan tantos y tan desesperados esfuerzos estérilmente.

Lo lamentamos sinceramente.

Lamentamos el propósito; no el resultado.

Entretanto, leanse las palabras que estampa *La América* en su número de ayer apropósito del dinero que se procura el Gobierno Nacional.

«Por otra parte: ¿pueden ser obligatorios esos empréstitos contraidos sin autorizacion legal? Puede al pueblo Argentino declararse deudor de emprestitos que se hacen sin su conocimiento?»

«El Congreso está en el imprescindible deber de destruir las aprensiones que enjendran en el pueblo esas remesas de oro, hechas con tanto sijilo.»

¿Sabe el Congreso las condiciones con que ese oro se recibe?»

«Si lo sabe debe declararlo al pueblo para que no se sienta humillado; si no lo sabe, su deber es interpelar al Gobierno y poner muy en claro esos negocios.»

¿Son ellas el resultado de la ignorancia ó de la mala fé?

Los antecedentes de ese diario nos autorizan á suponer lo último.

O ignora *La América* que el Gobierno Nacional está autorizado por ley del Congreso de 6 de Junio del año pasado para contraer esos empréstitos que tanto escandalisan al colega?

Si lo ignora, apréndalo antes de hablar de la materia; si lo sabe, sepa tambien que el pueblo para quien escribe y á quien trata de impulsar, conoce y recuerda esas leyes que ella olvida; que ese Congreso á quien trata de dirijir es el delegado de la soberania del pueblo, y ha obrado en su nombre espidiendo la ley citada.

El pueblo nada tiene que hacer en eso.

Creiamos no tener que enseñar á nadie que los legisladores son los representantes del pueblo, y que se entiende por consiguiente que lo que éstos hacen lo hace el pueblo.

Por otra parte, los empréstitos solo humillan al que los contrae cuando este abriga la intencion de no pagarlos, ó cuando los recursos que espera en el futuro, y de los cuales tiene sólidas garantias, no han de permitirle llenar sus compromisos.

Pero este es precisamente el reverso de las circunstancias que rodean á los empréstitos contraidos por el Gobierno Nacional.

Autorizado por el Congreso, es decir, autorizado por el pais, para hacerlos, el pais responde de ellos y á Dios gracias, el crédito y la riqueza de la República Argentina estan en aptitud de responder por algunos miles de patacones.

Nadie ignora que sabemos cumplir con nuestros compromisos; pues no obstante las circunstancias anormales por que atraviesa la República, se satisfacen religiosamente las deudas contraidas anteriormente.

Y esto sin contar con que los gastos de la guerra serán pagados por el Paraguay.

Esta es otra circunstancia que aunque muy digna de tomarse en cuenta, olvida el colega al tratar de alarmar al pueblo con la magnitud de los compromisos contraidos en su nombre y con su autorizacion y beneplácito.

Verdad es que esta circunstancia es una dolorosa llaga que corroe el corazon de la *América*; y mucha crueldad seria exijirle que aplicase á ella su propio dedo.

Nos limitamos pues, á suplicarle que eche una vistita sobr sla ley que dejamos citada.

### Correspondencia de Corrientes.

Corrientes, Julio 15 de 1866.

Querido amigo:

La nueva leccion que acaban de llevar los ilotas del moderno y brutal Cómodo del Paraguay, ha sido bastante dura; pueda ella servir de algo á esas turbas ignorantes que le obedecen ciegamente.

El 11 del presente á la hora de relevar el servicio, las guerrillas de uno y otro lado se trabaron en un continuado tiroteo, tomando mas y mas incremento con la venida de otros batallones enemigos; el fuego era tan nutrido de uno y otro que viejos soldados no recuerdan otro.

A la primera línea del primer cuerpo del ejército argentino le ha tocado la gloria de haber dejado en el campo de batalla mas de ochocientos cadáveres de los paraguayos y hacerlos desalojar del monte en donde se guarecian.

Se ha visto con dolor que los muertos enemigos son de once á trece años de edad.

Los batallones que han entrado en combate por nuestra parte y que tanta gloria han recogido son primero de linea, el correntino, tres de linea y la Legion Militar.

Por nuestra parte tenemos de 150 á 200 bajas, entre ellas algunos gefes como son, el 2.º gefe del batallon 3 de linea herido, Teniente coronel Alcobendas, la del segundo gefe de la Legion Militar, mayor Valerga, tambien mal herido, y el sargento mayor Echegaray del Batallon primero de Linea.

Estos tres gefes fueron heridos el 25 de Mayo del año ppdo. en esta ciudad.

El general Gelly escribe á un amigo en estos lacónicos términos:

Julio 12.

La escaramusa ha sido fuerte, llevando los parayuayos su merecido en regla.
Su affmo.
*Juan A. Gelly y Obes.*

El marqués de Porto-Alegre ha llegado, como dije en mi anterior, al Paso de la Patria, en la escuadrilla que subió al Paraná; la primera fraccion que ha conducido es infanteria y artilleria, lo demás viene por tierra.

El 12 á las 11 de la noche reventó un torpedo y el 14 á la madrugada otro, sin causar á la escuadra de nuestros aliados el mas pequeño daño; se asegura haber pasado aguas abajo dos mas, sin duda van en busca de los aparaguayados de esos mundos.

Ahora hablaremos de las cosas provinciales.

El coronel Reguera ha dirigido al gobierno una carta en que se vindica y desmiente los rumores de revolucion encabezada por él.

Nunca hemos creido de buena fé en tal revolucion y menos que fuese capitaneada por Reguera; nos consta la pobrisima importancia de éste gefe en la Provincia, por sus frecuentes actos de cobardia; durante la invasion paraguaya, Reguera se lo ha pasado ya descansando tranquilo en San Roque ó invernando en la Laguna Foalvi; cuando ha tenido bellisimas oportunidades para batir con buen éxito al enemigo, lo ha esquivado, dando despues disculpas fútiles indigenas de un soldado de honor.

El general Cáceres ha peleado á pié y á caballo por demás inútiles al enemigo y jamás se le ha oido una disculpa, que asemejaá cobardia, pero es que entre Cáceres y Reguera hay la diferencia que existe entre el soldado de honor y el que no conoce su deber de soldado.

Acaba de aparecer en el Nacionalista el 5º articulo biográfico que dice ser los antecedentes del general Cáceres; como V. verá, el biógrafo ha perdido los estribos, ya no narra hecho alguno sino que se concreta á llamar *infame, salteador, asesino*, al Gral., este es el colmo de la licencia mas desenfrenada que se puede permitir.

El escritor de D. Manuel I. Lagraña (segun se dice él hace escribir la biografia del Gral.) se apura por enrrostrarle al Gral. las infamias mas inicuas durante su estada en esta.

Y qué dice? que despues de haber triunfado la revolucion que preparó la Sra. del General Da. Antonia [esta es la verdad] Cáceres vino á su estancia y fué recibido por D. José Pampin de un modo franco y generoso.

Los coroneles Silva, Rojas y Acuña, se mostraron celosos de estas deferencias y á fé que no tenian razon pues si habian derrocado al Gobierno del Dr. Rolon, el núcleo y recursos de esas fuerzas lo proporcionó como dejo dicho, la Sra. Da. Antonia esposa del Gral, fueron ellos unos instrumentos y nada mas.

Haciendo una revista el *biógrafo*, de los Gobiernos de la Provincia, despues de la caida de Rosas, el Sr. Lagraña se hace decir lo siguiente.

*No obstante nos permitimos hacer una escepcion del Gobierno del Sr. Lagraña que estamos seguros resplandecerá la época de esa Administracion, como una luz que se ofana por trasmitir su llama á las Administraciones futuras, pero que cansada y agotada su existencia, se apaga y muere dejando en el corazon de todo buen patriota la recordacion de su existencia.*

En la correspondencia venidera vamos á probar con la lógica de los hechos, que no ha sido tan *diafana* y progresista como se le llama, sobre todo en el tiempo de la invasion paraguaya y cuando le faltó de su lado el único hombre de buen criterio y honradez, el Dr Camelino.

Ya verán lo que ha sido Lagraña cuando se ha manejado por si; y critican al actual Gobierno, llenándolo de denuestos ó improperios. cuando Lagraña solo tiene una *entradita de pueblo* que consiste en saber saludar con mucha *cortesia*--y nada mas!!!

El Administrador de Correos principia á ser atacado por los periódicos de esta localidad; esto tenia que suceder mas tarde ó mas temprano, pues el que desempeña este puesto no es apto para ello, ni él soñó en tal nombramiento, como diria «Aniceto el Gallo», ha sido un *gran* zapallo.

Ya nos ocuparemos de este prójimo.
Suyo--
*S. Roman.*

### Proyecto de ley sobre espropiacion.

(ARTICULO COMUNICADO.)

III.

En épocas normales, en que imperan los principios constitucionales, la persona moral del gobierno de la república, del estado ó del municipio, debe proceder como los simples ciudadanos, demandando judicialmente, ó respondiendo de los actos administrativos; es decir, que está igualmente sugeto al arbitramento de los jueces, pidiendo justicia ó siendo justiciable y compelido á cumplir alguna obligacion ó á indemnizar al damnificado en sus derechos.

El régimen monárquico lejos de admitir, repudia esta conquista de la democracia; y mantenida al pueblo soberano, prescindiendo enteramente del principio de igualdad ante la ley: puede asegurarse que gobierna, invocando la necesidad, y nunca la utilidad pública, y como impulsado por una fuerza mayor ó por el estado de guerra; pero este olvido del fin primordial de todo gobierno, que es promover y asegurar la felicidad de los gobernados, no tiene lugar en las repúblicas.

La espropiacion de bienes raices puede causar perjuicios, aun justificada la utilidad y oblado el precio equitativo, segun el parecer de los peritos; pero este mal no será infligido por la arbitrariedad ó el egoismo del mandatario interesado en esa propiedad, sino por uno de los miembros del poder judicial, fallando con arreglo á las prescripciones de la ley escepcional, que ha otorgado este beneficio al pueblo soberano; y que en vista de la utilidad, plenamente justificada, concede la venia supletoria y deja consumado el contrato de compra-venta, que requiere para su validez el consentimiento, el justo precio y su entrega, conjuntamente con la tradicion de la cosa vendida.

Al hacer uso el representante del pueblo de un privilegio, tal vez odioso, debe desprenderse de todo sentimiento mezquino, y nunca constituirse juez y parte, ni buscar favor en los jueces, ni en los peritos, ni empeñarse en pagar precios bajos, ni ostentar el prestigio de la fuerza que rodea á la suprema autoridad, aceptando una negativa, en caso de no haber sido debidamente justificada la utilidad que repertaria el pueblo en la adquisicion de la cosa disputada.

Tal es la escelencia del régimen democrático, que sin suprimir los privilegios y las altas prerogativas inherentes al ejercicio de la autoridad soberana, conserva la igualdad de las personas en todo litigio, y no abusa del principio utilitario, dado esclusivamente en beneficio de la cosa pùblica y de la utilidad general.

Admitida la igualdad de las personas que judicialmente disputan un derecho, es justo que se sometan á toda sentencia, absolviendo ó condenando, y que respondan ademas de los costos causados, porque no es decoroso utilizar servicios sin indemnizacion bastante, y porque hay humillacion en el que impone deberes gratuitos y menosprecio en el que los presta sin una necesidad absoluta, ó sin una costumbre consagrada por el transcurso del tiempo y transmitida desde las épocas semi-bárbaras del predominio de las monarquias despóticas.

El juicio, que deberia seguirse en las espropiaciones, es muy idéntico, basta cierto punto, al de division y particion de las herencias, y á la venia judicial, denominada supletoria, que la mujer pide en una necesidad urgente y durante la ausencia del marido para enagenar bienes raices pertenecientes á la sociedad conyugal.

En estos casos, las personas interesadas proceden con la autorizacion del juez, y no dejan sin retribucion el servicio de los péritos ó tazadores llamados á acilitar el arreglo y terminacion de estos asuntos.

*M. V.*

# PARLAMENTO ARGENTINO

### Cámara de Senadores.

Ayer se reunió la Cámara, bajo la Presidencia del señor Alsina. Declarada abierta la sesion, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se pasó á dar cuenta de lo que sigue:

El señor Senador por Santa-Fé, señor del Barco, pide licencia para ausentarse por el término que falta para cumplirse el periodo legislativo.

Puesta á votacion si se concedia la licencia, resultó afirmativa por mayoria contra cuatro.

La Comision de Legislacion se ha espedido en el proyecto remitido en revision por la C. de DD. por el que se servirá por dos jueces la seccion de esta provincia y aconseja su adopcion. Se ha espedido tambien en el decreto del P. E. por el que se nombra un procurador fiscal para la Provincia de Corrientes.

Se pasó á la órden del dia con la consideracion del siguiente despacho.

La Comision de Hacienda.
Buenos Aires, Julio 17 de 1866.
Honorable señor.

La Comision de Haciendo ha tomado en consideracion los dos proyectos de ley presentados á V. H. por los señores Senadores Gomez y Blanco, á objeto de estender las operaciones del Crédito Público Nacional á toda la República y tiene el honor de aconsejar la sancion del adjunto proyecto.

La Comision habria querido adoptar de lleno el pensamiento de uno de dichos proyectos, en la parte que establece el pago de las rentas de los títulos con solo la presentacion del cupon, porque este arbitrio habria estendido mas el uso de los títulos del crédito público Nacional y estimulado á su adquisicion desde que los tenedores vendrian á usar de ellos de diferentes modos, utilizando capital y renta á la vez; pero el exámen q' la Comision ha hecho de los titulos actuales y el temor de crear peligros y dificultades á la administracion del crédito publico, la han decidido á abandonar aquel propósito.

Sin embargo de esto, la Comision cree que el pensamiento de pagar la renta con solo la presentacion del cupon, no debe ser desatendido, y que puede llevarse á efecto cuando por estincion de los cupones de los titulos actuales ó antes, por la conveniencia que ya se siente de sujetar las operaciones del crédito público á la unidad monetaria que nos rige, se trate de evitar las reducciones de un tipo á otro como sucede al presente.

Si la Comision hubiera podido apreciar debidamente el costo que demandaria la renovacion de los titulos y tiempo que se necesitaria para la operacion, no habria trepidado quizá en complementar el proyecto verificándolo de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda que acoje la idea, por él mismo manifestada en su Memoria del año pasado; pero no habiendo sido posible obtener esos datos se ha limitado á establecer el pago de la renta en los términos que espresa el proyecto.

A juicio de la Comision, seria muy conveniente manifestar al Poder Ejecutivo la utilidad de investigar sobre cuál seria el costo probable y el tiempo necesario para practicar aquellas operaciones, porque en posesion de estos datos, podrian adoptarse disposiciones que favorecerian notablemente el crédito Nacional.

Tales son las consideraciones que la Comision ha tenido presentes para aconsejar á V. H. la sancion del proyecto adjunto.

*Plácido S. Bustamante--*
*Uladislao Frias -Eusebio Blanco.*

Buenos Aires; Julio 16 de 1866.

*El Senado y Camara de Diputados etc.*

Art. 1.º La renta de los titulos de fondos públicos nacionales de la deuda consolidada conforme á las leyes vigentes, se pagará no solo en la oficina de la Junta de administracion del Crédito Público, sino tambien en todas las capitales de provincia y en los demas pueblos donde hubiere establecida una Aduana mayor, siempre que los tenedores de dichos titulos, lo soliciten con arreglo á la presente ley.

Art. 2.º El pago de las rentas en las capitales y pueblos á que se refiere el articulo anterior, se hará por los administradores de Aduana, donde los hubiere; y donde no, por los de correos.

Art. 3.º Para que este pago tenga lugar, los tenedores de los titulos, harán una solicitud á la junta del crédito público, espresando el valor que quieren trasladar, la capital ó pueblo á que se destina, la série, número y valor de cada titulo y los cupones que cada uno de estos tuviere.

La junta acordará la traslacion, previo el exámen de los titulos y las anotaciones correspondientes.

Art. 4.º Las solicitudes de traslacion de titulos, de que habla el articulo anterior, se presentarán á la junta del crédito público en los periodos que esta determina.

Art. 5.º Los titulos radicados en una administracion no podrán retirarse de ella para percibir la renta en otra, sino mediante nueva solicitud á la junta del crédito, del modo que esta acordare.

Art. 6.º Los cupones pagados en cada trimestre por los administradores de Aduana y de Correos, se remitiran por estos á la junta del crédito público del modo que esta acordare

Art. 7.º La junta del crédito público abrirá la cuenta respectiva á cada uno de los administradores encargados del pago de la renta de los fondos públicos, y estos llevaran á su vez lo que á ellos corresponda, conforme á las instrucciones q' reciban de la junta.

Art. 8.º La junta de administracion de crédito público reglamentará el modo de hacer efectivas las precedentes disposiciones, tomando de acuerdo con el P. E. todas las medidas que considere necesarias para garantir sus operaciones y el pago de la renta de los titulos en los puntos que se hallen radicados.

Art. 9.º Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Sala de comisiones, Buenos Aires Julio 17 de 1866.

*P. S. de Bustamante--E. Blanco--Uladislao Frias.*

*El Sr. Blanco* fundó el proyecto de la Comision, diciendo:

Que la Comision habia hecho de los dos proyectos uno, á fin de que los bienes que produjeran fueran verdaderamente eficaces.

*El Sr. Gomez* dijo, que no eran lo mismo los proyectos presentados y el de la comision. Que él votaria en contra de este.

*El Sr. Piñero* dijo, que sentia tener que oponerse á los honorables miembros de la Comision de hacienda.

Que hacia mocion para que el señor ministro de hacienda fuese llamado á la sesion, á fin de hacer con mas seguridad una ley sobre la materia que se discutia.

La Cámara pasó á cuarto intermedio, para esperar al Sr. Ministro.

Vueltos á sus asientos los señores Senadores—

*El Sr. Piñero* dijo: que á pesar de haberse opuesto siempre á la base del crédito público, iba á ocuparse de ella porque creia que era una ley tan sagrada como nuestra constitucion, y que á su juicio no debia innovarse para nada.

La ley del crédito público dijo, del tiempo del Sr. Rivadavia, duró cincuenta años.

En mi opinion, Sr. presidente, la ley que sancionemos, antes de un año el P. C. pedirá su derogacion.

*El Sr. Ministro de H.*--Voy á esplicar al Sr. Senador, que es posible pagar la renta y las suscriciones en toda la República--Ello traerá grandes bienes al pais, porque interesará á todos los habitantes de la República en la paz y en el adelanto de la Nacion. Asi se hace en Francia y en España--Dijo.

Que pagandose en cada provincia la renta se paga alli donde ella hace falta, porque alli están las familias y el municipio;

Que en esto no habia ningun perjuicio y si muchos bienes.

Que el proyecto en nada contrariaba la ley y que lejos de eso estaba conforme con su espíritu.

El Sr. Ministro apoyó el proyecto previniendo que podria hacerse algunas modificaciones en la discusion particular.

Esto dijo en cuanto al primer punto; que el proyecto contrariaba la ley de Crédito Público.

Esplicó en seguida el modo de hacerse el pago, tratando de probar que la contabilidad no se alteraba.

*El Sr. Piñero*--Preguntó, si ese proyecto como se dice va á beneficiar á las familias, porqué no se hacia igualmente en todos los pueblos.

Yo tambien he deseado, que el señor Ministro en vez de citarme á España y Francia, me hubiera citado á Norte-América é Inglaterra, paises mas versados en estas materias.

*El Sr. Ministro*--Contestó que poco á poco se iria estendiendo á toda la República esta ley que estaban discutiendo.

*El Sr. Rojo*---Dijo que el proyecto actual tendia á destruir la base de confianza que dá la ley del Crédito Público, pasando su administracion á manos de administradores de aduana.

La fé que la base del crédito perderia el dia en que no se pagase por uno de sus administradores.

*El Sr. Ministro*—Yo creo señor presidente que nos vamos á entender.

Que sean los administradores de aduana ó de correos los que paguen la renta, poco importa. Esto se puede suprimir--poniendo en su lugar que la junta designe la persona ó la casa de comercio que debe hacer dicho pago.

Me parece que en la discusion particular pueden salvarse estos inconvenientes--los cuales no alteran lo fundamental del proyecto.

*El Sr Bustamente*--Las razones que ha dado el señor senador Rojo no las creo fundadas bajo ningun concepto.

*El Sr. Rojo*--Que las ha de encontrar pues.

*El Sr. Bustamente*--Se ha dicho que las cuentas de los administradores de aduana complicará la administracion: Esto no es cierto señor, porque en nada se altera, pues, que V. E. entrega á la junta del crédito público el dinero para pagar la renta y aquella es quien manda á los encargados de pagar, las sumas necesarias.

*El Sr. Piñero*--Yo creo, señor, que se viola el espiritu de la ley, porque se dá á otras personas funciones que por ella no la tienen.

Se sucitó un lijero diálogo entre el señor Piñero y el señor Ministro, tratando de esplicar este cómo en nada se alteraba la ley del crédito público.

*El Sr. Presidente*:---Prevengo que dos no pueden hablar á un tiempo. Uno solo es el que tiene la palabra.

*El Sr. Piñero*--Muy bien señor Presidente, ya la dejo.

*El Sr. Navarro*---Dijo que encontraba deficiente el proyecto de la Comision y hasta peligroso, hallando conveniente el del señor Senador Gomez.

El señor Senador se estendió en largos comentarios sobre el proyecto de la Comision.

*El Sr. Eli*---Guárdese esos argumentos para la discusion particular. Es una cosa rara; el Sr. Senador dice que no está conforme con el proyecto y lo está defendiendo.

Guárdese eso para despues señor Senador.

Puesto á votacion el proyecto, resultó aprobado por mayoria.

Se acordó continuar la discusion particular en la próxima sesion.

Se leyó antes de levantarse esta, una nota del P. E. contestacion á la que le pasó referente á las reclamaciones con motivo de la espropiacion de caballos.

Hé aqui la nota.

El Poder Ejecutivo Nacional.
Buenos Aires, Julio 18 de 1866.

*Al Honorable Congreso de la Nacion.*

El Poder Ejecutivo ha tenido el honor de recibir hoy á las dos de la tarde la nota de 17 del corriente en que se le avisa «que el Senado en sesion de esa fecha ha dispuesto que se le pida comunique copia de las reclamaciones de los agentes estrangeros con motivo del decreto relativo á la espropiacion de caballos y de la contestacion que se les hubiera dado por el Sr. Ministro de R. E.»

Se apresurará el P. E. á poner en conocimiento del H. Senado los incidentes que ocurriesen sobre el particular, cuando esta comunicacion no pudiere perjudicar al órden público.

Dios guarde á V. H. muchos años.
MARCOS PAZ.
RUFINO DE ELIZALDE.

*El Sr. Frias*--Hizo mocion para que en la sesion próxima se llamase al Sr. Ministro á dar esplicaciones, ya que no podia remitir los documentos mencionados.

La sesion se levantó en seguida.

# NOTICIAS DIVERSAS

### La Forza del Destino.

Antenoche, como estaba anunciado, se ejecutó otra vez la tan celebrada partitura de maestro Verdi.

Como siempre, todos los artistas de la compañia lírica se hicieron aplaudir repetidas veces por el público, siendo llamados á la escena los S. S. Lelmi y Celestino en el duo del tercer acto, y el Sr. Boneti en el último que caracterizo notablemente el grasioso papel de *Melitonne*.

La Señore Briol cantó con verdad y con inspiracion, en el segundo y último acto de la ópera donde fué muy aplaudida con menos exajeracion por parte del Sr. Celestino, el duo del desafio hubiera hecho mayor efecto.

El Sr. Celestino canta con una grande espresion, además del acento simpático de su voz. corrijiendo un poco su accion no dejaria nada que desear.

### Concierto en el Coliseun.

El Concierte dado en el Coliseun el 5 de Abril, por la Sra. Crutich y demás aficionados en favor de la comision Sanitaria y de Socorros produjo despues de deducidos los gastos 17, 635 ps. m|c. y dos pesos fuertes.

### Crónica municipal.

El Concejo de Gobierno de la Municipalidad, ha dispuesto que uno de los prémios acordados á los servidores de la Patria, importando dos mil pesos, sea entregado á Silvano Tavares, de 22 años, soldado del batallon 5.º de Buenos Aires. á las órdenes del Comandante Dr. Keen, que perdió los dos brazos llevados por un cohete enemigo en la accion del 31 de Enero del corriente año.

Era vecino del 25 de Mayo y es hijo único de madre viuda.

---

Habiendo sido negado el teatro de Colon no obstante ser municipal el terreno en que está situado y no pagar arrendamiento por él para verificar la distribucion de premios á los alumnos de las Escuelas Municipales, y recibidose igual negativa de parte del Sr. Obispo, para que el acto se verificara en alguno de los templos de la ciudad, se ha resuelto postergarlo hasta nueva disposicion.

Entendemos, que llegada la estacion aparente se verificará en la plaza de la Victoria, la que se arreglará convenientemente.

---

Varios vecinos de Balvanera han solicitado se les permita conservar en buen estado y á sus espensas una gran parte de la calle del Paraguay, siempre que los dias de lluvia no se permita por ella el paso de las carretas de ladrillo que por su escesivo peso la destruyen.

---

A fin de evitar cuestiones sobre el cobro indebido del impuesto de serenos, va á procederse á pedido del recaudador respectivo, á la demarcacion en un plano de la ciudad, del radio en que dicho servicio se presta.

---

Habiendo la elevacion dada á la calle de Colon obstruido el albañil de la casa de propiedad de D. Vicente Cáseres situada en esa calle esquina á la de Venezuela, se le ha dado permiso para prolongarla hasta el rio, de manera quede cubierto y espédito el tránsito público.

---

Se ha prorogado por veinte dias mas el término acordado á don Juan Bühler para construir desde su cerveceria situada en la calle Bolivar esquina á la de Europa, hasta el rio un caño de desague que hará innecesaria la detencion de las aguas en el zanjon, que tanto perjudicaba al vecindario de esas inmediaciones.

---

El cura de San Telmo ha solicitado se le conceda para mayor comodidad suya y ventaja del templo, un pequeño terreno adyacente á él, y hoy al servicio del Hospital de Hombres.

No es esta la primer vez que se ha hecho ese pedido, y no ha sido atendido segun estamos informados por inconveniente.

---

Don José N. Jorge se ha presentado pidiendo la proteccion de la municipalidad para la publicacion del acta de nuestra independencia, ilustrada con una reseña de los congresales que la declararon.

### La Sociedad de estudio musical.

La Sociedad de estudios musical, ha arrendado el *Coliseum* por la cantidad de dos mil pesos mensuales, ocupando solamente una noche á la semana la sala de concierto para sus estudios.

Ademas de esto, la sociedad de estudio musical podrá dar cuatro conciertos en el año en los dias que creyere conveniente.

Han ingresado ya nuevos socios y la sociedad ha recibido varias entradas de dinero que no solamente dan para atender á los primeros gastos, sino á los sucesivos y de instalacion.

### Proteccion á la industria.

Nos parecen justas las observaciones que vamos á consignar en seguida, y que hemos oido á varias personas competentes.

A diversas empresas del pais, les llegan vapores construidos en Europa, los que se establecen en la navegacion de su carrera sin que á nadie se le haya ocurrido hacerles pagar derechos á las empresas que introducen vapores construidos en Europa.

Mientras tanto, todas los vapores que han sido construidos en el pais, han tenido que pagar, y tienen que hacerlo, derechos de introduccion á la menor pieza de fierro que les venga para su máquina.

Si los vapores que vienen de Europa, hechos allí, no pagan derechos de ninguna clase, no nos parece justo que los artículos que vienen de Europa para los vapores que construyen en el pais, los paguen, porque de esta manera vienen á tener una contribucion indirecta que no tienen aquellos.

No nos parece justo ni equitativo que esto suceda asi.

La industria nacional debe de ser protegida lejos de ser gravada.

### Introduccion de frutos.

Dia 19.

6 DE JUNIO--20 carretas con 32 carradas leña de haces, 15,00 zapa los angolas, 1,000 mazos paja españada, 250 atados paja de escoba y 80 arrobas papas.

CONSTITUCIÓN--26 carretas con 1048 cueros vacunos, 100 becerros, 170 caballares, 653 docenas lanares, 165 id corderos, 62 arrobas cerda, 2084 id lana y 143 id grasa.

POR EL TREN--335 cueros vacunos, 18 potros, 260 docenas lanares, 590 arrobas lana y 340 id grasa.

11 DE SETIEMBRE--No ha habido entrada.

### Para Rosario.

Vapor «Castor saldrá infaliblemente el Domingo 22 del corrtente á las 10 de la mañana. Por mas informes ocurrir á su ajencia calle 25 de Mayo núm 67.

*Enrique Dowse.*

### Ferro-Carril de la Boca y Barracas.

Movimiento de pasageros en el mes de Junio de 1866.

| | | |
|---|---|---|
| De primera clase, pasaje sencillo | 2128 | |
| Id. niños id | 179 | |
| Id. ida y vuelta | 3197 | |
| Id. niños id | 222 | |
| Total de primera clase. | | 5726 |
| De segunda clase pasage sencillo | 8231 | |
| Id. niños id | 307 | |
| Id. ida y vuelta | 7811 | |
| Id. niños id | 280 | |
| Total de segunda clase. | | 16629 |
| | | 22355 |

Reducidos los pasages dobles á sencillos, dá un total de 33865 pasages, correspondiendo, de estos, 15313 á la Boca.

### Trabajos de la comision de esposicion.

La comision de esposicion de la provincia de Mendoza, ha avisado á la comision central en Buenos Aires, que le vá á remitir para ser mandados á la Esposicion Universal de Paris, en 1867, los siguientes productos de la industria y del suelo argentino:

Coleccion completa de minerales.
Tejido de seda del pais.
Id de lana de oveja,
Id de id de guanaco.
Cueros de oveja mestiza.
Lana de id id.
Cueros de id ordinaria.
Lana de id id.
Cueros de cabra.
id de liebre.
Algodon.
Vinos.
Aguardiente.
Arrope.
Miel de abeja.
Cera.
Quesos de descarozado.
Tabacos y otros articulos.

La provincia de Jujuy prometió mandar:
Muestras de maderas.
Tejidos.
Semillas.
Lanas.
Metales y otros articulos.

La provincia de Córdoba ha remitido ya:
6 cajones muestras de minerales de plata y plomo de las minas y fábricas de Juan Roque.

La misma provincia anuncia que mandará, mármoles, cal hidráulica y otros objetos.

### Club del Plata.

La Comision Directiva, cita á los señores socios á asamblea general estraordinaria para el Domingo 22 del corriente á las 3 de la tarde, para reconsiderar el acuerdo tomado en la última asamblea sobre el baile de Julio.

Buenos Aires, Julio 19 de 1866.

### Comision de espropiacion.

No habiendo podido la comision de espropiacion de caballos y mulas terminar la clasificacion en el plazo fijado, se proroga este hasta las cuatro de la tarde del Domingo próximo 22 del corriente.

Buenos Aires, Julio 19 de 1866.
*La Comision.*

### Gusanos de seda.

El ministro inglés acaba de manifestar al ministerio de agricultura, comercio é industria en Francia, la noticia de estar plenamente libre en el Japon la compra y exportacion de las cápsulas del gusano de seda, siendo esta franquicia acordada á todos las naciones sin escepcion.

### Documento provincial.

El ciudadano que suscribe.
Buenos Aires, Julio 16 de 1866.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolas Avellaneda.*

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. de fecha 13 del corriente, en que se sirve comunicarme que habiéndose aceptado la renuncia que del cargo de Juez de Paz del partido de San Isidro, ha presentado el ciudadano D. Victoriano J. de Escalada; el Gobierno en acuerdo de esa fecha, ha tenido á bien nombrarme para sustituirlo.

En contestacion debo decir á S. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Sr. Gobernador, que acepto el cargo que se me confia; y si el amor al progreso, el patriotismo y la honradez son cualidades bastantes para su buen desempeño, espero confiadamente satisfacer las miras del Gobierno de la Provincia.

Agradeciendo los hermosos conceptos con que el Sr. Ministro ha querido favorecerme tengo la honra de saludarlo con sentimientos de distinguida consideracion.

*Manuel Martin y Omar.*

Julio 17 de 1866.
Publiquese.
AVELLANEDA.

### San Isidro.

Nuestro amigo, el apreciable jóven don Manuel Martin y Omar ha aceptado el cargo de Juez de Paz del Partido de San Isidro, y ha oficiado al Ministro de Gobierno en tal sentido.

Creemos que el domingo es el dia señalado para recibirse del cargo.

En esta misma seccion publicamos el documento á que hacemos referencia y que hace mucho honor al ciudadano Martin.

### Esperimento curioso.

Continúa discutiendose en los Estados Unidos la cuestion relativa á la facultad de la retina del ojo, negada por unos y afirmada por otro, de conservar impresiones despues de la muerte. El *Memphis Bulletin* dice que en dicha ciudad se halló recientemente el cuerpo de un hombre en tan mal estado que no era posible dudar de que habia sido asesinado. La policia, no pudiendo hallar indicios que lo guiasen en sus investigaciones, apeló a la fotografia y al miscroscopio, consiguiendo reproducir en el papel los objetos impresos en la retina del ojo de la victima Se distinguia perfectamente una pistola, la mano y parte del rostro del asesino.

### Salto.

Ha sido aprobada por el Gobierno la mensura que practicó el agrimensor D. Juan Fernandez Ctze del ejido del pueblo del Salto.

### Colegio Municipal de la Catedral al Sud.

Se están haciendo varias reparaciones en este establecimiento de educacion.

### Junin.

Varios otros vecinos del Partido de Junin han presentado al Gobierno otra solicitud, pidiendo la destitucion del Juez de Paz D. Roque Vazquez.

### Navarro.

El Gobierno de la provincia ha acordado la suma de cinco mil pesos (5000 pesos) mensuales, para continuar los trabajos del nuevo templo que se levanta en el pueblo de Navarro.

Felicitamos al vecindario de aquel pueblo por este nuevo contingente.

### San Nicolas de los Arroyos.

El ciudadano D. Adolfo Tuñer, Juez de Paz del Partido de San Nicolas de los Arroyos, ha sido suspendido en sus funciones judiciales por el Superior Tribunal de Justicia.

Creemos que debe sustituirle en el ejercicio del cargo, el Procurador municipal del partido, segun lo determina la ley.

### Interpelacion sobre las reclamaciones estrangeras.

El Gobierno Nacional ha contestado al Gongreso q' á pasará los documentos relativos á las reclamaciones de los ministros estrangeros sobre espropiacion de caballos asi como fuera posible.

Se hizo una mocion en el Senado, que fué aprobada, para que como no podia pasar las notas el Gobierno fuese el Ministro de Relaciones Esteriores al Congreso á dar esplicaciones sobre el asunto.

En la seccion correspondiente, hallarán nuestros lectores la nota del Gobierno y el detalle de la sesion.

### Sociedad de Beneficencia.

La Sociedad de Beneficencia ha resuelto hacer una rifa, para auxiliar á la Comision protectora de los Imvalidos, y todas sus socias se han encargada de recolectar pequeños objetos para que sea mas facil su venta [...] pocas cédulas blancas: pedimos pues á los buenos corazones que tanto abundan en este pueblo tan generoso y caritativo nos remitan bien á cualquiera de sus socias á la Presidenta; (Florida 123) con lo que quieran contribuir á un objeto tan Piadoso: por pequeña que sea le ofrenda será admitida con reconocimiento no se piden cosas valiosas todo es util, y lo mas pronto posible lo que será agradecido.

### El Teniente D. Isidoro Gomez del Regimiento 1º de Caballeria de Linea.

El Gobierno Nacional le ha espedido los despachos de Capitan del mismo por su buena comportacion en Yatay, en cuya accion perdió un brazo.

### El Dr. D. Manuel Berdser.

Ha sido nombrado médico de sanidad del Rosario.

### Comision de Socorros.

Las asignaciones á las familias de los de la 1.ª Division «Buenos Aires,» se pagarán en los dias 22, 23 y 24 del corriente desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde, en la oficina de la Comision, Victoria 93 y los dias 25, 26, 27 y 28 de 3 á de la tarde.

Buenos Aires, Julio 19 de 1866.

### Comisaria de Guerra.

Salida de los almacenes de la Comisaria General de Guerra del dia 18. Al Capitan D. José Elizalde:--1 carpa de tropa.

### Materiales.

Con destino al ferro-carril del Oeste la barca Inglesa «Parana» ha traido de G[...] 3300 durmientes, 3300 cuñas y 1650 [...]saderas.

### Secretaria del Banco de la Provincia.

Buenos Aires, Junio 18 de 1866.

El Directorio en esta sesion de esta fecha ha acordado que á todo depocito á premio que se haga desde la fecha no se abone interes alguno, sino despues de permanecer seis dias en deposito.

Lo que se avisa al publico para su conocimiento.

*M. Zamudio.*
Secretario.

### Revolucion en Córdoba.

El Ministro de Hacienda de la república ha recibido una carta del Administrador de Rentas Nacionales del Rosario, donde le comunica la noticia de que la oposicion en Córdoba ha hecho una revolucion al gobierno de aquella provincia, y que ha sido preso el Ministro Echenique.

Al gobernador don Roque Ferreira lo buscan los revolucionarios pero este habia desaparecido de la ciudad.

Varias cartas del Rosario confirman la misma noticia llegada á aquella ciudad á última hora, de manera que los detalles de la revolucion no se conocen.

El primer correo que llegue del interior traerá noticias de estos importantes sucesos.

El conducto por que ha sido comunicada no puede ser mas autorizado, asi es que no dudamos de su exactitud.

No se dice si la revolucion habrá costado muchas victimas. pero esto no es de suponerse, puesto que á haber ocurrido alguna se hubiera sabido por la misma persona que llegó al Rosario la noticia.

Pronto tendremos detalles.

### Paseo á bordo de la «oriental.»

Pasado mañana tiene lugar á bordo del vapor la «Oriental» un paseo en valizas exteriores, al que han sido invitados, el Gobierno Nacional y Provincial los Sres. Congresales, los redactores principales de los diarios.

El paseo es presidido por el Sr. D. G. Savory, presidente de la compañia de navegacion á vapor de New-York, que llegó en el último paquete.

Segun tenemos entendido los convidados serán obsequiados á bordo con una espléndida mesa que se ha preparado á ese objeto.

### La pólvora.

Para seguir el ejemplo de lo que acaba de hacer en Montevideo aconseja la «Tribuna» de antiyer q' para evitar el peligro que existe cuando hay un depósito de pólvora en el centro de una ciudad, sea mudado el parque de artilleria a otra parte.

Lo que es por ahora, y desde hace tiempo á nuestro entender, no existe esa necesidad puesto que en el parque de artilleria no hay una libra de pólvora.

Ella está depositada en el polvorin de [...]ly, de donde es traida al Bajo de los Ho[...] donde se hacen los cartuchos y se vuelve á llevar á ese depósito.

No hay, por consiguiente, en el Parque un grano de pólvora.

### 1,800

Hasta ayer, el número de caballos y mulas espropiados para el ejército, por cuenta del Gobierno Nacional, alcanzaba al número de mil ochocientos.

Muy pronto tendran nuestros valientes soldados, los elementos necesarios para dar una severa leccion á los bárbaros del Norte.

### Espropiacion de caballos en Santa Fé

El Gobierno Nacional ha tenido noticia que están listos y á su disposicion el número de caballos y mulas mandados espropiar en Santa Fé.

El Sr. Oroño solo espera los transportes que han de conducir al ejército, los caballos para remitirlos lo que hará inmediatamente que lleguen estos.

En esta ocasion como siempre que han sido necesarios los servicios del Gobierno de Santa Fé, ha desplegado un patriotismo y actividad admirables.

### Banco en el Cerro-largo.

Nos consta que se están haciendo diligencias para plantear en ese pueblo una sucursal de Banco Italiano desde el momento que empiece á funcionar dicho establecimiento en la capital, lo que ha de propender al desarrollo comercial é industrial de aquel departamento.

### Arreglo de la cuestion Chileno Oriental.

En la primera pájina, hallaran nuestros lectores los documentos relativos al arreglo de la cuestion Chileno-Oriental que tomamos de los diarios de Montevideo.

### Escuadra Chileno-Peruana.

Un diario de Montevideo anuncia que el 15 ó 16 de Julio debia salir de los puertos del Pacifico la escuadra Chileno-Peruana con direccion á las aguas del Plata.

# CRÓNICA LOCAL

**Compañia Keller**--El Domingo dará una variada funcion en el teatro Argentino.

En la próxima semana tendrá lugar el beneficio á favor de los inválidos.

**Norma**--Esta noche se cantará en el Colon la hermosísima ópera Norma.

La Briol estará sublime.

**Otra conferencia**—Se nos asegura que muy pronto tendrá lugar otra conferencia pública á favor de los inválidos.

En ella tomarán parte algunos estudiantes, y personas distinguidas del pais.

**Suscriciones**—Antes de anoche veniamos por la calle de la Florida, y vimos á un jóven, que se hallaba rodeado de tres muchachas que, con una lista cada una, le pedian al jóven que diese *algo* para los pobres inválidos.

Nosotros, que sea dicho de paso, necesitamos tambien de *algo* para socorrer nuestra suerte, pasamos muy ligero sin darnos por entendidos de semejante cosa.

No sabemos en qué pararia; pero apostariamos á que ese jóven despues de salir de manos de las muchachas, no pudo entrar á ningun café á refrescarse.

Pronto llegaremos al caso de conjugar el verlo pedir.

**Los Sres. Anchorena**—Una persona que cree estar bien informada, nos asegura que estos señores han regalado al gobierno doscientos caballos.

Este es un acto de patriotismo que honra mucho á quienes lo practican, y al mismo tiempo, es un gran servicio que se hace á los pobres que les espropian sus caballos; pues si todas las personas de fortuna hiciesen donaciones, segun sus recursos, librarian á muchos infelices de los trabajos en que hoy se encuentran por faltarles caballos.

Si la donacion hecha por los señores Anchorena es cierta, los felicitamos de todo corazon.

**El farol de gas**—Quese quitó en la calle Bolivar entre Belgrano y Venezuela, mientras se edificaba una casa, parece que se han olvidado de volverlo á colocar, pues el edificio está concluido.

Traslado á los dueños de ella.

**Escena nocturna**—Estamos en la calle de las Piedras.

Son las dos de una noche fria y serena.

Un gallego de oficio panadero, se acerca á su paisano el sereno y le dice:

Dumingu, esta noche la he pasau en jrande; ¡hemus bebido muchu!

—Ya veu que estás *carjadu*. Vete á casa, y ¡chito!

—¡Cá! esta noche voy á armare una de mil demonios.

—Vete á casa ó te sacudo; mira que soy autoridá y la autoridá no tiene amijus ni parientes, tiene solo que cumplir con su deber

—¿Esu dices á tu paisano?

—No alborotes la calle.

—Me da la jana. ¡Viva la Pepa!

—¡Pues toma!

Y el sereno le sacude con el chuzo un par de palos tremendos, añadiendo:

—¿Nou te lu decia paisanu?

—Si, hombre, tú ó no, la autoridá ha cumplidu con su deb re; ¡peru si mas partidu!

—Hombre véte á casa, y no me juardes rencor, no fui yo, fué la autoridá.

—Hasta mañana ¡ay!

—Adius. ¡Las dus han dadu y serenu!

**Funcion Dramática.**—Se nos asegura que la «Sosiedad Buenos Aires» dará una funcion dramatica en el Teatro de la Victoria.

*D. Juan Tenorio*, es el drama elejido por los aficionados.

**Elementos de gastronomía.**—Bien ayuna quien mal come.

Pan, jamon, y vino añejo, son lo que hinchan el pellejo, con malas comidas y peores cenas, menguan las carnes y crecen las penas.

Agua poca y jamon hasta la boca.

El beber y el tragar hasta reventar,

Por beber medio cuartillo, y tomar una tajada nunca se perdió nada.

Coma yo caliente, y riase la gente.

El que come no disputa.

A mesa puesta gran sentada.

Mas vale un jar on que un tropezon.

**Pobre Madre.**—¡Esta hermosisima comedia de ventura de la Vega se pondrá el Domingo en escena en el Teatro de la Victoria.

**Cantares.**

Murió mi mujer en marzo
A mediados de cuaresma,
Y quiso Dios en un año.
Darme dos carnestolendas.

No me case mi madre
Con hombre chico,
Que lo llevo y lo traiga
Como abanico.

Cuando se emborracha un pobre
Le dicen el borrachon,
Cuando se emborracha un rico:
¡Qué gracioso está el señor!

Primero que suba al cielo
El alma de un escribano,
Tintero, papel y pluma
Han de bailar el fandango

El amor de la muger,
La pluma del escribano,
Son dos cosas que se alcanzan
Cuando se unta la mano.

Un desnudo vende ropa,
Un calvo vende los peines,
Un ciego los apteojos,
¿Este mundo quién lo entiende?

Cuchillos de dos filos
Son las cuñadas,
Ay de mí que mi amante
Tiene una hermana!

Todo el que quiere casarse
Ajusta la cuenta alegre,
Y luego que está casado
La repasa y no la entiende.

De suegras y cuñadas
Va un carro lleno,
Mirad que linda carga
Para el infierno.

**Club del Plata**—En otro lugar publicamos un aviso de este club citando nuevamente á los socios para una asamblea general que tendrá lugar el Domingo á las tres de la tarde.

Segun dice el aviso es para tratar sobre el baile de Julio.

Parece farsa!

Nunca se ha visto un baile tan anunciado y que tenga tantos contratiempos, y que tantos hombres deliberen sobre él.

De un asunto de alta trascendencia, para el estado, no se habla tanto ni se dan tantas vueltas.

**Buenos cigarros**—En la cigarreria del Congreso Europeo se acaban de recibir unos escelentes cigarros llamados *cilindricos*.

Llamamos la atencion de los fumadores.

***

**El Tom Pouce**—Ayer se ha repartido el número 3 de este periódico satírico.

Tiene algunas caricaturas muy graciosas.

**Doña Agripiña de Uñate**—Volvia ayer del juzgado donde habia citado á uno de sus inquilinos que no le pagaba.

En la calle de la Victoria se encontró con un amigo suyo.

—¿Cómo ha salido usted tan temprano, señora doña Agripina?

—He tenido juicio.

—Pues es el primer dia que le tiene vd.

**Afinidad**—Segun los enamorados, la afinidad es uno de los males que generalmente los acompaña en su estado de aleluyas.

Verdaderamente que este es un caso magnífico.

Sentir los padecimientos, las alegrias, los momentos de languidez, ó vivezas, los arranques de cólera, los sentimientos de benignidad, en fin, sentir todo lo que se siente por el único hecho de que hay un ser querido que lo esta sintiendo, es un caso que merece casi el titulo de inverosimil.

Y sin embargo, es tan cierto cual puede serlo la verdad de mayor tamaño. (Hablo por esperiencia.)

Muchas veces me ha ocurrido el pensar porqué me hallaba melancólico, y una carta de la *diosa de mis ensueños* ha venido á probar este dictamen.

«Querido: Me encuentro sumamente melancolica; no se que hacer. Mi espiritu fluctuando entre miles visiones fantásticas, atrae á mi pensamiento ideas lúgubre que hacen casi brotar lágrimas de mis ojos.»

Esto es cuando me encontraba triste.

Mas si por el contrario he estado alegre y retozon sin esplicarme la causa, al momento otra epistola de mi cara ninfa, ha venido á aseverar esta idea.

«Estoy enteramente contenta. Salto de júbilo. Tu último articulo de variedades ha llenado de satisfaccion á mi corazon por ti tan apasionado. Me he visto .... retratada en él con los mas vivos colores, por ello te doy las gracias.»

El amor atrae la afinidad, es indudable.

Aquel que verdaderamente lo siente, esperimenta las mismas sensaciones que el ser á quien adora.

**Hilas**—Publicamos acontinuacion la lista con los nombres de las familias que han remitido á las Comisaria General, hilas y vendas, para nuestros heridos que nos ha sido mandada por la Comisaria General para que la publiquemos.

D. Fernando Alsogaray, hilas y vendas.
Una señora, id id.
Señora de A., id id.
Da. Maria Rodriguez de Orma, hilas.
« L. Edelmira Diana, id.
Una señora patrióta, id.
Sra. de Escobar, id.
Sta. Cármen Pinto, id.
Sta. Flora Pinto, id.
Stas. de Soriano, id y paños de hilo.
Da. Maria de las Nieves Alberdiu, hilas.
Da. Rosalia B. de Jouvert, id.
Da. Rosa G. de Collint, id.
D. Pompilio B. Ortiz, id y paños de hilo.
Una patriota, id.
Stas. de Soto, id.
Da. Juana Quevedo, id.
Da. Antonia M. de Rodriguez y familia, id.
Da. Gerónima Ferreyra, id.
D. Sixto Cadelago, id.
Sta. Julia Sanchez, id.
Da. Edelmira Sanchez de Pico, id.
Da. Matilde H. de Halbach, id.
Una señora inglesa y sus nietas, id.
Sta. Petrona Cuartas, id.
Sra. de Rodriguez, id
Sta. Cármen Rosseaux, id.
Una señora, id
Stas. de Hernandez, id.
Sra. de Elizalde, id.
Rosario Lopez de Alvarez, id., de Paisandú
Sra. Mercedes Gache de Possas, id.
Familia del Sr Aldao, id.
Da. Elena Cadelago, id.
Familia de D. Patricio Perez Millan id y vendas.
Da. Irene Martinez, preceptora de la escuela de Arrecifes, hilas.
Sra. de Echevarne, id.
Sra. Paz Cedelago, id.
Da. Cármen Segui de Saavedra, id, vendas y fundas.
Buenos Aires, Julio 19 de 1866.

**Mortalidad.**—Del dia 17 de Julio de 1866.

Angel Minuto, 9 dias argentino.
Bruno Crupé, 70 años casado Mendoza.
Manuel Acuña (Hospital General de hombres) 66 id id Español.
José Yanten, id id 45 id id.
Manuel S. da Silva, id Brasilero 32 id.
Diomede Gosse, 15 id soltero Corrientos.
Apolinario Espositos, 6 dias Argentino.
Juan Candesus, 4 años id.
Veronica Basso, 12 dias id.
Manuela Molesta, id.
Damiana Lopez, 27 años id.
Clodomira Pio, (Espositos) 1 año.
Una párbula, id id.

Dia 18

Meliton Anistegui 6 años Argentino.
Eleuterio Chipeto, 4 meses id.
José Catuambe, (Hospital Brasilero) 30 años.
Hevenlano José da Espinto Santo id 20 id id.
Manuel Ferreira. da Silvr id 27 id id.
Hosmar de Aguiar Villamora, id 27 id id.
Vicente Alejandro Silbuvi, 8 dias Argentino.
José Segui 3 años id.
Leves Arroy, 1 id id.
Josefa Rodriguez, 60 id soltera id.
Eusebia Perchor, 1 id id.
Serviliana Delgado, 8 id id.

## CRÓNICA DE POLICIA

**Fuego**—Ayer como á las once y media de la mañana los vecinos de la calle de Reconquista en la acera del Teatro de Colon, fueron alarmados por una cantidad de humo que salia de las habitaciones altas de la casa del Sr. Puyrredon. Las voces de *fuego!* circuló al momento, atrayendo á varias personas al lugar del siniestro y algunos empleados de la Policia con una de las bombas; pero no hubo necesidad de su auxilio, pues la causa qué ocasionó este alarma consistia en la chemineade una estufa que se habia incendiado logran dose sofocar sin que ocurriera ninguna pérdida de concideracion.

**Presos**—Entraron ante ayer despues de las tres de la tarde aprehendidos por causas leves, un individo francés, dos españoles, un inglés, un oriental, y un italiano.

Ayer hasta la hora indicada no ha habido entrada.

**Prórroga**—El término vencido ayer para la presentacion de los caballos y mulas, á las Comiciones respectivas; ha sido prorogado hasta el Domingo 22 del corriente á las cuatro de la tarde.

Los que faltaran, quedaran sujetos á las penas establecidas.

## SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Julio 19 de 1866.
A las 2 de la tarde.

| | | |
|---|---|---|
| Pesos fuertes vendidos. . . . . . Fts. | | 200,520 |
| Primer precio. . . . . . . . . | | 25.40 |
| Siguientes . . . . . . . . . | 25.35 | 25.45 |
| Sábado 21 de Julio . . . . . . | 25.40 | 25.45 |
| Varios plazos. . . . . . . . . | 25.60 | 26.05 |
| Ultimo al contado . . . . . . | | 25.40 |

**Bolsa de comercio.**

METALICO.

El metálico ha estado firme durante el dia á los precios cotizados.

Se vendieron:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 41,520 | al cortado de | 25.35 25.45 | cts |
| 6,000 | para el 20 Julio | 25.40 | id |
| 19,000 | id id 21 id | 25.40 25.45 | id |
| 72,000 | id id 31 id | 25.50 25.55 | id |
| 49,000 | id id 31 Agosto | 25.60 25 65 | id |
| 10,000 | id id 28 Febrero | 26.05 | id |

VENCIMIENTOS.
Ps. ftes. 5,000.

FRUTOS.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 300 | cueros vacunos campo | ps. | 95 | pda |
| 200 | id id mezcla | | 100 | id |
| 150 | id id id | | 102 | id |
| 200 | id id matadero | | 108 | id |
| 150 | doc. cueros lanares al barrer | | 60 75 | doc |
| 70 | id id id | | 80 | id |
| 60 | id id libre de desecho | | 125 | id |
| 50 | id id id | | 130 | id |
| 500 | arrobas lana mezcla buena | | 60 | arb |
| 400 | id id mezcla regular | | 56 | id |
| 200 | id id id | | 57 | id |
| 150 | id id borrega | | 48 | id |
| 100 | id id id | | 47 | id |

GRANOS.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 300 | fanegas trigo bueno | ps. | 192 196 | fga |
| 200 | id id id | | 190 | id |
| 300 | id id regular | | 180 185 | id |
| 150 | id maiz en espiga | | 152 157 | id |
| 200 | id id desgranado | | 145 148 | id |

**Importacion.**

ULTIMAS VENTAS.

Por «Olimpus» de Burdeos, 200 barricas azúcar refinada á 19 3/4 rs. fts. en depósito.

De los depósitos, 100 tercerolas aguardiente á ps. 19 1/2 galon despdo., 530 bolsas arroz de la India á 9 1/2 rs fts. en depto., 1000 frasqueras ginebra de Holanda á ps. 47 despdo.

Se han vendido ademas una cantidad ginebra de Hamburgo á ps. 45, y enisadado á ps. 48 despachado.

## BANCOS.

### BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la asmision de fondos de la capital á la campaña vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio, el Banco arriba mencionado *gira pagarés diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los respectivos subdivididos en cantidades segun mas convenga para el fin que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. Green—Gerente.

### BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA,

80—Piedad—80

CAPITAL 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

**Se abona en metálico**

Met.
Sobre depósitos en cuenta corriente 5p% al año
Idem á 90 dias de plazo 8p% id
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora 8p% id

**Se abona en m'da corriente**

sobre depósitos en c'ta corriente. 6 p.% al año
Id id á 90 dias de plazo. 10 p.% id
id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 10p% id

**Se cobra**

**Por adelantos en cuenta corriente**
En metálico . . . . 10 1/2 p.% al año
En moneda corriente . . . 18 id id
Por DESCUENTOS de letras y pagarés, el 9á siempre CONVENCIONAL y dependerá de otras circunstancias.

Buenos Aires, Junio 14 de 1866.
J. H. GREEN, Gerente.

### BANCO DE LA PROVINCIA

**Se cobra**

En los descuentos de | metálico 9 p.% al año | m'da corr'te 13 « «

**Se abona**

A los depósitos en | m'da corr'te 10 p.% al año | metálico 6 « « | c'ta c'te de m'da c'te 6 « « | id id met'co 4 « «

### Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo núm 101 y 103.

Prevenimos al publico que la tasa de intereses desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

En cuenta corriente.
Papelmoneda saldo á n. favor 18 p.% a
di id contra nosotros. 9 p.% di
Metálico saldo á nuestro favor 18 p.% id
Id d contra nosotros 7 p.% id

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1866.
*Por Mauá y Ca.*—William Leslie.

## DESPACHO DE ADUANA

**Comestibles y Bebidas.**

Petit 150 cajones ciruelas.
id id 30 id jalea
id id 20 id grasa de chancho.
Amsterdon 236 poquetes té.
Reppeto 200 b as azucar refinada.
id id 100 id id id.
Brenés H. 10 bolsas cebada inglesa.
Devoto H. 100 cojones velas estearina.
id id 3 id javones de olor.
Zumarán 99 id frutas estrangeras.
id id 10 id id id.
id id 29 id pimenton.

**Articulos Diversos**

N Green 2 fardos cotin
Carlisle 1 cajon bramante.
Drable 1 id medias de algodon.
Carlisle 3 fardos lienzo
Tomkinson; 1 cj fleco y bramente.
Frilen; 1 cj, id elastico.
Tomson; 1 fardo bramante, id 1 cj, medias crudas.
Molina; 3 id zarazas. id 1 id madapolan.
Stok; 1 id bombasi, id 1 id rebozos de lana.
Lezica; 1 cj. paño negro, id 1 id para sabanas.
Malman 1 cej. muselina
Ocampo 1 id chales de casimir.
Ferber 3 id medias de algodon.
Rosem Offman 9 id id crudas.
Green 1 id pañuelos rebozo,
id. 1 id muestras.
idid 1 id pañuelos de algodon.

## MARITIMA

ULTRAMAR—Dia 18.

Cadiz el 15 de Mayo berg gta ingles Angostura 375 tons. cap Butler á Folmar y ce con 230 lastres sal.

Dia—19

Montevideo vapor americano La Oriental 35 pasageros.
Liverpool y Montevideo vapor ingles Uruguay.
Havre, fragata francesa Corneliie á Cabirau.
Liverpool berg prusiano Diana,
Corrientes vapor ingles Guarani.

CABOTAJE Dia 91.

Victoria pailebot 3 de Mayó á Paez, a Yomemoro 200 fanegas cal.

Baradero San Juan 1° á Nuñez y ca, á Mañe 130 fonegas maiz, 55 cueros vacunos, 7 idem potro, 105 docenas cueros lanares. 10 arrobas cerda, 48 cneros becerros, 10 atados cueros cordero,

Baradero balandra Luisa á Nuñez y ca 40 yuntas gallinas á Mi berg 870 arrobas maiz, á Añas 3842 cueros lanares, 70 id cordero, 142 cueros vacunos, 6 id becerros, 4 id nonatos, 13 id de potro, 0 abs cerda

Magdalena goleta Descubridos á Barbera 100 cueros vacunos, 4200 cueros lanares. un atado id cordero.

Islas goleta Jóven Edelmira á Navaro y ca 200 fanegas carbon.

Corrientes berg gta Mariano Angos, á Rosa 245 vigas de urunday.

Victoria pailebot Relámpago á Paez y Gomemoro 200 tanegas cal.

Corrientes goleta Clarita á Nuñez y ca, á Gonzalez y Fernando 4235 cueros vacunos secos.

Baradero pailebot Jóven Beltran á Nuñez y cá 80 fanegas maiz, 160 zapa los.

La Paz pailebot Volador Argentino á Navaro y ca 100 umbrales algarrobo, 250 rayos id, un rollo tabaco, una lata, á F Tigre, 136 cueros vacunos secos, 16 barrices sebo, 3 obignas cerda, 9 bolsas id. 5 bolsas plumas, un bulto grasa, á Mendez 300 cneros vacunos secos.

CERRARON REGISTRO—Dia 18.

Amberes barca francesa Intrepide por Bem y Ca. con 104 pipas sebo 200 bor lalesas id 360 f7rdos lana 66 id cjs lanares 90 id garras 7 id cerda 1000 cueros vacunos secos 2 cajs. efectos.

DIA—19

Cadix goleta española Juan Antonio por Bonilla 2908 cueros de potro secos 4207 cueros vacunos secos 729 cauros terneros id 5000 astas vacunas.

SALIDAS Dia 18.

Montevideo bergantin brasilero Marinho 2°
Bahia Blanca goleta nacional Sirena.
Valparaiso berg goleta hanoveriano Osnabruk
Id fragata inglesa Warwicksfiire.

Dia—19

Montevideo vapor americano La Oriental.
Corrientes id ingles Cisne.
Rosario berg gta id A. L. Palmer
Cock berg holandes Vondel.

## VAPORES.

Agencia de vapores.
DE
**Alvarez y Risso.**
Reconquista 99 1/2.

*Itinerario fijo de los vapores siguientes.*

**Para Montevideo**
El vapor Americano.
**LA ORIENTAL**
Sale los Martes Jueves y Sabados á las 5 de la tarde—Regresa los mismos dias al amanecer

**Para montevideo**
El vapor Oriental
**RIO DE LA PLATA.**
Saldrá los Miérceles á las 5 de la tarde.
Regresa los Sabados al amanecer

**Para Montevideo**
El vapor Italiano.
**„TEVERE"**
Los Domingos á las 5 de la tarde.
Regresa los Miércoles al amanecer

**Para Montevideo**
El vapor Oriental
**"GENERAL FLORES„**
Sale los dias 4 y 18 de cada mes.
Regresa los dias 9 y 23.

**Para Montevideo**
El nuevo vapor
**„Villa del Salto"**
Sale los Sabados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.

**Para el Salto y escalas.**
El vapor Oriental
**RIO DE LA PLATA**
Sale los Sabados á las 10 de la mañana
Regresa los Miércoles al amanecer

**Para el Salto y escalas**
El nuevo vapor
**VILLA DEL SALTO**
Sale los Martes a las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.

Para Corrientes y San Nicolas, Rosario, Paraná, y Goya.
El vapor Oriental
**General Flores**
Sale los 10 y 24 de cada mes
Regresa los 4 y 18 id id
Para mas informes ocúrrase á sus agentes

**Para el Salto y escalas.**
El vapor Italiano
**TEVERE**
Sale los Miércoles á las 10 de la mañana
Regresa los Domingos al amanecer

**PARA EL ROSARIO**
*Y puertos intermedios, carga y pasageros*
**El vapor Oriental**
**SOLIS**
Capitan Adolfo Flores,
Saldra el puerto del Tigre á las 12 del dia todos los Martes y Sabados.
Los pasageros deben embarcarse en la estacion á las 10 de la mañana, por mas informes á sus Agentes Alvarez y Risso.
**Alvarez y Risso.**
Reconquista 9 9 1 2

## AGENCIA DE VAPORES

y
*Comisiones.*
DE
**Guillermo Matti y Ca.**
30—CANGALLO—30

**Para Montevideo.**
El vapor—
**RIO PARANÁ.**
Saldrá odoslos Lunes á las 5 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

**PARA EL SALTO.**
Con escala en todos los puertos intermedios.
El vapor ingles.
**RIO PARANA.**
Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes

**Para el Parana y Santa Fé.**
Con escala en todos los puertos intermedios Gualeguay y Baradero
El vapor—
**TALA.**
Saldre todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

**Para Corrientes.**
Con escala en todos los puertos inermedios.
Los vapores.
**ESMERALDA Y CISNE**
Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Martes.

Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes.
**Guillermo Matti y Ca.**
*Cangallo No 30*

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAUSAS PARA VERSE EN ESTE SUPERIOR TRIBUNAL EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

*Señores Jueces:*

[Articulos y acuerdos]

Viernes 20

Los 5 Sres., don Pedro Chanteiro contra don Juan Hesmida por cobro de pesos, apelacion, en relacion, abogados Dres. Monguillot y Navarro Viola, procuradores Sagasta y Doy chenard.

Los mismos don Cornelio Lanjan contra Doña Gabriel Plesionce por cobro de pesos, apelacion, abogados Dres. Palacios, don Pedro, y Villegas.

Sábado 21

Los mismos, don Remon Amaya representado por don Anjel Costa contra don Sandalio Mansilla sobre una capellania, apelacion, en relacion, abogados Dres. Mausilla y Costa.

Los mismos, criminal contra Francisco Garibaldi, apelacion: Defensores Argerich y Kieuez semanero el Sr. Somellera.

dem civil de semana, el Dr. Gazon

Ecribano de semana, Castro.

Escribados en turno.
D., *Julian Aranda.*
D., *Anjel P. Alvarez*

Buenos Aires, Julio 14 de 1866.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### TEATRO COLON

**Opera italiana.**
6.ª del 3er. abonono.
*El Viernes 20 del corriente.*

# NORMA

### TEATRO DE LA VICTORIA.

**Compañia Dramatica Española**

1ª funcion del 3° abono.

*Para el Domingo 22 de Julio de 1866.*

Se pondrá en escena el grandioso drama en un prólogo 2 cuadros y 5 actos, que tan inumerables aplausos ha recibido siempre que se ha ejecutado; titulado

**¡POBRE MADRE!**

Dirigido por el Sr Viladebó, acompañandole en su ejecucion la Sra. Carbajo y todas las partes de la compañia.

**Titulos de los actos.**

Prólogo cuadro 1.° El casamiento 2.° El tesoro acto, 1.° El ciego 2.° La esposa infiel 3.° El desafio 4.° Pobre madre 5.° El suicidio.

Terminando con la graciosa peti-pieza en la que el Sr. Cuello representa tres tipos diferentes, titulado.

**Por 20 Napoleones**

á las 7 1/2

Not Estan en ensayo las comedias La caza del gallo y Dulces Cadenas y el gran drama La Aldea de San Lorenzo.

## AVISOS NUEVOS.

**Campo** Se arrienda dos leguas cuadradas situadas en el partido de Pila, para tratar ocurrase á la calle de la Reconquista No. 102. p3 j20

**Sirvienta** Se precisa una Rivadavia No 24. p3 j20

**Mucamo** Se necesita uno como de 15 años que tenga buenas recomendaciones, y que no sea aleman ocurrir á la barraca del Sr. Prang, Plaza Constitucion. p3 j20

**Para Cadiz.**

El 31 de Julio saldrà para dicho puerto la barca Italiana Ressurezione admite pasageros para tratar por pasage, calle de Cuyo núm 17. p6 j20

**Para Valparaiso**
Y
**LIMA**

Saldrá desde Montevideo para dichos destinos en todo el corriente mes de Julio el Clipper Italiano.

**Luigi é Pondanina.**

De 1,500 toneladas nuevo de primer viaje de primera clese (100. II.) su capitan D. Esteban Oberti, admite carga y pasageros de popa y proa para los que tiene excelentes comodidades y garante buen trato.

Para tratar ocurase al escritorio de Federico Silva, calle de Bolivar N. 19
p3 j20

**Teneduria de libros**

Se ha abierto en la Escuela Politécnica una clase de teneduria de libros para jóvenes y adultos; precios convencionales; Tucuman núm 197. p3 j20

**Aviso** Se Previene á todos los acreedores al concurso de Francisco Bermudes pueden pasar á la calle del Perú No. 38 todos los dias hábiles, desde las 12 del dia hasta las 3 de la tarde á recibir un dividendo de un veinte y cinco por ciento p3 j2

**Para el Rosario.**

**Vapor Ingles «Sheldreek»**

Saldrá el Miercoles 25 del corriente á las 10 de la mañana llevando carga solamente.

Por mas informes ocurrir á sus agentes calle 25 de Mayo No 67.

Enrrique Dowse.
p5 j20

**Juzgado de Paz** de Mercedes—Por el presente se cita, llama y emplaza á los Sres. Molinelli y Panelli para que comparezcan ante este Juzgado de Paz, dentro del plazo de veinte dias fijos, contados desde la fecha; á contestar á la demanda que contra ellos ha interpuesto D. Santiago Montaner. sobre el pago de un documento y demas previniéndoles que en caso de no hacerlo asi se procederá en rebeldia.—Mercedes, Julio 13 de 1866.

*J. Saubidet*
p3 j20 Secretario.

**Dependiente** Se ofrece para dependiente de una casa introductora ó negocio por mayor un jóven, formal y que conoce el ramo tlo almacen por mayor y el despacho de aduana. Aceptará tambien una colocacion en algun establecimiento ó negocio de campo. Una esquela I. Z. dejada en la Confiteria del Aguila», calle de la Florida N.° 92 será atendida. p3 j20

**Molino á vapor** Para café en la calle de la Piedad núm. 21—Se ha establecido un malinillo á vapor que puede moler hasta 4 arrobas por dia á precios muy módicos. p3 j20

**A lo Barato** Piesas de Lienso de hilo de 20 lardas á 100 ps. ó 5 ps. vara, corbatas de lana y seda 4 ps. uso doméstico de doble ancho núm. 1. 10 ps. vara y muchos articulos baratos de Tienda y Merceria calle de Belgrano esquina á la de Santiago del Estero. p3 j20.

**Idiomas** El que suscribe tiene el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que como profesor de inglés, francés, caligrafia, etc., ofrece sus servicios á todos aquellos que se dignaran ocuparlo, en colegios ó en casas particulares; enseñando por un sistema fácil y á precios equitativos. Hállase hospedado en la «Trattoria dell'Ussaro» núm 19, calle 25 de Mayo.

p3 j20 *Paulo Antonio Capurro.*

**Ferro-carril del Sud.**

*Servicio estraordinario*
BUENOS AIRES Y BARRACAS.

Desde el Sbáado 21 de Julio (inclusive) saldrán trenes de la Estacion Central, calle de Lima núm 117, para Barracas al Sud, y Barracas al Norte, cada hora, desde las 7 1/2 de la mañan, hasta las 7 1/2 de la tarde, siendo estos trenes adicionales á los hoy existentes—Buenos Aires, 19 de Julio de 1866.

La Administracion.

**Iglesia de Sta, Catalina.**

Virgen y Martir—El Domingo 22 del corriente, á las diez y media de la mañana, se selebrará en esta iglesia una solemne funcion en honor de Nuestra Sra del Carmen.

p3 j20.

**BARATILLO SIN IGUAL.**

**82—Piedad—82**

Sacos levitas para señoras 70 ps, bombasi lahaado 15 ps, ule vara y media de ancho á 13 ps, uso doméstico núm de Brecon doble ancho, á 10 ps. vara tohallas puro hilo, 8, 10, 12, Ps. de algodon 6 ps, medias cortas inglesas de lo mas rico sin costura 90 y 100 ps docena, camisas finas vistas de hilo 40 ps.

p3 j20

**SE DA DINERO**

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.

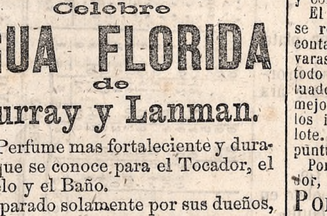
p. m.

**«El Espejo Masónico»**

Avisamos á las personas interesadas de tomar eete periódico, que acaba de llegar á esta librerie los primeros siete números, y por consiguiente, deseamos que manden pagar la suscricion anual adelantada y recojer dichos números.—Libreria Inglesa—Calle San Martin N° 44. Mackeru, Hermanos.

p6 j19

**FRAGANCIA IMPERECEDERA**



Celebre
**AGUA FLORIDA**
de
**Murray y Lanman.**

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

**LANMAN y KEMP,**
NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

**ZARZAPARRILLA de Bristol**



El gran purificador de la
**SANGRE**

*Las Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Reumatismo y Sifilis,*

y todas las enfermedades que son originadas de malos humores ó mala sangre,
Son curadas rápidamente.

PREPARADA SOLAMENTE POR LOS PROPIETARIOS,
*LANMAN Y KEMP,*
DROUGISTAS POR MAYOR, NUEVA YORK.

*Pruébese! Pruébese!!*

De venta en todas las Boticas.

*FRESCO y PURO*
**ACEITE**
de Higado de Bacalao



*de LANMAN y KEMP,*
NUEVA YORK.

Los mas sabios Químicos y Facultativos de Inglaterra, Francia y América han declarado ser el mejor y el único puro Aceite de Higado de Bacalao que se ofrece hoy de venta. Es á la vez un alimento y medicina, y una cura segura en todas las enfermedades del Pecho y de los Pulmones.

—o—

Es muy importante que nuestro **Pectoral de Anacahuita de Kemp** sea usado á la vez con el **Aceite de Higado de Bacalao** que es preparado para operar en union de este, y en todos casos facilitará mucho las curas.

Obsérvese que el nombre de LANMAN y KEMP esté en cada botella.

De venta en todas las Boticas.

**Medicamentos nuevos**

**LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS**

1° **Pildoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA**, para combatir con exito seguro, las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones dificiles ó imposibles.

• El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por si y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere. •

• La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. • (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1° Sobre la dyspesia y consuncion;
2° Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.

2° **Pildoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO**, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion dificil) y para fortificar los temperamentos debilitados

• El hierro reducido por el hidrogene es la mejor de las preparaciones. • (BOUCHARDAT).

• En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. •

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3° **Pildoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE**, recomiendanse en las enfermedades escrofulosas, linfaticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economia en general.

• La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapeuticos sobre las personas nerviosas. •

(*Extracto de una memoria dirijida á la Academia imperial de medicina.*)

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. HOGG, pharmaceutico-quimico, calle de Castiglione, n° 2, en P is. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su aceyte de higado de bacalao.

• En *Buénos-Ayres*, A. **Demarchi y hermanos**, depositarios, calle de la Defensa.

**ESSENCIA**
**EPURATIVA CONCENTRADA**
DE IODURO DE POTASA
**Del doctor DUCOUX, de Poitiers.**

Este poderoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demas, paralizando los efectos mercuriales cuando estos se manifestar.

Es tambien eficaz contro los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede substituir con ventaja á todos los de su clase.

*Precios: Botella grande*, 50 Rs.—*Id., Chica*, 30 Rs.

Depositarios: A Demarchi y hermanos, droguistas por mayor, calle de la Defensa, 159, 161 y 163 *frente á Santo-Domingo* (Buénos-Ayres), y Demarchi hermanos y Cª, Rosario.

**CEPILLO ELECTRICO DENTARIO**

*Privilegiado* del **Dr LAURENTIUS** *s. g. d. g.*



Este CEPILLO remplaza todas las sustancias corrosivas y se hace uso de él á secas, sin polvos ni agua, y dá al aparejo dentario, una vida nueva. — Los dientes mas invadidos por el tártaro, hallan en tres dias la blancura y el brillo de á 20 años. — En los casos de *carie* y *enfermedad de encias*, el ELIXIR LAURENTIUS completa la accion del *Cepillo*.

Casa por mayor y menor en *Paris*, *Madama Sora y Cia*, nº 2, calle Ménars. — Esportacion Franquear. — En *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI y Hos, calle de la Defensa. depositarios general.

## REMATES

### Por Asencio Gomez.

De un hermoso terreno y ranchos, calle de Europa entre los Pozos y Sarandi.

El mártes 24 del corriente á las 4 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, 1 hermoso terreno y ranchos calle de Europa entre los Pozos y Sarandi, compuesto de 6 3/4 varas de frente al norte por 20 1/4 de fondo al sud, con 3 ranchos de material techos de paja, pozo de balde, parras, algunos árboles frutales, higueras, una ventana á la calle.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de los Pozos entre San Juan y Cochabamba.

El viérnes 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y orden de su dueño, un hermoso terreno calle de los Pozos entre San Juan y Cochabamba, el que se designará por la bandera, compuesto de 20 varas de frente al oeste por 70 de fondo, terreno alto pronto para edificar; terrenos conocidos por del finado Plazas.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de Comercio entre Zeballos y Solis.

El viérnes 27 de Julio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, el que se designará por la bandera, compuesto de 17 1/2 varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, con algunos árboles frutales; terreno alto, y queda entre buenas posesiones; tiene que rematarse por la mayor oferta.

El martillero tiene orden terminante para venderlo; asi es que se recomienda á los interesados puntual asistencia á la hora indicada; el que desee comprar una pichincha no deje de asistir al remate.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

### Por Eduardo Garcia.

En la calle del Juncal núm. 77 entre Artes y Cerrito. Del terreno con edificio antiguo. perteneciente á la testamentaria del finado D. Victoriano Cabrera de órden de su albacea, y con autorizacion de los herederos todos mayores de edad, y con renuncia al retracto.

El Domingo 22 del corriente á la 1 en punto, se rematara á la mas alta oferta y dinero de contado, el referido terreno compuesto de 19 1/4 varas frente al sud por 41 de fondo al norte, todo cercado de paredes nuevas de ladrillo, situado en calle empedrada, siendo su paraje inmejorable; este terreno se venderá al gusto de los interesados, en dos fracciones ó en un solo lote. Suplico á los señores que se interesen, la puntual asistencia á la hora indicada.

Por mas pormenores al escritorio del rematador, Paraná núm. 216.

### Por Francisco F. de la Serna.

Judicial. El lúnes 30 del corriente, se venderá en remate á la 1 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, una suerte de estancia perteneciente al concurso de D. Cornelio Saavedra, situada á 3 leguas abajo del pueblo del Azul. Se compone de una area de 3060 varas de frente por 9000 varas de fondo, entre los arroyos azul y Tapalqué, lindando con D. N. Navas. D. N. La Sota, D. Tomas Moron, y por el frente á Tapalqué con terrenos del Estado. Es inmejorable en pastos, principalmente para ovejas.

Está tasada en la cantidad de 130,000 ps. mjc y no se admitirá oferta de 86,667 ps. que son las dos terceras partes.

Acto continuo se procederá á vender en la propia forma, de órden del mismo Sr. Juez de Comercio y cuenta del espresado concurso, la accion á ci leguas cuadradas de campo en Quequen, situado en la Loma de Malalfué: con calidad de recibir la aprobacion del Sr. Juez de Comercio, por la oferta que se obtenga.

Este estenso campo de pastos superiore y aguadas permanentes, es el que ocupó por mucho tiempe D. Agustin Delgado.

Se recomienda á los interesados que se hallen puntualmente á la hora anunciada en que empezará el remate, en la oficina del rematador, calle de Belgran núm. 218.

### Por Antonio Zunini.

En la calle Esmeralda 222, de una cantidad de muebles, por liquidacion.

El viérnes 21 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta, una cantidad de muebles, cuyo pormenor es el siguiente:

6 camas de fierro nuevas, 11 id inglesas de 1 persona, 1 id camera con colchones, almohadas, fundas, frazadas y sábanas, 15 almohadas, 10 colchones, 16 armadores, 8 coronas, 10 frazadas lana, 2 colchones id, 12 sillas para sala, 1 mostrador con piedra mármol, 1 vidriera, 1 armazon, 5 catres, 1 mesa de pino con ule para 40 cubiertos, 2 sillones caoba y esterilla. 5 lavatorios de pino, 1 mesa de noche, 4 mesas de pino con piedra mármol, 5 id grandes, 2 id mas chicas, 5 id de guindo, 9 perchas de madera, 6 brazos para lámpara, 1 alacena de pino, 1 lavatorio de fierro, 1 bracero, 3 persianas, 1 lote útiles de cosina de lata y fierro, 1 mesa de zinc, varias tabias y cajones, 5 caserolas de cobre con tapa, 6 sartenes id, 1 tacho id, 1 espumadera id, 6 candeleros de metal, 5 id de plata alemana, 3 lámparas á kerosene, 2 id para aceite de potro, 1 farol á kerosene, 4 aceiteras, 13 botellas cristal para agua, 2 id para coñac, 1 calentador para baño, 24 copas para champañe, 12 vasos, 1 balanza con pesas, 1 chocolatera, 1 pava, 1 olla, 1 molde de cobre, 1 lote moldes de lata, 11 tarros de vidrio con tapa de lata, 1 máquina para café, un calentador de lata, 1 caserola de fierro galvanizado, 1 lata para kerosene, 6 cafeteras y 2 lecheras de composicion, 3 azucareras id, 6 tarros salza inglesa, 1 lote letreros y números, 2 morteros de mármol, 5 cortinas de damasco de lana, 2 achas, 4 galerias para cortinas, 15 docenas platos, 16 fuentes, 9 mantequeras, 1 portavianda de porcelana, 5 ensaladeras chicas, 3 soperas, 15 tazas para caldo, 13 fuentes, 3 azucareras, 6 juegos lavatorio, salseras, bandejas, 1 lote porcelana, 1 llavero etc. etc., 60 cajones bebidas diferentes.

POR EL MISMO.

De muebles, calle de Moreno núm. 192.

El sábado 21 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

3 lavatorios de caoba, con piedra mármol y espejo, 6 cómodas de caoba, 1 id de jacarandá, 1 mesa de arrimo de caoba, 2 mesas ovaladas con piedra mármol, 1 mesa escritorio de caoba, 1 ropero de caoba con espejo de cuerpo entero, 1 id de pino, 1 rico sofá de crin, 2 id id, confidentes id, 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 24 id de la india, 12 id imitacion jacarandá, 12 id guindo, 12 id de ava, 36 id asiento de esterilla, 24 id de madera, sillones amaca de caoba asiento de esterilla, id americanos de id, 2 máquinas de coser, 1 cuna para niño, 1 tocador de afeitarse, 1 mesa de comedor de caoba para 12 cubiertos, cuadros, espejos maco dorado, grabados, perchas portátiles, mesas de la India, sillas altas para niños, relojes de bronce, id de pared, lámparas á kerosene, 1 costurero de jacarandá, 1 id de la India, mesas de noche con piedra mármol, 1 id de pino, camas de pino varios tamaños, loza, porcelana, cristaleria, bandejas, cubiertos cabo de plata. id realce, cucharas composicion muy finas, algunas bebidas como oporto, jerez, champagne, coñac, cigarros habancs varias marcas y otros muebles que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo, por cuenta de quien pertenece, 1 piano perpendicular de jacarandá nuevo flamante de la fábrica de Sprunk á Berlin, 1 id id de caoba fábrica de Paris.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El miércoles 25 del corriente á las 11, á la mas alta oferta y dinero de contado, se rematará sin falta un gran surtido de efectos de dichos ramos, cuyo pormenor se dara en tiempo.

### Por Cárlos Ristorini.

De una casa para rentas, situada calle de Balcarce núms. 259, 251 y 253 entre las calles de San Lorenzo é Independencia.

El Domingo 22 del corriente á la una, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Tiene 16 3/4 varas de frente al este, 5 piezas de azotea edificadas á la moderna y demas oficinas necesarias.

POR EL MISMO.

En Chivilcoy. De una casa y de 20 lotes de terrenos, situados frente á la Estacion de pasageros del ferro-carril del Oeste. A mas, una máquina de trillar trigo con su máquina de vapor etc.

El . . . . . . . . . . . . . al siguiente dia de la inauguracion de la Estacion del Ferro carril, se rematarán á la mas alta postura y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta, por órden terminante de sus dueños, los siguientes lotes de terrenos cuya importante situacion es de un porvenir inmediato y son como sigue:

8 lotes de terrenos situados frente á la Estacion con 20 varas de frente por 40 de fondo (2 de estos lotes son de esquinas propios para hoteles.)

4 lotes de 20 varas de frente por 50 de fondo (2 de estos lotes con frente sobre la calle de la Estacion y los otros 2 con frente sobre la plaza de la Estacion.)

7 lotes de 20 varas de frente por 40 de fondo, linderos con los anteriores.

1 lote de esquina con 40 varas de frente á la plaza de la Estacion por 60 de fondo, con una casa de material con techo de fierro y cielos de madera que forman grandes altillos; tiene 5 piezas, jardin y huerta etc.

En seguida: Una máquina de vapor locomobile de la fuerza de 8 caballos, nueva, con todas sus piezas de repuesto, aplicables para molinos, para prensas de barraca, máquinas de desgranar maiz, para máquinas de trillar, para algun establecimiento de aserrar maderas, para un taller de máquinas, etc.

Una máquina de trillar trigo que puede trillar empiar y embolsar 100 fanegas dar [illegible] máquina de vapor correspondiente, el todo en buen estado.

Una bomba para pozo de jardin, ó jagüel. Esta bomba es muy buena y es movible á brazos, etc.

Atencion. Fíjense los interesados en que este remate se efectuará al siguiente dia de la inauguracion y se anunciará por los diarios.

Por otros informes ocurrase al escritorio, calle Tacuari núm. 53.

### Por José Marquez.

Judicial. De un hermoso terreno con edificio antiguo, situado en la calle de la Defensa frente al núm. 490.

El viérnes 20 de Julio á la 1 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, á la mas alta postura dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, el referido terreno compuesto de 16 varas de frente por 70 de fondo, 2 habitaciones con techo de paja y pozo de balde; tasado en la cantidad de 157,100 ps. mjc siendo sus dos terceras partes 104,667 ps.

Nota. Se recomienda este magnifico terreno por ser hoy una posicion central, calle empedrada y alumbrado á gas.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

### Por Arturo V. Escarsola.

El miércoles 25 del corriente á la mas alta postura y dinero de contado, á la 1 de la tarde, se venderá en remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Gazon, una casa situada en la calle de Santa Fé núm. 425 entre las calles de Junin y Andes, con 4 piezas de material, árboles frutales, pozo, cocina y demas oficinas necesarias, compuesto de 11 metros 69 centimetros de frente al norte por 48 metros de fondo, previniendo que por el lado oeste hay un martillo á su favor de 16 metros por 2 metros 50 milimetros al sud. Tasada en todos sus ramos en la cantdad de 78,047 ps. mjc no admitiéndose oferta que baje de 52,032 ps. que son las dos terceras partes.

Por mas pormenores ocurran á la oficina de Xammar calle Victoria 116.

### Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El mártes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio sin retirar lote. por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Géneros para vestidos variedad de clases, un surtido variado de brines finos lisos y azargados, zarazas finas para camisas y vestido rica clase, casimires en corte, pano negro fino, casimir id, zarga para sastre rica, terciopelo negro, cambray blanco fino, pantalones de casimir finos, casimires en pieza para trajes, fajas de seda, grano de oro, irlandas, bretañas de hilo, true rico de hilo frances 5/4, cu lecos de medida, zarazas para colcha, lona y arpillera, chalies finos, pañuelos para taparse varias clases, pequin negro, merino frances negro, paño para alfombra, lienzo azargado, id tabla y otras clases, cilecia de hilo, género de hilo para sábanas, muselinas adamascadas para colgaduras, colchas blancas, frazadas pañuelos cochinilla, jergas pampas, ponchos de vicuña, zarazas negras, cotin sin goma, sombreros atercio pelados de castor finos, id de terciopelo, camisas medio hilo con aplicacion, corses, medias inglesas de primera calidad, id otras clases, camisas para señora de dormir, id festonadas, tiras borda das francesas, festones para embutir, paraguas de seda, quitasoles finos, uso doméstico ancho y angosto, madapolan de 10 y 8/4, lienzo de hilo, seda negra, hilo de carretel, corbatas de seda, boas, trencilla de seda, camisetas á la crimea, pañuelos de seda, id de cambray de seda, bombasi, franela amarilla de lana, brin de Rusia, camisas montecristo, coleta plomo y negra, percalina, crinolina, enaguas de percal con bolado, tapados para señora, colchas afelpadas, miriñaques, peinetas de carey, aceites, estractos, acero, pañuelos de hilo blancos y de guarda de color, colchados, cinta de hilera, coco blanco, agujeros boroados, alemanesco de hilo de 2 varas, mangos y cuellos bordados, servilletas de hilo, brillantina, batas de percal para señora y otros muchos articulos.

Por liquidacion de factura, 1 cajon boas ricas, 2 id gorras y po ainas de lana, 1 fardo colchas inglesas y 8 piezas paño ordinario.

### Por Posadas y Ca.

Del almacen de comestibles, calle Venezuela núm. 150 esquina Chacabuco, perteneciente al Sr. D. Manuel Irastorza, recien abierto por ausentarse.

El viérnes 20 del corriente á las 11, se procederá á la venta á la mejor postura y al contado de las existencias del indicado almacen, que siendo recien abierto son todos los efectos nuevos.

Loza fina y ordinaria, cristales, botellones, vasos, copas, dulceras y aceiteras, cerveza inglesa, id del pais, vino jerez, id oporto, id champagne, vermouth frances, id Torino, vino burdeos embotellado, id del Rhin, id madera, id málaga, coñac Martel, id Robin y frances, ajenjo Silliman, ginebra, licores franceses de todas clases, aceite embotellado Piañol y de Nizza, anis, caña, aguardiente, vino carlon, id frances, vinagre en damajuanas y en cascos, conservas de todas clases, en curtidos ingleses y franceses, mostaza en tarros, ciruelas en id, frutas en almibar, pasas de higo, queso de gruyer, id holanda, galletitas americanas, sal inglesa en tarros, fideos de Génova, yerba paraguaya, fariña, garbanzos, tabaco, papel de hilo, id estraza, dulce de membrillo, id de Cuyabá, café molido, escobas, escobillones, baldes de forro, chocolate español etc. etc.

Al mismo tiempo, armazon y mostrador y otros muchos articulos del ramo que se omiten por su estension.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

El lúnes 23 del corriente á las 11, se ha de vender á la mejor postura y plazos y condiciones ya establecidas, un completo surtido de articulos cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

De efectos de tienda y merceria.

El mártes 24 del corriente á las 11, se venderá al contado y sin retirar lote, como es de costumbre, un variado surtido cuyo pormenor se dará en oportunidad.

### Por Manuel Benza y Ca.

Por órden del Tribunal de Comercio.

Del almacen de menudeo y finca, situada en Barracas al Sud, á inmediaciones de la Iglesia.

El viérnes 20 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, tadas las existencias pertenecientes al concurso de D. José Oaetto, por órden del Sr. Juez Comisario Sr. Villotte, cuyo pormenor es como sigue:

Loza fina y ordinaria, cristales, licores finos y ordinarios, coñac frances en botellas de distintas marcas, ginebra ancla, vermouth de Torino, id frances, vino jerez fino, id oporto, vino burdeos embotellado, aceite de comer en cajones, id kerosene, cigarros varias clases, alpargatas, vino champan en canastos, arroz del Piamonte, id de la India, azucar varias clases, ajenjo frances, cominillo, bacalado, yerba varias clases, encurtidos en tarros, conservas, velas estearina, café, te negro en paquetes, id perla, aguardiente de quemar, coñac en barriles é ingles, vino carlon superior, id frances, agua de colonia, fosforos de cera, pasas de Málaga, almidon mandioca, azul, nueces, vino seco en cuarterola, chocolate español, dulce de membrillo, mani en bolsas, vinagre blanco.

En seguida, una vidriera con resto de merceria y géneros, armazon, mostrador, balanza, romana de pilon, una carretilla de maño y demas útiles del negocio que estarán á la vista.

Nota. La finca se rematará á las 2 en punto de la tarde. Las dimensiones de la finca son las siguientes: 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo, con 3 piezas de material nuevas y 2 con techos de paja, 2 aljibes y pozo y muchos árboles frutales. Sin mas pormenores recomendamos á los interesados la puntualidad en la hora.

### Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle Rivadavia núms. 89 y 93.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El viérnes 20 del corriente á las 11 en punto y á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:

Un gran surtido de zarazas para vestidos, colchas y camisas, bramantes de las mejores marcas, lienzos tablones, tabla, ancho fino y regular, asargado, cotin, listado, lienzo azul, id gris, madapolan doble ancho y angosto varias clases, uso doméstico, género de hilo para sábanas, bretañas de hilo, irlanda de id, alemanesco para manteles, un gran surtido de damascos de lana, id de lana y seda, id de seda, merinos negros y de colores varias clases y anchos, géneros para vestido, poples, groes, pequines negros y de colores, terciopelo negro y de colores, tapados de terciopelo, id de casimir, chalones de cachemir varias clases, id tartan de lana, pañueleria de rebozo, id medio rebozo, foulares de seda, id cambray para manos, camisas pechera de hilo, id medio hilo, zarazas, montecristo, calzones para señora, calzoncillos madapolan, sombreros varias clases, mantas imitacion pampas, ponchos vicuña, id algodon, pellones tucumanos, id ingleses, jargas id, id bajeras, frazadas de lana, paños negros finos, casimir en cortes y ed piezas, paño para poncho, id piloto, género para pantalon, corderoy y otros muchos articulos que se omiten por su estension.

### Por Manuel A. Castro.

De muebles, pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Lacase.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria.

En el camino real de Flores, á 6 cuadras de la Estacion Almagro, quinta de Lacase donde estará la bandera.

El Domingo 22 del corriente á las 12 1/2, se rematarán al contado los muebles siguientes:

Un magnifico piano armónico de jacarandá nuevo, 12 sillas de caoba maciza asiento de esterilla forma moderna y elegante, 4 sillones de id id, 6 sillas americanas con flores de nacar incrustadas en el respaldo, 1 mesa de sala enchapada, 2 roperos enchapados, 1 escritorio id, 1 hermoso lavatorio de caoba, 1 cama francesa enchapada, 1 mesa grande de caoba para comedor, 1 aparador de id id, 1 divan, 1 sofá, 8 sillas de guindo, 2 camas de fierro, 2 colchones, 1 bañadera de laton y 1 calentador, 1 mesa de pino, 2 perchas de id. Estos muebles se pueden considerar nuevos porque tienen poquisimo uso.

Este remate tendrá lugar si el tiempo es bueno y el camino transitable: en caso contrario se transferirá.

POR EL MISMO.

De la valiosa barraca y fincas situadas en la plaza de Lorea, contiguas al mercado y con fondo hasta la calle de Zeballos, pertenecientes á la Casa de Ejercicios y al Hospital de Mugeres.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Gazon.

El lúnes 30 del corriente Julio á las 12, se rematará al contado la espresada barraca y fincas, divididas del modo siguiente:

1ª fraccion contigua al mercado, 27 1/2 varas de terreno frente al oeste ó sea á la calle de Zeballos con 70 de fondo al este, advirtiéndose que en su frente de fondo tiene un martillo á su favor con salida al frente de la plaza de Lorea, compuesto de 30 1/4 varas de largo y 5 vs. 80 cents de ancho, tasado con lo en él edificado en 504,047 pesos.

2ª fraccion lindera con la primera, 16 varas y 60 cents. de frente al este ó sea á la plaza de Lorea con los nums. 27, 29 y 31, teniendo de fondo por el costado norte 100 1/4 varas, y por el costado sud 99 7/8 varas, y 16 varas 65 cents. frente á la calle de Zeballos, tasado con lo en él edificado en 352,868 ps.

3ª fraccion contigua á la 2ª, 15 varas y 20 cents. de frente al este y á la plaza de Lorea con los núms. 33 35 y 37, teniendo de fondo por el costado norte 99 7/8 varas, y por el costado sud 99 5/8 varas, y 15 varas 65 cents. á la calle de Zeballos, tasada con el edificio que contiene en 329,016 ps 4 rs.

4ª fraccion contigua á la 3ª, 18 varas y 20 [illegible] de frente á la plaza de Lorea [illegible] 39, 41 y 43, con 91 5/8 varas de fondo por el costado norte y 99 1/4 varas por el costado sud, y 18 varas de frente á la calle de Zeballos, tasada con el edificio en 4,3,232 ps. 6 rs. Todas estas medidas son dentro de muros de la calle de Zeballos hasta la linea del edificio del mercado. No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de las tasaciones. Los interesados que quieran imponerse del detalle de ellas y ver el plano del terreno, pueden pasar por casa de rematador calle de Santiago del Estero núm. 711 de 9 á 12 del dia, y de 3 á 6 de la tarde.

### Por Julian J. Muñiz.

De un hermoso edificio, situado en la calle del Uruguay núm. 115.

JUDICIAL.

El sábado 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, á la mas alta postura y dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, cuyo terreno se compone de 15 metros 15 cents. de frente por 33 metros 34 cents. de fondo, encontrándose á los 15 metros 15 cents de su fondo por la linea norte un martillo en contra del terreno que consta de 6 metros 49 cents. por 18 metros 18 cents. que es su prolongacion hasta hallar la linea del fondo, resultando tener dicho terreno de 387 metros 11 cents. cuadrados, conteniendo 8 piezas techos de tejas, 5 id techos de azotea, tirantes de algarrobo, 4 piezas techos de zinc, cocina y una pieza de altos techo de azotea, un aljibe de 70 á 80 pipas de capacidad, resumidero, pozo de balde y letrina, 4 parras y una higuera, todo tasado en la suma de 123 321 ps. 4 rs., advirtiendo que no se admitirá oferta que no principie por las dos terceras partes de su tasacion que es de 82,146 ps. 3 rs.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio del rematador Perú 78, donde inspeccionarán las tasaciones.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De la muy hermosa casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Juan M. Salces, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel Maria Gazon.

El Domingo 29 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se rematará la espresada finca situada en los suburbios de esta ciudad y detras de la Recoleta donde estará la bandera, cuyo terreno se compone de 16 metros 90 centimetros de frente al sud por 78 metros 75 centimetros de fondo al norte, conteniendo 10 piezas perfectamente acabadas con corredores, caballeriza, pozo de balde, cocina, letrina, una hermosa pileta; todo este edificio ha sido tasado en octubre de 1865 por la suma de 156,060 ps. y retasado hoy con atencion á la estacion y la escases de enumerario en la suma de 120,000 ps. mjc. previniendo que la venta se hará al contado y que no se admitirá postura que no empieze por 80,000 ps, valor de las dos terceras partes de su última tasacion.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio del rematador Perú 78, donde serán impuestos de las tasaciones.

### Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los efectos cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

De una selecta partida de carneros y borregas Negretti sangre pura, venida á la consignacion de los Sres. Roosen Hopmann y Ca., escojidos de 8 cabañas de las principales de Alemania por el Sr. D. Alfredo Rhosental, el que dá una prueba de gran inteligente por la buena eleccion que ha hecho en toda la partida.

En su casa, calle Victoria núm. 154.

El juéves 2 de Agosto á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los valiosos carneros elejidos con tanto esmero.

Cabaña SCHACTEN, 18 carneros y 12 borregas Negretti sangre pura.
« RAUDNITZ, 11 carneros y 8 borregas Negretti sangre pura.
« GOETMMENSCLBEN, 8 carneros Negretti.
« HABSTE 6 carneros Negretti sangre pura.
« UELELNGOENNE, 6 carneros Negretti sangre pura.
« WEENDE, 2 carneros Negretti sangre pura.
« HUNDISBUG, 2 carneros Negretti id id
« KLINGENBURG, 11 carneros Negretti sangre pura.
« WEENDE, 2 carneros cruza Negretti con Rambouillet.
« HUNDISBURG, 2 carneros cruza Negretti con Rambouillet.

66 carneros y 20 borregas escojidos con tanta prolijidad que los señores inteligentes quedarán sorprendidos el dia que vengan á inspeccionar los valiosos carneros que tenemos en exposicion hasta el dia del remate en nuestra casa, en los cuales hay algunos en figura y tipo de lo mas sobresaliente en Negretti, siendo escojidos estos animales en ocho diferentes cabañas donde se han tomado los mejores ejemplares mas bien adaptados para el Rio de la Plata, siendo el largo de lana el objeto primordial en los que hay tres clases, *aumentadores, refinadores y normales*, asi es que los señores estancieros encontrarán en esta gran partida, lo que cada uno necesita para las tropillas de ovejas finas.

En nuestra corta inteligencia en la cria de carneros Negretti creemos que es una de las partidas que merecen ser inspeccionadas por todos os señores que se dedican á tener ovejas que dén bastante lana larga y de buen carácter y padres tipos para que con toda confianza se puedan emplear por su buena produccion y pureza de sangre Negretti.

El Sr. Alfredo Rosenthal nos encarga que avisemos á todos los estancieros, que él estará en nuestra casa la mayor parte del dia para mostrar los carneros certificados y dar un catálogo de ellos, donde estará el número y cabana de cada uno.

Una de las mejores recomendaciones que podemos hacer de los carneros venidos á la consignacion de los Sres. Roosen Hopmann y Ca. es que el año pasado estuvo en es a el Sr. Rosenthal donde ha hecho un estudio especial en la cria lanar que que convierte para Buenos Aires, y nos pide que digamos á todos los estancieros que desea vengan á inspeccionar los carneros elejidos por él, que es una partida que llama la atencion, la que probablemente será vendida por precio bajo por el mal estado del pais, que en mejores circunstancias se obtendria su verdadero valor por la sobresaliente calidad y tipo que hay entre ellos, pues vienen algunos de costo sumamente alto.

Un lindo breack muy liviano y cómodo.

### Por Thomas Gowland.

En su casa, calle de la Defensa 114.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El jueves 19 y viérnes 20 del corriente á las 11 en punto, se rematará con los plazos de costumbre, un grande y variado surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzos tablones de todas clases, bramantes finos id id, paños negros negros para levita, id id regulares, casimires negros finos, id de poncho, zarazas de todas clases, cotines doble ancho de hilo, gambronas, fajas de seda, sombreros de terciopelo y de castor, medias de hombre y de señora, miriñaques, tohallas de hilo, uso doméstico, piel de diablo, pañuelos de merino, franelas blancas y amarillas, pañuelos de hilo y de algodon, paños pilotos, géneros para vestido, garibaldinas, tiras bordadas, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, mantas inglesas pura lana, lienzo de hilo, listados, cotines de algodon, lienzo azul, arpillera, lonas para catre, brin crudo para pantalon, pellones ingleses y tucumanos, camisetas de merino, peinetas de carey, alemanesco, medias para niño, camisas vistas de hilo para hombres y niños, jergas de lana, enaguas, chaquetones finos, cavours, hilo de carretel, servilletas de hilo, camisetas, bombasi pintado. id blanco crudo, casimires de media estacion, lustrinas negras, orlean, corbatas de seda, coleta negra y plomo, pañuelos de rebozo, id para el cuello, calzoncillos de ma, uapolan, chalies, camisas de zaraza, id de señoraa géneros para forro, alpargatas, frazadas de lan. surtidas, colchas blancas, paltoes varias clases, zarga de lana, corbatas de lana, boas de id, brin á cuadritos y otros articulos.

Por cuenta de Seguros, 9 bultos efectos averiados, 1 fardo frazadas lana, 5 id lienzos, 1 cajon pañuelos, 2 id zarazas.

POR EL MISMO.

De las existencias de la tienda calle Suipacha núm. 42, media cuadra de San Miguel para el Retiro.

El lúnes 23 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha tienda que es como sigue:

Paño de allombra, poples varias clases, géneros de vestido, muselina de lana, merinos negros, id de colores, barelle, damasco de lana, zarazas, lienzos y bramantes finos y ordinarios, brin de hilo, miriñaques, chapinas de casimir para señora y niña, coleta negra, paño castor, casimir negro, id de verano, pequin negro, género para cortinas, franela, zaraza de colcha, género de pantalon, listado, lienzo gris, cotin de hilo, género de hilo, madapolan, frazadas de lana, pañuelos de rebozo de lana, chalones y pañuelos de merino negro, pañuelos de barelle, calzoncillos, pañuelos de mano de señora finos, pañuelos de espumilla del cuello, id foulares, trajecitos de niño, medias de señora, id de hombre largas y cortas, calzones de niña bordados y lisos, tiras bordadas embutidos gorritas adornadas, corpiños bordados de niña, enaguas bordadas finas, ajuares, camisas de señora, id de dormir, id de niño, id pechera de hilo de hombre, camisetas de punto, garibaldinas, muselina de lana, cajones de señora, cuellos y mangos, chalones y pañuelos de cachemir y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo, armazon, mostrador y gas.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

De los ganados, útiles y enseres pertenecientes al súbdito italiano Pedro Choffi existentes en el partido del Saladillo.

El miércoles 1° de Agosto á las 12 en punto, se rematará á la mas alta por órden judicial, todos los bienes quedados por muerte de dicho finado Choffi, á saber:

656 cabezas ganado lanar tasadas á 23 ps. una, un carro de trafico con bastante uso, 7 caballos del servicio incluso una mula.

Por mas pormenores al rematador Defensa 114.

### Por Federico J. Miró.

GRAN REMATE de la hermosa casa nueva á la moderna, con todas las comodidades, calle del Parque 106, 108 y 110, y todos los muebles que en ella existen que estarán á la vista.

Esta casa está situada en la posicion mas pintoresca, y á 15 varas de la calle de la Florida, cuya finca toda produce un buen interes; atencion capitalistas: teneis una brillante ocasion para emplear bien el dinero, y debeis aprovecharla, porque hay necesidad de vender.

El viérnes 20 del corriente á las 11 en punto, se ha de vender á la mejor postura todos los muebles; y la finca calle del Parque núms. 106, 108 y 110, compuesta de 2 buenos almacenes abajo y 13 habitaciones arriba, edificada toda á la moderna, buenas maderas. toda de cal y materiales superiores, aljibe con su bomba que dá agua á los altos, gran balcon, persianas y toda cuanta comodidad puede tener un hombre para vivir, porque está hecha á todo costo y sin economia; toda la casa tiene gas y demas oficinas, y está pronta para vivir. Con los muebles se principiará el remate y á la 1 en punto se venderá la finca; para mas pormenores y tratar, al martillero calle Rivadavia núm. 86.

En seguida, una gran coleccion de plantas selectas de adorno y frutales.

### Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De muebles y alhajas.

El viérnes 20 del corriente á las 11 en punto se han de rematar á la mas alta postura una porcion de muebles y alhajas [illegible]

## EAU DES CORDILIERES

Receta indiana. DENTIFRICO SUPERIOR, el único que tiene la virtud de curar al instante el Dolor de muelas mas vivo, así como de destruir, contener y prevenir la Carie, perfumando la boca. — Frascos de 3 y 5 fr. en PARIS. — Depósito central, 33, rue de Rivoli, y en las primeiras farmacias y perfumerias de Francia y del estranjero.

TESORO DE LAS MADRES — PROVIDENCIA DE LOS NIÑOS

VERDADEROS
## COLLARES ROYER
ELECTRO-MAGNETICOS

Llamados Collares anodinos de la Denticion, aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contra las Convulsiones, y para facilitar la DENTICION de los niños. — *El precio varia desde 4 frs. hasta 20 frs.*

Depósito general en Paris, en casa de ROYER, farmacéutico, *rue Saint-Martin*, 225. — En Buénos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, depositarios generales.

## SOLA Y VERDADERA PEPSINE BOUDAULT

Al doctor Corvisart, médico del imperador III y al químico BOUDAULT se debe la introduccion de la Pepsina en la medicina.

La acojida favorable hecha a nuestro producto por el cuerpo medico entero, y su admision especial en los *hospitales de Paris*, son pruebas de su eficacia digestiva siempre igual y constante. Por esto los mas célebres medicos la aconsejan cada dia con exito feliz, bajo el nombre de Pepsina BOUDAULT, en las *Gastritis, Gastralgias, Agruras, Nauseas, Pituitas, Gases, Disenterias*, y los vomitos de las mugeres embarazadas en forma de Píldoras, Pastillas, Jarabe, Vino, Polvo y sobre todo verdadero.

## ELIXIR DIGESTIVO

Licor de mesa tonico y fortalecedor que los enfermos toman siempre con gusto.

Desconfiese de las falsificaciones de la Pepsina BOUDAULT.

EXIGASE COMO GARANTIA LA FIRMA. *Hottot*

*Unico deposito en Paris*, en casa de Hottot, sucesor de Boudault, 24, calle des Lombards — En *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos.—*Rosario y Cordoba*, Demarchi hermanos y Cia, depositarios, y en las mejores, y principales farmacias de America.

## 23 AÑOS DE BUEN EXITO

Aprobacion de la Academia Imperial de Medicina de Francia. Medalla de oro de los hospitales de Paris. Recomendada por Mr CULLERIER medico en jefe del hospital de Venereos. Admitidade dos los hospitales de Paris y de Londres. PREPARACION AGRADABLE, discreta, facil de tomar, viajando y trabajando. Cura en seis dias las enfermedades contagiosas mas rebeldes. Exito seguro.

Para evitar las falsificaciones ecsijir mi firma y mi marca de fabrica.

## COPAHINE-MEGE

DE G. JOZEAU, FARMACEUTICO, 185, boulevart Magenta, EN PARIS.

## PASTILLAS TOMAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON
FARMACÉUTICO

Premiado por la Academia imperial de Medicina de Paris.

Recientes esperiencias hechas en vasta escala por el Profesor PÉTREQUIN de Lyon, confirmadas por sus colegas de los hospitales y mas adelante por todas las notabilidades médicas de Paris, han demostrado la notable eficacia de las PASTILLAS Y TOMAS DE BASE DE LACTATOS ALCALINOS, nuevas sales descubiertas por M. BURIN DU BUISSON, en todos los casos en que se quiere curar de un modo rápido y seguro las Gastritis, Gastralgias, Nauseas, las Enfermedades del hígado, de los riñones y de los intestinos.

Bajo su influencia, las Pituitas, Acedías, Erutos de gases, Tiricia, Dolores de cabeza, Jaquecas procedentes de malas digestiones, cesan como por encanto y los enfermos recobran la salud, las fuerzas y el apetito.

Finalmente, este nuevo descubrimiento que se presenta bajo los auspicios médicos y científicos mas favorables es perfectamente inofensivo y se administra sin el menor inconveniente á las personas delicadas cuya salud fortifica.

Depósito general en la Botica de GRIMAULT y Cia, 7, calle de la Feuillade; en *Buenos-Aires*, botica de Demarchi Hermanos; Toledo y Moine; *Montevideo*, Lascazes; Guillemette.

## HYDROLADO DE GUACO
DE N. PASCAL
*33, rue Monsieur-le-Prince, Paris.*

Nuevo agente higiénico y destinado al tocador, recomendado por los medicos mas afamados.

El HIDROLADO DE GUACO, diluido en agua y empleado en lociones ó en jaropes internos, sirviéndose de un irrigador, pone ciertamente á cubierto de todas las afecciones que alteran tan prontamente, en las personas del sexo, la SALUD y la BELLEZA.

Hace desaparecer en pocos dias las pérdidas blancas y las previene, por su uso diario, tonificando los órganos mas delicados. Es infalible contra las picaduras de insectos, que cura y previene.

Precio del frasco: 2 francos.

MODO DE USARLO: *Léase atentamente el folleto que envuelve el frasco.*

Exigir la firma, el sello del inventor y los caractéres adjuntos (E 1)

DEPOSITOS: En *Paris*, rue du Faubourg-Montmartre, 21, farmacia Chevrier. — En *Buénos-Ayres*, botica A. Demarchi hermanos, calle de la Defensa.


## AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Francisca Roeeté ya sea como herederos ó acredores para que se presenten ante SS. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que suscribe, á denunciar sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, por derecho—Buenos Aires Junio 21 de 1866.

Clodomiro Gallardo.
p30 j27 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á Doña Liberata Baldovino, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezca por si ó por apoderado por la oficina del que suscribe á ratificarse en la venta que le hizo la testamentaria de D. Valeriano Baldovino, á D. Antonio Boccatogliata, bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 27 de 1866.

p30 j29 Demarja.

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon ha dispuesto se cite á D. Timoteo Dupcat para que dentro del término de ocho dias comparezca á estar á derecho en los autos que contra él sigue D. Francisco Tavarez, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Julio 17 de 1866

*Francisco Baggio.*
p8 j10 Escribano Público.

## Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroformo, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Gimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioreto, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el salon de la la casa de Gobierno, todos los dias desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 a las 5.

## D.a Juana M. de Zapiola
(Q. E. P. D.)

D. Eustaquio y Da Rosario Zapiola, hijos de dicha finada, las hermanas y deudos inmediatos, suplican por medio de este único aviso á las personas de su amistad y relacion se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de su alma se hará en la Iglesia de Santa Catalina de Sena el Viernes 20 de Julio á la 10 de la mañana.

p3 j19

## Baratillo porteño
Calle Piedad N° 91—Chuzo

para alfombrado muy ancho á 5 pesos vara, uso doméstico 2 varas de ancho 9 ps., toallas grandes puro hilo 12 ps., gorras para niños 10 ps., levitas para señoras 60 ps. aceite Mompelas, id Sociedad, Agua Florida legitima, id de colonia y muchos articulos con notable rebaja.

p3 j19

## Baratillo sin igual
82 PIEDAD 82

Asombroso! Se ofrecen lindos sombreritos de terciopelo para niños á 10 ps. No quedan mas que unas seis docenas; apurarse pues.

p3 j19

## Libros interesantes.

Muchos sobre el descubrimiento, conquista é historias de las Américas entre ellas la historia de Roberson, de canpe, la general de la Florida, conquista de Mejico y Nueva España por Solis y la 2.a parte por Salazar: comentarios reales (Incas) y conquista de la Florida, por Garcilaso de la Vega, Inca, vida y viajes de Cristobal Colon y descubrimiento de sus compañeros. Conquista del Perú por Prescot, historia de Funes, historia de Belgrano por Mitre, memorias postumas del Brigadier G. Paz y observaciones del General Lamadrid sobre ellas, con retrato, memorias de Lord Cochrane organizacion de la Confederacion Argentina por Alberdi etc.

Obras completas de Buffon con las clasificaciones de Couvier, y continuacion, las de Jovellanos, las de Luis Vives, de Martinez, de la Rosa, de Cervantes, de Quevedo, del Duque de Rivas, de Espronceda, de Breton de los Herreros, de Larra, de Zorrilla, de Melendez, de Moratin, de Offmann, de Beranjer, de Balzac y de otros A. A.

Muchisimas obras de Dumas, de Sue, de V. Hugo, de Walter Scott, de Fernan Caballero, de Ayguals de Izco, de Fernandez y Gonzalez, de F. Soulier, de F. Coopper, de Lord Byron, y otros, entre ellas, el Conde de Montecristo, Veinte años despues, el Visconde de Bragelonne, la Condesa de Charni, el Dr. Servans, los Misterios de Paris y los de Londres y de la Inquisicion, el Judio Errante, Matilde, memorias de una joven, la familia Joulfroi y vanhoe Roberto conde de Paris, Redgauntle, Los Plantadores en América, Abordo y en tierra. Luisa Ardinge, los siete niños de Ecija y su continuacion. Juan Palomo, Daña Sancha de Navarra, Los Grandes Infames, Venecia, cuadros de costumbres, Lagrimas, Palacio de los Crimenes, el Domine Lucas, la Bruja de Madrid, memorias del Diablo, muchas ediciones Flor del Valle, los Miserables, Nuestro Señor, las Catacumbas y los Mohicanos de Paris con Salvador, Matilde las Gazadas

Los Heroes y grandezas de la tierra y los Heroes y maravillas del Mundo, la Amalia por Marmol, Galerias de las mujeres celebres, la, mujeres de la Biblia, teatro social del siglo XIX. los tres Napoleones, su vida é historias voz de la Naturaleza, Velador de la quinta, tardes de la granja, cartas de Lord Chesterfield almacen de las Señoritas almacen y amigos de los Niños. El hombre y la mujer feliz, viages de Arago, de Fray Gerundio y otros, Mil y un dia, mil y una noche Arabes, memorias de un Medico, memorias de un Asno.

Historia universal de Arguetil, continuada id antigua del conde Segur, historia general de España por Lafuente por Mariana continua da y por otros A. A. de Inglaterra por Hume Goldmith, de Francia por varios A. A. y de otras muchas naciones y de las revoluciones, la de Carlos V. de José II. de Napoleon y otras celebridades: todo detallado en el catalogo de la Libreria de la Plata calle San Martin No. 28.

p3 j19

## Juzgado de Paz y Comisaria del Pilar
*Julio 18 de 1866*

Por por última vez se cita llama y emplaza al vecino de este destino D Cecilio Gonzalez, para que se presente ante el Juzgado á cargo del que suscribe, en el término de quince dias á contar desde la fecha, á efecto de ser notificado de la resolucion dada por este Juzgado en la demanda establecida contra él, por D. Eujenio Zelaza por abigeato, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término espresado se le declarará en reveldia—Pilar, Julio 18 de 1866.

Pedro S. Carrion.
p15 j19

## AVISO
Á LOS
## VASCOS

Para un establecimiento importante del Sud, se necesitan hombres de trabajo, sean desolladores ó para trabajo de mano, se preferirá una cuadrilla organizada.—Tambien se necesitan ovejeros para interesarlos por su trabajo. Por pormenores ocurran á la calle de San Martin N° 22. en los fondos, frente á la Catedral y en Barracas á Martin Amestoy al lado del pozo artesiano.

———

Gostuduijenac plauerá apliquitú saladeriaco plan orotá bodá proporcioná hogoyetabamar.

Gostuduijen egunian presentavité San Martin N° 22 frente Catedral—Verdin Martin Amestoy, enechea pozo artesiano.

Haynac eginac plazuyá apnratuyá vaitá establicimentuyá.

p8 j19

Aviso Los albaceas del finado D. Roberto Kerr de la casa de Kerr y Grierzon de esta ciudad y de Baronald en el Condado de Lanark Escocia, invitan á las personas que tengan cuentas contra dicho finado para que las presenten sin demora, ó á D. Guillermo Thomson calle Piedad núm. 160 ó á los Sres. Kerr y Grierzon calle de Chacabuco núm 17 ó á los agentes de los albaceas los señores Reid y Henderson procuradores en Paisley. Buenos Aires, Mayo 1 de 1866.

p90 m3

## Casa amueblada
Calle 25 de Mayo 124, se encuentran cuartos ricamente amueblados cómodos grandes y bien ventilados con servicio que no deja nada que desear.

p30 j26

## GRAN PLANO
DE LA
### Batalla del 24

Se vende en esta imprenta 5 ps.

## Loteria de la Beneficencia
DE
BUENOS AIRES.

**Premio mayor 300,000 ps.**

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta color oro, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 20 de Julio

El valor del billete entero es de 100 ps. m|c. dividido en cuartos de 25 ps.

SUERTES.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | | 300,000 |
| 1 | « | | 20,000 |
| 2 | « | 10,000 | 20,000 |
| 6 | « | 4,000 | 24,000 |
| 12 | « | 2,000 | 24,000 |
| 120 | « | 800 | 96,000 |
| 186 | « | 400 | 74,400 |
| 272 | « | 300 | 81,600 |

609 suertes ó 2,400 cuartos 640,000 ps.

Buenos Aires, Junio 30 de 1866.

La Comision Administradora.

## Para Montevideo.
El nuevo y lujoso vapor americano

## LA ORIENTAL
Capitan Savory

*Sale de Buenos Aires para Montevideo, Mártes, Jueves y Sábados. Sale de Montevideo para Buenos Aires, Lunes, Miércoles y Viernes. Horas de salida 5 della tarde*

TARIFA DE PASAJE

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| De cámara | 8 p. m'da de M'deo | | | |
| De cámara en cuarto solo | 10 | « | « | « |
| De proa | 4 | « | « | « |
| Carga por tonelada | 4 | « | « | « |

Flete de dinero por oro 1|4 8 por plata 1|2 8 por papel 1|8 8.

Las comodidades para los pasajeros n inmejorables. Para otros informes ocuase á sus ajentes.

Montevideo—Miguel Alvarez y Hnos. Calle Zabballa núm. 48.

Buenos Aires—Alvarez y Risso. Calle Reconquista núm. 99 1|2.

NOTA—El pasajero que no tome su boleto en agencia será último á acomodarse á bordo.

## Terreno barato
Por 12,000 pesos moneda corriente, Se vende un terreno en la calle de los Andes, entre Temple y Córdoba, tiene 8 1|4 varas de frente, por 30 de fondo, mira al este, frente á la casa del Sr. Atucha; está toda la cuadra edificada. el que se interese por él ocurra á la calle de Córdoba N° 363 que encontrará con quien tratar á toda hora del dia.

3p j18

## Se ha perdido
El Sábado 14 del corriente, un caballo mala-cara, con silla, tiene las cuatro patas blancas. El que dé razon de él en la calle de los Arenales N° 163, se le dará una buena gratificacion.

p3 j18

## Boticas Homeopaticas.

Vendese boticas Homeopáticas en glóbulos y tinturas, libros en Español, Frances, y Portugues, calle San Martin casa la Universal en la sala núm 1 de la una á 4 de la tarde.

p3 j18

## Sociedad musical de Socorros Mútuos.

Se previene á todos los socios pertenecientes á la Sociedad Musical de Socorros Mutuos que el Lunes 23 del corriente mes á las 8 de la noche, tendrá lugar en el salon del Teatro Colon la Asamblea General para la eleccion de seis miembros de la Junta Directiva en reemplazo de los señores siguientes:

Vice Presidente D. Federico Nicolao.
Secreterio « Angelo Piazzini.
Inspectores « José Castellotti.
« « Pedro Alvornoz.
« « Manuel Novara.
« « Mateo Muntaner.

Se espera una puntual asistencia de todos los socios á dicho acto, siendo la última y definitiva.

Al mismo tiempo la Junta directiva saliente dará cuenta en la misma sesion de lo ocurrido desde su instalacion y del estado actual de la sociedad.

Por orden de la Comision
Angelo Piazzini
Secretario.

p6 18

## Al público

He quedado sorprendido al ver en la *Nacion Argentina* y en en el *Pueblo*, publicado un edicto firmado por Miguel Beccar, Juez de Paz de la Catedral al Norte, informándome que comparezca en el perentorio término de cinco dias, bajo la pena de juzgarme en rebeldia.

Debo prevenir que no pertenezco á la parroquia de la Catedral al Norte, sinó á la de San Miguel, y que además, con fecha 13 del corriente he recusado al referido Juez Beccar; ante el Sr. Juez de 1a Instancia:

Esto basta.

p3 j19 *Jaime Estevan.*

## D.a Gregoria V. de Plazas
Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Julio de 1866 —Da. Feliciana, Da. Josefa, Da. Rita, D. Ramon y D. Vicente Plazas, hijos y demas deudos invitan á todas las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos al funeral que se celebrará en la parroquia de San Pedro Telmo el Sábado 21 del corriente á las 10 de la mañana; á cuyo favor quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta de la Iglesia.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al respon o recibirán el estipendio de 50 pesos; siendo esta la única invitacion.

p3 j19

## Oficial carpintero.

Se presisa uno que entienda el oficio para trabajar abordo de un vapor, el que se considere apto ocurra á la calle Reconquista N° 111.

p3 j19

## Juzgado de Paz de la Catedral al Sud.

Debiendo procederse á la liquidacion y alquileres que cobra Doña Eujenia Morty p D. José Mauger, se cita y emplaza á este para que comparezca ante este Juzgado de Paz dentro de seis dias de la fecha en virtud de la autorizacion del de primera Instancia; bajo apercibimiento de resolverse en su rebeldia—Buenos Aires Julio 18 de 1866.

Francisco F. de la Serna.
Juez de Paz.
p6. j16

## Teneduria de libros

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 ps. Se arreglan libros testamentarias y se dan balances etc Cuyo 157 altos á toda hora.

p3 j19

## Teneduria de libros

Por 1,000 ps se enseña la teneduria de libros por partipa sencilla, y por 2,000 ps. se enseñará la partida doble. El pago se hara en dos entregas; la mitad entregarán al principio, y la otra mitad á la conclusion. Calle de Córdova núm. 788.

p3 j19

## Se desea comprar
Un negocio de fonda, almacen, ó confiteria de corto capital. ó tomar darte en el. Para tratar, ocurrase calle de Buen Orden núm. 118.

p3 j19

## FERRO-CARRIL

**De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.**

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, que darán establecidas dos clases de pasages, primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora; cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

| ESTACIONES | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | 12° |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Venezuela... ... | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Muelle de la Boca.. | 7 10 | 8 10 | 9 10 | 10 10 | 11 10 | 12 10 | 1 10 | 2 10 | 3 10 | 4 10 | 5 10 | 6 10 |
| Tres Esquinas... | 7 20 | 8 20 | 9 20 | 10 20 | 11 20 | 12 20 | 1 20 | 2 20 | 3 20 | 4 20 | 5 20 | 6 20 |

REGRESOS

| ESTACIONES | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | 12° |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tres Esquinas ... | 7 30 | 8 30 | 9 30 | 10 30 | 11 30 | 12 30 | 1 30 | 2 30 | 3 30 | 4 30 | 5 30 | 6 30 |
| Muelle de la Boca.. | 7 40 | 8 40 | 9 40 | 10 40 | 11 40 | 12 40 | 1 40 | 2 40 | 3 40 | 4 40 | 5 40 | 6 40 |
| Venezuela .. .... | 7 50 | 8 50 | 9 50 | 10 50 | 11 50 | 12 50 | 1 50 | 2 50 | 3 50 | 4 50 | 5 50 | 6 50 |

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.

LA ADMINISTRACION.

## FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA

| TREN | 25 de Mayo | Retiro | Belgrano | Olivos | San Isidro | S. Fernando | Tigre | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 7 25 | 7 40 | 8 — | 8 15 | 8 30 | 8 45 | 8 55 | De la mañana |
| 2 | 10 — | 10 15 | 10 35 | 10 50 | 11 5 | 11 20 | 11 30 | " |
| 3 | 2 — | 2 15 | 2 35 | 2 50 | 3 5 | 3 20 | 3 30 | De la tarde |
| 4 | 5 — | 5 15 | 5 35 | 5 50 | 6 5 | 6 20 | 6 30 | " |

DIAS DE TRABAJO — REGRESO

| TREN | Tigre | S. Fernando | San Isidro | Olivos | Belgrano | Retiro | 25 de Mayo | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 7 35 | 7 45 | 8 — | 8 15 | 8 30 | 8 50 | 9 5 | De la mañana |
| 2 | 10 10 | 10 20 | 10 35 | 10 50 | 11 5 | 11 25 | 11 40 | " |
| 3 | 2 10 | 2 20 | 2 35 | 2 50 | 3 5 | 3 25 | 3 40 | De la tarde |
| 4 | 5 10 | 5 20 | 5 35 | 5 50 | 6 5 | 6 25 | 6 40 | " |

DIAS FERIADOS — IDA

| TREN | 25 de Mayo | Retiro | Belgrano | Olivos | San Isidro | S. Fernando | Tigre | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 — | 8 10 | 8 30 | 8 45 | 9 — | 9 15 | 9 25 | De la mañana |
| 2 | 10 — | 10 20 | 10 35 | 10 45 | 1[illegible] | 1[illegible] | 10 10 | " |
| 3 | 12 — | 12 40 | 12 30 | 12 45 | 1 — | 1 15 | 4 25 | De la tarde |
| 4 | 2 — | 2 10 | 2 30 | 2 45 | 3 — | 3 15 | 3 25 | " |
| 5 | 5 30 | 5 40 | 6 — | 6 15 | 6 30 | 6 45 | 6 55 | " |

DIAS FERIADOS — REGRESO

| TREN | Tigre | S. Fernando | San Isidro | Olivos | Belgrano | Retiro | 25 de Mayo | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 5 | 8 15 | 8 30 | 8 45 | 9 — | 9 20 | 9 35 | De la mañana |
| 2 | 10 5 | 10 15 | 10 30 | 10 45 | 11 — | 11 20 | 11 35 | " |
| 3 | 12 5 | 12 15 | 12 30 | 12 45 | 1 — | 1 20 | 1 35 | De la tarde |
| 4 | 2 5 | 2 15 | 2 30 | 2 45 | 3 — | 3 20 | 3 35 | " |
| 5 | 5 35 | 5 45 | 6 — | 6 15 | 6 30 | 6 50 | 7 05 | " |

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.

En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.

LA ADMINISTRACION.

## FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el dia 1.° de Junio de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS

| Estaciones | 1.° | 2.° | 3.° | 4.° |
|---|---|---|---|---|
| Parque | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 11 de Setiembre | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Almagro | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Caballito | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Flores | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Floresta | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| San Martin | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moron | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Merlo | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moreno | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Gral. Rodriguez | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Lujan | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Mercedes | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

DIAS DE TRABAJO — REGRESO

| Estaciones | 1.° | 2.° | 3.° | 4.° |
|---|---|---|---|---|
| Mercedes | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Lujan | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Gral. Rodriguez | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moreno | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Merlo | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moron | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| San Martin | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Floresta | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Flores | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Caballito | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Almagro | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 11 de Setiembre | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Parque | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

DIAS FERIADOS — SALIDAS

| Estaciones | 1.° | 2.° | 3.° | 4.° | 5.° | 6.° | 7.° |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 11 de Setiembre | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Almagro | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Caballito | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Flores | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Floresta | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| San Martin | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moron | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Merlo | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moreno | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Gral. Rodriguez | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Lujan | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Mercedes | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

DIAS FERIADOS — REGRESO

| Estaciones | 1.° | 2.° | 3.° | 4.° | 5.° | 6.° | 7.° |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mercedes | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Lujan | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Gral. Rodriguez | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moreno | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Merlo | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moron | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| San Martin | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Floresta | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Flores | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| C.ballito | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Almagro | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 11 de Setiembre | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Parque | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

La Administracion recibirá propuestas para la construccion de techos que hay que hacer en los talleres nuevos cerca del 11 de Setiembre el mártes 24 del corriente á la una de la tarde.

Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en el escritorio de la Estacion Central desde el 25 del presente mes de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

ADMINISTRACION

## FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL DIA 1° DE MAYO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS

| ESTACIONES | mañana | mañana | mañana | tarde | tarde | tarde | tarde |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117 | 8 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Para pasageros y encomiendas solamente. | 8 20 | 8 40 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Plaza Constitucion | 8 30 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Barracas 1 Norte | 8 58 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Barracas al Sud | 9 33 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Lomas de Zamora | 10 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Glew | 10 30 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| San Vicente | 11 3 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Donselaar | 11 30 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Ferrari | 11 55 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Jeppener | 12 20 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Facia | 12 50 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Gándara | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Chascomús | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

REGRESOS

| ESTACIONES | mañana | mañana | mañana | arde | tarde | tarde | tarde |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Chascomús | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Gándara | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Facia | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Jeppener | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Ferrari | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Donselaar | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| San Vicente | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Glew | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Lomas de Zamora | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Barracas al Sud | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Barracas al Norte | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Buenos As. Constitucion | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Boleteria central calle Lima núm. 117 para pasageros y encomiendas solamente. | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

El servicio del Tranway del Ferro Carril del Sud, está abierto al público desde la calle de Lima núm. 117, hasta la plaza Constitucion Estacion del Ferro Carril, desde el dia 3 de Febrero bajo las condiciones siguientes:

A los pasageros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasage en el Tramway.

Los pasageros pueden obtener boletos de Ferro Carril y enviar sus equipages á cualquiera estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 ps

El Tranway tambien puede usarse como Omnibus desde calle Lima 117 hasta la plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto, entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro Carril.

El Tranway pasará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde Lima 117 hasta la Plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Para Barracas | 1.a | clase | 5 pesos m|c. |
| « « | 2.a | « | 3 « |
| Ida y vuelta | 1.a | « | 7 « |
| « « | 2.a | « | 5 « |

NOTA El tren que parte de Buenos Aires, para Barracas á las 10 y 5 procederá los domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora, llegando á aquella estacion á las 10 y 50.

LA ADMINISTRACION.

## La «Protegida.»
*Agencia de mensagerias de Picot Hnos.*
**Calle de la Victoria N° 243.**

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio. Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.

La Favorecida para Lobos y Saladillo Sale das los Jueves regresos los Lunes.

La Favorecida para la Capilla del Señor Sale los pares regresa los nones.

La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.

1m.

## GRAN RIFA
DE
TERRENOS
*En San Isidro*

Con autorizacion de la Municipalidad. El 15 de Agosto próximo tendrá lugar infaliblemente, ante la municipalidad de San Isidro, la rifa de una gran chacra y seis lotes de terrenos.

Juegan 6,000 números á 20 uno

Responsable y encargado, Gavino Lovato, Reconquista 47.

A lft se vende p20 j5

## Profesor dealemané ingles

Se ofrece uno para enseñar en casas particulares á precio módico. Se dará razon calle del Perú 141.

p3 j19

## Para Gibraltar y Génova.

Saldrá para esos destinos el 25 de Julio próximo, la barca italiana «Clelia», admite pasajeros de primera y segunda clase para los cuales tienen las mayores comodidades, para tratar ocurrase á su capitan D. Juan Sularis calle Reconquista núm 89 ó á sus consignatarios calle Salta 29.

p30 j26

## DEPÓSITOS.
EN LOS SIGUIENTES.
SE VENDE POR MA

LA VERDADERA.

## HES RIDINA BAGLEY
LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (L) id. 2o.
Carrasco y Orr, Bolivar 13o.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C) y Ca, Bolivar 9o.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Defensa 163
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68.
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 7o.
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista 47 á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo.
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) Piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
VVicke (L B] y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

**Las botellas llevan el retrato y firma de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.**

*M. S. Bagley*

## Juzgado de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte.
EDICTO

Por el presente se cita á D. Jaime Estevan para que comparezca ante este Juzgado de Paz en el termino de cinco dias, á contar desde la fecha, á contestar la demanda que le ha entablado D. Federico Villac por desalojo de una casa, bajo apercibimiento de ser fallada en su rebeldia en que se ha constituido—Buenos Aires Julio 10 de 1866

Miguel E. Beccar.
Juez de Paz
p3 j18

## Se necesita
Una mucama calle de Reconquista N° 73.

p3 j18

## D. Juan Antonio Nuñez
(Q. E. P. D.)
*Falleció el 13 de Julio de 1866.*

Los hijos, hijos politicos y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion y amistad que por un olvido involuntario no hubiesen recibido esquela de invitacion, se sirvan asistir á los funerales que por su alma se han de celebrar en la parroquia de San Ignacio el viernes 20 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, á cuyo favor quedaran eternamente agradecidos.

p4 j18

## EDICTO

Por el presente se cita, llama, y emplaza á D. Alfonso Montero, para que comparezca ante este Juzgado de paz en el término de 8 dias á contestar la demanda que le ha entablado Da Angela Erebo por cobro de alquileres y desalojo de una pieza, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 10 de 1866.

Miguel E. Beccar.
Juez de Paz.

## Vapor «Castor»
**Para el Rosario y San Nicolas.**

Recibe carga para dichos puertos y saldrá en la presente semana.

Por mas pormenores ocurrir á la agencia calle 25 de Mayo num 67 de.

Enrique Dowse.
p3 j18

## Baratillo Porteño.

Calle Piedad N. 91 guantes de Juvin blancos y de color 20 id id castor bordados 15 paño negro fino doble ancho 40 ps vara id castor 45 ps id ordinario 15 ps pañuelos seda de la India punzones 25 ps ajuares bordados 80 ps coleta negra y plomo rica 3 1|2 ps vara.

p3 j18

## La que suscribe
Ha retirado el poder general que habia dado á D. Ramon Arque habiéndose le otorgado á mi esposo D. José Diaz. Lo quo pougo en conocimiento del público para los fines que haya lugar. Buenos Aires, 1o de Julio de 186.

p6 j17 Josefa M. de Diaz.

## D. Abelino Alurralde.
Q. E. P. D.
*Falleció el 15 de Julio de 1865.*

Rosa Lanús de Alurralde esposa sus hijos politicos y demas deudos invitan á sus amigos al funeral de cabo de año que tendrá lugar en la Iglesia de Santo Domingo el 20 del corriente á las 10 de la mañana á cuyo favor quedarán reconocidos.

p4 j17

## El que suscribe
Avisa al público que ha vendido su establecimiento de Relojeria calle Rivadavia 62 á D. G. Zimmermann.

Los que tengan cuentas pendientes con dicha casa se sirven presentarlas en el término de tres dias pasando, este no se admite reclamo ninguno—Buenos Aires Julio 18 de 1866.

p3 j18 F. Groting.

## A uno y medio por ciento

Se dá dinero á rédito en hipoteca sobre fincas la cantidad siguiente 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil pesos y para tratar-ocurran al corredor calle de las Artes núm. 301. de 7 á 11 de la mañana.

## LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al par consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1866

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
**Sr. D. José Maria Cantilo.**

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró ........ Presidente.
" " Eduardo Lumb ....... Vocal.
" " Enrique Ochoa ........ "
" " Pedro Holterhoff........ "
" " José Martinez de Hoz ..... "

VOCALES SUPLENTES

Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Enrique Peltzér — Don Antonino C. Cabáceres
Don José Temepley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental de Uruguay SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia

DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

| CAPITAL SUSCRITO | NUMERO DE PÓLISAS | TÍTULOS COMPRADOS |
|---|---|---|
| P.S FS. 1·810,719 75 cts. | 1,535 | PS. PLATA 328,756 |

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

## LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima fija

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR DECRETOS DEL EXMO. GOBIERNO DE LA REPUBLICA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.

Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO

CAPITAL:

2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS AMSTRONG. VICE-PRESIDETE—Sr. D. SAMUEL

VOCALES—*Sr. D. Eduardo Lumb.*
« « *José Martinez de Hoz*
« « *Antonio Demarchi*
« « *José Drable*
« « *Manuel S. de Zumarán*

DIRECTOR GENERAL—*Sr. D. Francisco F. Moreno.*
INSPECTOR GENERAL—« « *A Schmidt.*

**Oficina, calle Piedad núm. 118, altos.**

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causa de incendio.

Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno del año de prima ... se le cobra la prima correspondiente.

El pago anticipado de 10 años de prima ... recho al asegurado al estorno de ... prima, con mas el 10 p. 8 de la prima de los años restantes, es decir que solo paga ... tar 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. 8 de lo que ... prima importe.

Esta Compañia ofrece las mejores garantias no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Argentina, sino tambien en su fuerte capital. Los fondos de la compañia depositan en el Banco de la Provincia.

Por más pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la compañia.


APROBADA POR MM. RICHERAND (el baron.) ROUX. . . . } Profesores en la Facultad de Medicina de Paris. JOBERT DE LAMBALLE, Cirujano del hospital St-Louis. SOUILLON-LAGRANGE, Dir. de la Escuela de Farmacia. MARCHAND, Médico. XAVIER BICHAT, Médico. SELLIER PETIT. } Médicos de Paris.

Rue Montmartre, 18, PARIS.

GUÉRISON DES RHUMES — TRÉSOR DE LA POITRINE — PÂTE PECTORALE DE DÉGENÉTAIS Pen

APROBADA ... BOIS DE LOURY, A. DE ROSEVILLE, COLOMBAT ... dico Fundador ... Instituto Ortofónico para el tratamiento ... fermedades del ... órganos vocales, ... SORLIN. DECREZO } Médicos

Las Pastillas pectorales de DEGENETAIS triunfan rápidamente de la tos, esta afeccion ... diosa. El principio que constituye su base ofrece propiedades tan benéficas como son incontestables resultados que se obtienen con ellas, y una esperiencia cotidiana ha probado á los médicos mas ilustres estas Pastillas, como lo hace constar el *Diccionario de Medicina y Cirugía práctica* en el artículo consigue curar el último grado de la Fluxion de Pecho, atajár los progresos tan terribles, tan ... la Tisis pulmonar, y desembarazar á los niños de los Resfriados y de la Coqueluche, que ... profundamente su salud. — Depósito en BUENOS AIRES, en casa de los señores DEMARCHI hermanos Y en las principales Agencias del *Correo de Ultramar* en todo el litoral americano.

HERPETINE DUREL

... mo grado la sangre y cura radicalmente todas las afecciones de la piel, tales como lepra, morfea, sarpullido ó empeines, eczemas, soriasis, pupas y granos. Su empleo diario refresca la sangre ... tifica la salud.

Depósito general en *Paris*, calle Lafayette, n° 144. — *Buenos-Aires*, en casa A. DEMARCHI hermanos, calle de la Defensa.

## Medicamentos nuevos
LA PEPSINA SOLA Y UNIDA
CON LOS FERRUGINOSOS

1° Pildoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con exito seguro, las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones dificiles ó imposibles.

« El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere. »

« La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1° Sobre la dyspepsia y consuncion;
2° Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.

2° Pildoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion dificil) y para fortificar los temperamentos debilitados

« El hierro reducido por el hidrogene es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT).

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. »

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3 Pildoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomiendanse en las enfermedades escrofulosas, linfaticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economia en general.

« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos escecentes teurapeuticos sobre las personas nerviosas. »

(*Extracto de una memoria dirijida á la Academia imperial de medicina.*)

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. HOGG, pharmaceutico-quimico, calle de Castiglione, n° 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su aceyte de higado de bacalao.

## FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS
INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &a

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *liquide de Leras*; asi es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias dificiles*, la *edad critica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por esceleneia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, A. Demarchi Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cia; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cia; en *Montevideo*, Guillemette, Las Cases.

## ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento cientifico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas*, *pituitas*, *eructos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan como por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depósitarios: en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cia; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cia; en *Montevideo*, Guillemette, Las Cases.

## INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.

Depósitos en Buénos-Ayres: Demarchi y hermanos.


## LA OPINION NACIONAL
Diario que se publica en Montevideo
REDACTADO
POR EL Dr D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.

Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de Esmeralda 228.

Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad acto de llegar los paquetes de Montevideo.

Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse ho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 2 05.

## "LA PROVIDENCIA"
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Á PRIMA FIJA DOMICILIADA EN MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

**Autorizada por decreto del Gobierno de la República Oriental del Uruguay en fecha 14 de Octubre de 1864 y por el superior Gobierno de Buenos Aires segun decreto de fecha ... Abril de 1866.**

Capital: 1.000.000 de pesos.

MONEDA NACIONAL DE MOTEVIDEO.

**Consejo de Administracion** — MONTEVIDEO.

Presidente Sr. D. Francisco P Blanco.
Vice Presidente « « Juan Pañalva.
Vocales « « Joaquin Belgrano.
« « « Eugenio O. Neill.
« « « Miguel Cesar.
Director General « « Felix de Monravel.
Agente « « Antonio Cabarrou.

**Junta de vijilancia** — BUENOS AIRES:

Presidente Sr. D. Cárlos Zimmermann
Vic-Presidente « Dr. Miguel Esteves
Secretario « « Bernardo Iturraspe
Vocales « « Gayetano M. ...
« « « H. H. Roosen
« « « Juan Robbio.
« « « Julio G. Sanchez
« « « Ventura Coll.
Sub Director « « Pablo de Mo...
Agente « « Roberto Eein...
Oficinas { En Montevideo: calle del ... En Buenos Aires: Piedras ...

La Compañia «La Providencia» asegura en términos módicos, todo jénero de propiedades muebles é inmuebles á prima fija: esto es, sin mas obligacion por parte de los asegurados que la de satisfacer las primas fijadas en las pólizas. La Compañia es quien únicamente paga los daños que los asegurados sufran por causa de incendio.

La Compañia asegura por plazo convencional que varia desde 3 meses á 10 años; en seguros cuyo plazo sea por cinco ó diez años la compañia cobra, (en el primer caso) á los asegurados que paguen toda la prima adelantada, solo la correspondiente á 4 años, en el segundo término únicamente la prima que corresponde á 8 años deduciendo el 10 p. 8 del importe de los 8 años.

BOMBEROS—Esta compañia es la única que ha recibido de Europa; por su sola cuenta las bombas, material y huniforme para formar y equipar una compañia de Bomberos ... costo.

## LA NACIONAL
190—POTOSI—190

Compañia de seguros mútuos sobre la vida

Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.

Suscriciones 19·000. Capital suscrito Ron 115,000,000.

Inspector del Districto del Rio de la Plata,

*Dr. D. José Maria de Torres.*